BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolivar 65

Buenos Aires, Jueves 7 de Mayo de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.091

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Guerra—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Justicia Militar

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931.

335. — Vista la presente información sumaria, C. 5981|931, (D. G. P.), (C.312|931, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Nicolás Cabucci, (C. 1906, D. M. 2, M. 1533, anterior enrolamiento), que perteneció al Regimiento de Artillería Montada N°. 1, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 24 de Febrero de 1927.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3°. y 591, inciso 5°., del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. — Declárase prescripta la acción penal a favor del ex soldado Nicolás Cabucci, quedando exento de integrar servicio si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis de la Ley 11.386.

2°. — Publíquese en el Boletín Militar, 1°. Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. MEDINA

Justicia Militar

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931.

336. — Vista la presente información sumaria S. 5980|931, (D. G. P.), (S. 313|931, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Juan Ignacio Scolari, (C. 1906, D. M. 1, M. 2.411, anterior enrolamiento), que perteneció al Regimiento de Artillería Montada N.° 1, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 26 de febrero de 1927.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Declárase prescripta la acción penal a favor del ex soldado Juan Ignacio Scolari, quedando exento de integrar servicio si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis de la Ley 11.386.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. MEDINA

Justicia Militar. — Sobreseimiento definitivo

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931.

337. — Visto el presente sumario, M. 47.905|930, (D. G. P.), (M. 1117 año 1930, "Corr. 1", IV División, D. G. P.), y adjunta información R. 7146|931, (D. G. P.), (R. 366|931, IV División, D. G. P.), instruído al Sargento 1.° Ignacio E. Márquez, (C. 1898, D. M. 15, M. 740.487), instructor del Aeródromo de Fisherton, inculpado de cohecho y otras infracciones que afectan el servicio, del que resulta:

Que el 13 de Octubre de 1930, se presentó al causante el Aviador Civil Jorge Sonchein, acompañado de otras personas, exhibiendo una orden del Secretario del Aero Club Rosario, por la que se autorizaba al mencionado Aviador para probar los motores de dos aviones Potez 32 de su propiedad, en tierra y en ningún concepto en vuelo, por estar ellos embargados.

Que anteriormente había llegado al Aeródromo el piloto civil Corbellini y un mecánico, conduciendo en un camión varios tambores de nafta y elementos de repuesto, que en ausencia del Sargento 1.° Márquez, cargaron en los aviones.

Que el aviador Sonchein llevó aparte al Sargento 1.° Márquez manifestándole que intentaba trasladarse en vuelo al Brasil, por haber vendido los aviones, agregando que estaba decidido a ello costare lo que costare, amenazando al mencionado Suboficial con una pistola.

Que el Sargento 1°. Márquez, simuló entonces su conformidad, por no tener a su alcance, medios a fin de evitar lo que se proponían realizar, recibiendo entonces cinco libras esterlinas, que se le entregaron como recuerdo.

Que el Sargento 1°. Márquez, se dirigió inmediatamente a la Policía del lugar, solicitando cooperación para frustrar lo proyectado, lo que consiguió mediante la ayuda de un Comisario de Policía y un Sargento, en momentos en que el avión intentaba decollar.

Que está probado que el Sargento 1°. Márquez, recibió el dinero con el solo fin de no infundir sospechas que hicieran malograr su intento, lo que está comprobado con el hecho de haberlo éste entregado oportunamente.

Que el proceder del Sargento 1°. Márquez, en la emergencia, lo descarta de toda intención delictuosa en la realización del delito que se le imputa, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. — Sobreséese definitivamente esta causa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334, inciso 2°. del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), con la declaración que su formación, no afecta el buen nombre y honor del Sargento 1°. Ignacio E. Márquez.

2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1°. Parte, tómese nota en la IV. División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Archivo de una información sumaria

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931

338. — Vista la presente información sumaria, B. 431/ 931, (Rdo. D. G. P). [illegible] IV División, D. G. P.), instruída con motivo del accidente sufrido por el Teniente don Raúl Barrera Scala, del Regimiento de Artillería Montada N° 3, de la que resulta:

Que el día 30 de Diciembre último, al disponerse el causante a arrojar una granada lacrimógena en el Campo de Ingenieros del Colegio Militar, con el fin de efectuar ensayos, debido a la presencia inadvertida de algunos granos de pólvora en el estopín, aquélla explotó cuando aún el oficial la tenía en la mano, produciéndole una herida desgarrada interósea, en la mano derecha y quemaduras de primer grado en la cara y tórax.

Que las heridas son curables en dos meses, quedando luego el Teniente Scala, apto para todo servicio.

Que el accidente se produjo en forma casual sin existir en él intención delictuosa imputable a persona alguna, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. — Archívese esta información sumaria.

2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal. (IV División), y pase a sus efectos, al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Archivo de actuaciones

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931.

339. — Vista esta información sumaria, R. 2043/930, (Rdo., D. G. P) (R. 1313/930, IV División, D. G. P.), instruída con motivo de la denuncia aparecida en el diario «El Orden», de la Ciudad de Tucumán, en la que formula cargos contra el Teniente don Telmo Rocha, de la que resulta:

Que en un suelto aparecido en el diario de referencia, en su edición del día 2 de Diciembre último se hacían cargos a un Oficial del Ejército, que resultó ser el Teniente Rocha, por malos tratos y violación de una mujer.

Que dichos actos fueron además denunciados por el agente de policía José L. Décima, de quién la referida mujer era su concubina, comprobándose en las actuaciones policiales respectivas, que dichos cargos eran inconsistentes y sin base legal alguna, por lo que el mismo periódico en su edición del día 4 del mismo mes, expresó que la denuncia formulada, carecía de fundamento, lo que se complacía en declarado.

Que los mismos testigos citados, por el agente Décima, niegan tener conocimiento de los hechos, los que de haberse cometido, estarían sujetos a la jurisdicción civil y, atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. — Archívense estas actuaciones

2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y pase a sus efectos al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931.

340. — Vista la presente prevención sumaria, T. 11.550/927, (D. G. P.) (T. 228/927, IV División, D. G. P.), instruída al Cabo Romualdo Tell, (C. 1881, D. M. 23, M. 70, anterior enrolamiento), que perteneció a la Escuela de Infantería, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 8 de Marzo de 1927.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 1°, y 591, inciso 5° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1° — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex Cabo Romualdo Tell, quedando exento de integrar servicio si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis de la Ley 11.386.

2°. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina

F. Medina

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931.

341 .— Vista la presente prevención sumaria, U. 6634/931, (D. G. P.) (U. 344/931 IV División, D. G. P.), instruída al soldado José Ullano, (C. 1906 D. M. 1, M. 338, anterior enrolamiento), que perteneció al Regimiento de Artillería Montada N° 1, inculpado de deserción, hecho del que

se tuvo conocimiento el 6 de Marzo de 1927.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3º, y 591, inciso 5º, del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex soldado José Uliano, quedando exento de integrar servicio, si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis de la Ley 11.386.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina

F. Medina

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931.

342. — Vista la presente prevención sumaria, T. 6764/931, (D. G. P.). (T 316/931, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Juan A. Tuculet, (C 1906, D. M. 3, M. 2276, anterior enrolamiento), que perteneció al Regimiento de Infantería Nº 3, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 9 de Marzo de 1927.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3º, y 591, inciso 5º, del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex soldado Juan A. Tuculet, quedando exento de integrar servicio, si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis de la Ley 11.386.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina

F. Medina

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931

343. — Vista la presente prevención sumaria, C. 7278/931, (D. G. P.). (C 8/928, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Francisco Conti, (C 1906, D M. 19 M. 1698, anterior enrolamiento), que perteneció a la Escuela de Artillería, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento en 12 de Marzo de 1927.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3º, y 591, inciso 5º, del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex soldado Francisco Conti, quedando exento de integrar servicio, si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis de la Ley 11.283.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina

F. Medina

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931

344. — Vista la presente prevención sumaria, A. 7277/931, (D. G. P.). (A 6/928, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Germán Eduardo Abbott, (C. 1906, D. M. 17, M. 1448 anterior enrolamiento), que perteneció a la Escuela de Artillería, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 11 de Marzo de 1927

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3º, y 591, inciso 5º del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Declárase prescripta la acción penal a favor del ex soldado Germán Eduardo Abbott quedando exento de integrar servicio, si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis de la Ley 11.283.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina

F. Medina

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931.

345. — Vista la presente prevención sumaria, R. 6929/931, (D. G. P.). (R 120/928, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Bernardino Robledo, (C. 1906, D. M. 11, M. 1359, anterior enrolamiento), que perteneció a la Escuela y Tropa de Comunicaciones, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 21 de Febrero de 1927.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3º, y 591, inciso 5º, del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex soldado Bernardino Robledo quedando exento de integrar servicio, si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis de la Ley 11.283.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina

F. Medina

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931.

346. — Vista la presente prevención sumaria, B. 6035/931, (D. G. P.). (B 320/931, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Juan Biffi, (C. 1893, D. M. 34, M. 593, anterior enrolamiento), que perteneció al III Batallón de Zapadores Pontoneros, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 9 de Diciembre de 1920.

Hallándose prófugo hasta la fecha y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3º, y 591, inciso 5º, del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2) y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex soldado Juan Biffi, quedando exento de integrar servicio, si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis de la Ley 11.283.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina

F. Medina

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931.

347. — Vista la presente prevención sumaria, F. 6332/931, (D. G. P.) (F 335/931, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Juan Santiago Ferraioli (C. 1906, D. M. 1, M. 1999 anterior enrolamiento), que perteneció al Regimiento de Artillería Montada Nº 1 inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 2 de Marzo de 1927

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3º, y 591, inciso 5º, del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2) y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex soldado Juan Santiago Ferraioli, quedando exento de integrar servicio, si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis de la Ley 11.283.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina

F. Medina

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931.

348. — Vista la presente prevención sumaria G. 6333/931, (D. G. P.). (G 336/931, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Juan Angel Gómez, (C. 1906, D. M. 1, M. 355, anterior enrolamiento) que perteneció al Regimiento de Infantería Nº 1, «Patricios», inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 10 de Marzo de 1927.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3º, y 591, inciso 5º, del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex soldado Juan Angel Gómez, quedando exento de integrar servicio, si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis de la Ley 11.283.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931.

349. — Vista la presente prevención sumaria, C. 6334|931, (D. G. P.), (C. 334|931, IV División D. G. P.), instruída al soldado Abelardo Cabrera, (C. 1906, D. M. 4, M. 2665, anterior enrolamiento), que perteneció al Regimiento de Artillería Montada N.º 1, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 28 de Febrero de 1927.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3.º y 591, inciso 5.º del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.º — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex soldado Abelardo Cabrera, quedando exento de integrar servicio si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis, de la Ley 11.386.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931.

350. — Vista la presente prevención sumaria, E. 6979|931, (D. G. P.), (E. 22|928, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Ramón Echande, (C. 1906, D. M. 1, M. 1630, anterior enrolamiento), que perteneció a la Escuela de Caballería, inculpado de deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el 23 de Febrero de 1927.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3.º y 591, inciso 5.º del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.º — Declárase prescripta la acción penal, a favor del ex soldado Ramón Echande, quedando exento de integrar servicio si hubiera dado cumplimiento al artículo 31 bis, de la Ley 11.386.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

El tipo del oro

Buenos Aires, Octubre 16 de 1932.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley ..., de 4 de Noviembre de 1890, a ... de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

En el día 6 de Mayo de 1931

Producido por el Boletín Oficial

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
„ venta de Boletines . . .	0.20
„ subscripción	108.—
„ marcas	270.—
„ avisos varios	1.030.80
„ adicional	117.—
Total	1.526.20

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde to-

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 8 de Octubre de 1917.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para

balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Se hace saber que, de acuerdo al artículo 752 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones:

Crédito Argentino Interno 1923 — Ley 11.260 — Vto. Junio 1.°|1930. Nos.: 2258, 6256|73, 6652|61, 7996|98, de m$n 75 c|u. N.° 16601, 16911|14, 22200|209, de m$n 15 c|u.

Crédito Argentino Interno 1907 — Ley 4600 — Vto. Junio 15|930. Nos.: 167690, 168537, 169055, 169949, 170818, 171297, 171544, de o$s 12,50 c|u. Nos.: 185617, 185689, 185727, 185788, 185991, 186326, 187059, 187452|3, de o$s 25 c|u. Nos.: 162, 1862, 2603|6, 2608|11, 2614|25, 2640|9, 3447|9, 5811, 5910, 7621, 8063, 8818|20, 9765, 9801|2, 9804|5, 9879, 9965, 9967|9, 10023, 10351|5, 10470|2, 10474|5, 10512, 10769|71, 10775|6, 11141|3, 13539|43, 14581, 14750, 16256, 16260, 19011|2, 19202, 19613, 21166, 21677|8, 22512, 23384, 24301, 24603, 29234, 30017|8, 30074, 32007, 32073, 32894, 34501, 35916, 37675|6, 37678|9, 37681, 38638, 38921, 40689, 42068, 43111, 43180, 44759, 44893|4, 50054, 50324, 52130|3, 53436, 54474|8, 55305|8, 56743, 56962, 59159|61, 60360|1, 60909|10, 62319|20, 64851|2, 65111|2, 66263|4, 67275, 67515|6, 68053, 68061, 68120, 69683, 73339|41, 74479|83, 75922, 81254, 83865, 83952, 84171|3, 91957, 92940|2, 93556, 95790|1, 98381, 99386|7, 99791|5, de o$s 2,50 c|u. Expte. N.° 462. Letra T. 931.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931. — El Secretario - Gerente.

v12 mayo.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

24-2358

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Incendios, Marítimos, Automóviles, Accidentes Personales y Responsabilidad Civil

Dirección General: Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 530

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 1° de Febrero de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 14 de marzo de 1919

Capital autorizado	$ m/n	5.000.000.—
» suscripto	» »	1.250.000.—
» realizado	» »	1.250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

Tercer Trimestre (Ejercicio 12°.)

ACTIVO		$ c/l.	$ c/l.
Accionistas			
Caja y Bancos		67147 71	
Propiedades inmuebles		1198463 73	
Títulos de renta y valores diversos		704055 06	
Préstamos hipotecarios		15000 —	
Mobiliario y material		3123 40	
Diversos deudores		557087 06	
Gastos de explotación		428280 42	
Siniestros		178312 23	
Deudores en gestión		3163 97	
Depósito Cédulas Bco. Hipotecario Nac.		1070 51	
Cuentas de orden:			
Sucursal Río de Janeiro	$ m/n 141.338.75		
Acciones del Directorio	» » 140.000.—	281338 75	
PASIVO			
Capital suscripto y realizado			1250000 —
Reservas			846915 03
Siniestros pendientes			53383 64
Diversos acreedores			398054 12
Cuenta explotación			577763 94
Cuenta garantía alquileres			6697 26
Depósitos en custodia			1355 60
Cuentas de orden:			
Banco Alemán Transatlántico, Cuenta especial	$ m/n 141.338.75		
Depositantes de acciones	» » 140.000.—		281338 75
Balance			21834 50
		3437342 84	3437342 84

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1930

presidente. Felipe A. Goisson, gerente general. — Mario A. Robirosa, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 1.o de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-5 mayo N.° 10.079 v-8 mayo

3./2001

COMPAÑIA DE SEGUROS LA HISPANO ARGENTINA

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676.

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890 é inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1891 bajo el N. 6 al folio 542 del libro 5.

Opera únicamente en el ramo de seguros contra incendio.

CAPITAL:

Autorizado	m$n	2.000.000.00
suscripto y realizado	„	1.500.000.00
Realizado	„	1.500.000.00

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930.

(Primer Trimestre del 41. Ejercicio).

ACTIVO		$ oro	$ c/l
Accionistas			
Caja y Bancos			279926 01
Caja	$ 303.43		
Banco Español del Río de la Plata.	» 330.18		
Banco de Galicia y Buenos Aires.	» 10.278 94		
Banco Arg. Uruguayo	» 161.163.16		
Banco El Hogar Argentino	» 107.850.30		
Propiedades inmuebles (Av. de Mayo 672-82 y Victoria 675 83)			554380 35
Títulos de renta y valores diversos			1706663 47
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores		94 60	4019 94
Comisiones descontadas (Sección Vida)			
Gastos de organización a amortizar			
Gastos de explotación			50386 50
Siniestros	$ 19.621.79		
Menos: porción reasegurada	» 19.621.79		
Cuentas de orden		1505 18	
		1599 78	2595376 27
PASIVO			
Capital suscripto y realizado			1500000 —
Reservas			960003 98
Reserva legal	$ 144 000.—		
Reserva técnica	» 176 508.92		
Reserva facultativa	» 536.700.82		
Reserva para gastos de explotación	» 102.794.24		
Beneficios asegurados Vida			
Siniestros pendientes			
Dividendos pendientes			17944 12
Diversos acreedores			6666 88
Acreedores exigibles	$ 894 65		
Acreedores no exigibles	» 5.772 23		
Cuentas de orden			3420 86
Cuenta explotación		1599 78	106593 24
Saldo de ganancias, del ejercicio anterior (cuenta nueva para el presente ejercicio)			747 19
		1599 78	2595376 27

S. E. u O.

Compañía de Seguros "La Hispano - Argentina"

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

Francisco Gutiérrez, presidente — José G. Llamazares, gerente.— Vicente Caride Llames, síndico.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e5 mayo N.° N.° 10.039 v8 mayo

1 86/1360

ADHEMAR LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Cangallo 901 — Buenos Aires.

Autorizada por el P. E. el 30 de Marzo de 1927

Inscripta en el R. P. de C., el 24 Junio de 1927.

Capital autorizado .... $ m/n 1.500.000 —
» suscripto .... » 1.000.000 —
» realizado .... » 9 1.000 —

Balance General al 30 de Setiembre de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General el 8 de Noviembre de 1930.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n	$ m/n.	Ptas $ m/a
Activo fijo:				
Muebles y útiles		102675 11		
Amortizaciones anteriores	19276 27			
Amortización actual	10267 51	295[illegible]8 78	7[illegible] 33	
Instalaciones		[illegible]6 4[illegible]		
Amortizaciones anteriores	33802 74			
Amortizacion actual	1[illegible]121 2[illegible]	52424 0[illegible]	4[illegible]82 59	
Vehículos		6[illegible]		
Amortizaciones anteriores	2126 —			
Amortización actual	7284 50	[illegible]410 50	[illegible]2[illegible] 50	123598 2
Activo circulante:				
Mercaderías			942958 06	
Mercaderías en Aduana y en viaje			61012 06	1[illegible]970 12
Activo disponible:				
Caja			22535 94	
Bancos			31939 22	
Cheques y giros			1902 61	56377 77
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			[illegible]22[illegible]6 64	
Créditos por mensualidades			186040 60	
Deudores en gestión			745 —	
Accionistas			9000 —	
Cuentas corrientes exterior			17430 01	215462 25
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				5301 22
Activo nominal:				
Llave y derecho a nombre		350000 —		
Amortizaciones anteriores	35000 —			
Amortización actual	17500 —	52500 —	297500 —	
Gastos de organización		8348 26		
Amortizaciones anteriores	8339 30			
Amortización actual	1669 65	5008 95	3339 30	
Refacciones		39646 75		
Amortizaciones anteriores	7788 55			
Amortización actual	3964 68	11753 23	27893 52	
Marcas registradas			193 50	328926 32
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			20000 —	
Consignaciones			4289 92	2[illegible]289 9
				1[illegible]9.8 8

PASIVO	$ m/n.	Totales $ m/n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Reserva legal	5 9[illegible] 62	
Reserva facultativa	60000 —	1065399 62
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	179146 79	
Transporte	179146 79	1065399 62

PASIVO	$ m/n.	Totales $ m/n.
Transporte	179146 79	1065599 62
Cuentas corrientes exterior	4[illegible]578 05	
Obligaciones a pagar	21[illegible] [illegible]	
Héctor Anelli, cuenta especial	17[illegible]169 [illegible]9	421178 93
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	42829 42	
Cortes a la adquisición de acciones	323 2[illegible]	
Dividendos a pagar	2 8 97	
Derechos de Aduana	[illegible]5 [illegible]1	
Fondo de auxilio para empleados	2900 2	
Descuentos, cambios, gastos de comprador en Europa (correspondientes al ejercicio próximo)	15459 44	61816 67
Ganancias:		
Líquida del ejercicio	181283 68	
Anterior	1000	182253 68
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	20000	
Comitentes de efectos en consignación	4289 92	24 89 92
		1[illegible]57928 82

Héctor Anelli, presidente. — L. I. Sierra, contador.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	Totales $ m/n.
Saldo anterior:		
Pérdida por la venta de Muebles y útiles, cargada en el ejercicio		695 —
Amortizaciones:		
Refacciones	3964 68	
Muebles y útiles	10[illegible]67 51	
Instalaciones	19121 28	
Vehículos	7284 50	
Llave y derecho a nombre	17500 —	
Gastos de organización	1[illegible]9 65	59807 62
Gastos generales:		
Sueldos, comisiones vendedores, habilitaciones, alquileres, propaganda, seguros, fondo de auxilio empleados, donaciones		910203 69
Patentes e impuestos		18139 13
Crédito por mensualidades varios deudores en gestión		4280 52
Ganancia líquida del año	181283 68	
Más saldo anterior ejercicio	1000 —	182283 68
		12[illegible]5359 64
HABER		
Saldo anterior	1000 —	
Rescatado en el ejercicio	114[illegible] [illegible]	2147 81
Mercaderías		1165046 67
Intereses, descuentos, cambios, comisiones		38165 13
Pérdida del año		
		120[illegible]59 64

Héctor Anelli, presidente. — L. I. Sierra, contador.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Después de haber comprobado que en la confección del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, sometidos a vuestra consideración, se han cumplido todas las disposiciones legales y estatutarias, aconsejo que deben ser aprobados.

Pedro C. Cichero, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-7 mayo N.º 10.345 v-7 mayo

1 12

ALFA LAVAL

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA

Chacabuco 599

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 6 de Junio de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Julio de 1927

Capital:

Autorizado	$	1.000.000.—
Suscripto	»	550.000.—
Realizado	»	550.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930
Décimoséptimo ejercicio anual

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, del 15 de Octubre de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles			586202 65
Muebles y útiles		85533 55	
Amortizaciones anteriores	53776 26		
Id. 20.21 s/ $ 31.757.29	6419 69	60195 95	25337 60
Automóviles		25301 67	
Amortizaciones anteriores	8039 82		
Id. 25 % s/ $ 17.261.85	4315 41	12355 23	12946 44
Maquinarias taller		30499 79	
Amortizaciones anteriores	22010 28		
Id. 20 % s/ $ 8.489.51	1697 90	23708 18	6791 61
			631278 30
Activo circulante:			
Mercaderías			653779 70
Activo disponible:			
Caja		1500 —	
Bancos		39155 97	40655 97
Activo exigible:			
Deudores varios		512701 92	
Letras a cobrar		137696 17	650398 09
Activo transitorio:			
Gastos por consignaciones		921 17	
Operaciones pendientes		14370 98	15292 15
			1991394 21
Cuentas de orden:			
Consignaciones y consignatarios			40293 60
			2031687 81
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto		550000 —	
Transporte		550000 —	

PASIVO	$ m/n	$ m/n.
Transporte	550000 —	
Reserva legal	25000 —	575000 —
Pasivo exigible:		
Casa Matriz	925165 52	
Acreedores varios	87497 27	
Letras a pagar	8671 06	
Acreedores hipotecarios	379816 45	1401450 70
Pasivo transitorio:		
Operaciones pendientes		10680 79
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	2622 49	
Ganancia de este ejercicio	1640 23	4262 72
		1991394 21
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación		40293 60
		2031687 81

Curt Schenstrom, presidente. — T. R. Ainscough, síndico

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
s. Muebles y útiles	6419 69	
s. Automóviles	4315 41	
s. Maquinarias taller	1697 90	12433 —
Gastos generales:		
Sueldos y jornales, propaganda, descuentos, viajes, impuestos, diferencias de cambios, patentes, etc.		558876 54
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	2622 49	
Ganancia de este ejercicio	1640 23	4262 72
		575572 26
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		2622 49
Mercaderías, etc.		572949 77
		575572 26

Curt Schenstrom, presidente. — T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

-7 mayo N.° 10. 334 v-7 mayo

310—2352.

CERVECERIA SCHLAU

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, del 20 de Enero de 1908, 14 de Julio de 1919, 6 de Octubre de 1921 y 20 de Abril de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 6 de Noviembre de 1908

Capital autorizado	$ m/n	5.000.000.—
» subscripto	» »	5.000.000.—
» realizado	» »	5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificaciones, por la Asamblea General Ordinaria, del 31 de Octubre de 1930

ACTIVO		Sumas $ m/n. Parciales	Totales
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	2275990 23		
Amortizaciones	122923 68	2153066 55	
Materiales, máquinas y herramientas:			
Materiales	1 —		
Máquinas 792546 55			
Amortización 52571 27	73 975 28		
Herramientas	1 —	739977 28	
Muebles y útiles	2495 65		
Amortizaciones	1042 63	1453 02	
Elementos de transportes	19490 39		
Amortizaciones	4403 27	15087 12	
Propiedades		146431 56	
Construcc. e instalaciones, en ejecución		10120 74	3066139 27
II. Activo circulante:			
Materias primas, mercad. y productos elaborados		402773 18	
Títulos		772873 —	1175646 18
III. Activo disponible:			
Caja		14252 70	
Bancos		687846 04	
Cheques		3219 73	705318 47
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		2350764 76	
Deudores hipotecarios		33975 —	
Documentos a cobrar		40591 35	
Deudores en gestión		16630 41	2411961 52
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			23794 82
VI. Activo nominal:			
No existe			7412860 26
Cuentas de orden:			
Acciones Directorio en Garantía		100000 —	
Cuentas corrientes envases		302044 44	402044 44
			7814904 70

PASIVO		Sumas $ m/n. Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		5000000 —	
Reserva legal		435970 67	
Reservas facultativas:			
Reserva para quebrantos en deudores	247036 29		
Reserva para incendios y accidentes del trabajo	40000 —		
Reserva especial	279774 47	566810 76	6002781 43
II. Pasivo exigible:			
Acreedores			392475 91
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar			40743 90
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidades del ejercicio			976859 02
			7412860 26
Cuentas de orden:			
Valores en depósito		100000	
Envases en clientela		302044 44	402044 44
			7814904 70

Juan C. Bengolea, presidente. — E. Hasperg, secretario. — R. Calvinho, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Vigésimo-tercer Ejercicio, comenzado el 1°. de Julio de 1929 y terminado el 30 de Junio de 1930

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, del 31 de Octubre de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	122923 68	
Mat. máq. y herramientas	52571 27	
Muebles y útiles	1042 63	
Elementos de transportes	4403 27	180940 85
Gastos generales:		
Gastos generales, de propaganda, de automóviles, sueldos, gratificaciones, seguros, quebrantos, etc		422014 87
Patentes e impuestos:		
Impuestos internos, Pcles. y otras contribuciones		290593 20
Saldo:		
Utilidad del año		976859 02
		1870407 94
HABER		
Saldo ejercicio anterior		
Utilidad sobre la venta de:		
Cerveza, hielo, cámaras frigoríficas, ácido carbónico, derivados y varios		1696249 92
Intereses y descuentos		174188 02
		1870437 9

Juan C. Bengolea, presidente. — E. Hasperg, secretario. — R. Calvinho, síndico

Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 61 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, **2° Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-7 mayo N.° 10.372 v-7 mayo

125/1660

Compañía Argentina José Gamba Limitada

Comisiones y Mandatos sobre Seguros y Reaseguros

Domicilio: Maipú 71 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 12 de Mayo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1926

Capital autorizado	$ m/n 2.000.000.—
» subscripto	» » 2.000 000 —
» realizado	» » 2.000.000.—

Balance General al 31 de Marzo de 1930

Correspondiente al Ejercicio Cuarto, Aprobado sin Observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30 de Julio de 1930.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja		
Bancos:		
Supervielle y Cía.	116757 57	
Banco Español del Río de la Plata.	65.59 06	
Banco Francés e Italiano	94.16 67	
Banque Francai e des Pays d'Orient	793 80	
Banco de Italia y Río de la Plata	18.99 23	
Caisse Generale Reports et Dépots	4560 45	
Exprinter	3604. 59	
Banco Español de Crédito	594. 17	
Banco de Chile	805 56	
Banque Rod	1572 99	311054 59
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos (Según Anexo)		2779066 —
Prestamos hipotecarios		
Préstamos sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Moviliario y material		1 —
Sucursales y agencias		
Deudores por premios		
Compañías reaseguradoras		
Deudores varios		643870 47
Intereses y alquileres vencidos		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden		45000 —
Ganancias y pérdidas		
		3809.. 0.

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital subscripto:		2000000 —
Reservas legales (Estatutaria):		
La legal	57 29 2.	57.29 24
Reservas técnicas:		
La de riesgos en curso	450000 —	
La de siniestros en suspenso	281562 91	732063 57
Reservas facultativas:		
La de fluctuación de títulos	50000 —	
La de previsión	50000 —	
La especial de reaseguros	83.83 51	
Fondo de reaseguros	75000 —	
Reserva especial granizo	20000 —	581683 51
Siniestros pendientes		
Compañías reaseguradoras		
Sucursales y agencias		
Dividendos pendientes		
Acreedores varios		146874 4
Cuentas de orden		45000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de utilidades del cuarto ejercicio		2468.1 2
		3809 92 0.

Manuel Augusto Montes de Oca, presidente — Francisco Durá, síndico.— Rufino Hernandez síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

AL 31 DE MARZO DE 1930.

DEBE		$ m/n.	$ m/n.
SECCION COMISIONES Y MANDATOS			
Comisiones pasivos		107163 80	
Saldo que pasa a la cuenta administración		318607 79	425771 59
SECCION FINANCIERA			
Intereses correspondientes a la sección reaseguros		24.28 78	
Diferencia por evaluación de títulos de renta		1480.8 16	
Saldo que pasa a la cuenta administración		2007 16	174914 10
SECCION REASEGUROS			
Siniestros pagados		851393 97	
Siniestros pendientes		28 562 91	
Reaseguros cedidos			
Anulaciones		450500 66	
Reserva de riesgos en curso			
Gastos de explotación:			
Comisiones	492856 11		
Gastos generales de la Sección	2870 16	495756 27	
Impuestos y contribuciones			
Saldo que pasa a la cuenta administración			2079142 81
ADMINISTRACION			
Gastos generales			65851 78
Impuestos y contribuciones			
Amortizaciones			
Créditos incobrables			
Otros quebrantos			
Descuentos de intereses			
Saldo transferido de la sección reaseguros			7921 89
Saldo de utilidades			246841 28
			3000444 45

HABER	$ m/n.	$ m/n.
SECCION COMISIONES Y MANDATOS		
Comisiones activas	425781 59	425771 59
SECCION FINANCIERA		
Intereses y dividendos	129114 2	
Cambios	4 799 87	174914 10
SECCION REASEGUROS		
Primas del ejercicio	1425673 58	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	2.8738 29	
Reserva de riesgo en curso del ejercicio anterior	381981 27	
Intereses 4 % s/ $ 620 719 56	248.8 78	
Saldo que pasa a la cuenta de administración	7921 89	2079143 81
ADMINISTRACION		
Saldo transferido de la sección comisiones y mandatos		318607 79
Saldo transferido de la sección financiera		20.7 16
Intereses y alquileres		
Otras utilidades		
Saldo de pérdidas		
		3000444 45

Manuel Augusto Montes de Oca, presidente. — Francisco Durá, síndico. — Rufino Hernandez, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 1 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-7 mayo N.º 10.69 v-7 mayo

297|2337

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

AV. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N.° 547

Fecha de autorización por el P. E.: 10 de Enero de 1922

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 22 de Junio de 1922

Capital autorizado .... $ m|l. 10.000.000.—
" suscripto .... " " 4.850.000.—
" realizado .... " " 4.850.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 25 de Octubre de 1930

ACTIVO			Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
I. Activo fijo:				
Tierras en Propiedad:				
En los Territorios de Santa Cruz y Chubut			2.936.528.91	
En la Provincia de Buenos Aires			1.467.891.—	
			4.404.419.91	
Acciones			1.259.500.—	
Edificios y construcciones		622.405.49		
Amortizaciones anteriores.	259.684.40			
Amortizaciones ejercicio actual	26.564.59	286.248.99	336.156.50	
Alambrados		962.625.93		
Amortizaciones anteriores.	399.999.98			
Amortizaciones ejercicio actual	40.671.86	440.671.84	521.954.09	
Muebles, útiles y enseres		183.343.57		
Amortizaciones anteriores.	90.366.88			
Amortizaciones ejercicio actual	14.401.75	104.768.63	78.574.94	
Instalaciones de esquila		29.633.38		
Amortizaciones anteriores.	10.607.66			
Amortizaciones ejercicio actual	1.3[illegible].19	11.972.85	17.660.53	
Vehículos varios		84.526.35		
Amortizaciones anteriores.	37.836.83			
Amortizaciones ejercicio actual	6.782.23	44.619.06	39.907.29	
Pozos y Molinos a Viento		62.269.03		
Amortizaciones anteriores.	13.481.49			
Amortizaciones ejercicio actual	2.814.82	16.296.31	45.972.72	
Bañaderos y corrales		80.013.49		
Amortizaciones anteriores.	18.088.13			
Amortizaciones ejercicio actual	2.921.96	21.010.09	59.003.40	
Animales de trabajo		100.004.—		
Amortizaciones anteriores.	45.194.—			
Amortizaciones ejercicio actual	8.200.—	53.394.—	46.610.—	
Puentes, teléfonos, etc.		13.349.51		
Amortizaciones anteriores.	4.090.93			
Amortizaciones ejercicio actual	590.04	4.680.97	8.668.54	6.818.427.92
II. Activo circulante:				
Animales lanares			1.477.625.20	
Animales vacunos			26.680.—	
Animales caballares			47.470.—	
Animales mulares			11.197.—	
Mercaderías y existencias varias			49.315.55	
Productos por realizar			214.687.13	
Específicos			12.511.34	
Animales cabríos			6.954.50	1.846.440.72
III. Activo disponible:				
Caja				6.872.10
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente				171.043.79
V. Activo transitorio:				
Adelantos para futuros ejercicios				42.584.41
VI. Activo nominal:				
Tierras en arrendamiento				55.030.—
				8.940.398.94
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				35.000.—
				8.975.398.94

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	4.850.000.—	
Reserva legal	319.798.30	
Fondo de previsión	463.707.56	
Fondo de reserva extraordinario	650.000.—	
Fondo para futuros dividendos	10.533.31	6.294.039.17
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	1.361.017.11	
Acreedores hipotecarios	1.26[illegible]	2.624.082.47
III. Pasivo transitorio:		
Cheques y órdenes por pagar	12.799.52	12.799.52
Ganancias		9.477.78
		8.940.398.94
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio) .		35.000.—
		8.975.398.94

Mauricio Braun, presidente. — Carlos Braun Menéndez, director-gerente
Armando Braun Menéndez, síndico titular

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1.—Saldo anterior. (No existe).		
2.—Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	26.564.59	
Alambrados	40.671.86	
Muebles, útiles y enseres	14.401.75	
Instalaciones de esquila	1.365.19	
Vehículos varios	6.782.23	
Pozos y Molinos a Viento	2.814.82	
Bañaderos y corrales	2.921.96	
Animales de trabajo	8.200.—	
Puentes, teléfonos, etc.	590.04	104.312.44
3.—Gastos generales:		
Gastos generales, sueldos, gastos de manutención, fletes y pasajes, gastos de esquila, específicos, renovaciones y reparaciones, derechos de importación y exportación, arrendamiento de campos, telegramas, seguros, gastos legales, etc., etc.		703.548.97
4.—Intereses, descuentos, comisiones y cambios		54.725.47
5.—Patentes e impuestos		23.223.—
Saldo ganancia del ejercicio anterior	74.555.—	
Menos pérdida del ejercicio actual	65.077.22	
Saldo utilidades		9.477.78
		895.287.66

HABER		
1.—Saldo anterior		74.555.—
2.—Utilidad que arrojan las siguientes cuentas: Productos, animales lanares, animales vacunos, animales caballares y varios		769.106.14
3.—Dividendos		47.826.52
4.—Arrendamientos		3.800.—
		895.287.66

Mauricio Braun, presidente. — Carlos Braun Menéndez, director-gerente

Armando Braun Menéndez, síndico titular

Buenos Aires, Diciembre 1 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e77 mayo N.° 10.370 v-7 mayo

8/2932

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Av. R. S. PEÑA 680—BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, del 9 de Marzo de 1909 y **7 de Julio de 1919**

Inscripta en el Registro de Comercio, el 13 de Mayo de 1909 y 26 de **Septiembre de 1919**

Capital autorizado..	$ o/s	1.500.000 —
» subscripto	» »	1.500.000 —
» realizado	» »	1.013.505 —

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 3er. TRIMESTRE

TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:			
Inmuebles		980912 66	
Maquinarias		2398578 65	
Redes		4981860 74	
Muebles y enseres		85104 82	
Utiles y herramientas		42920 92	
Trabajos terminados y en curso de ejecución		1790808 86	10236186 75
II. Activo circulante:			
Almacen			494004 81
III. Activo disponible:			
Bancos			33736 94
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		60465 01	
Consumidores		351214 98	
Letras a cobrar		5219 06	
Títulos y acciones		40230 33	
Accionistas (o$s 486.495 —)		1105670 46	1562799 84
V. Activo transitorio.			
Partidas en suspenso			852021 41
VI. Activo nominal:			
Concesiones		231488 50	
Debentures		210652 86	
Acciones iniciadoras (o$s 54.830.—)		124613 64	566755 —
Pérdidas:			
Déficit ejercicio anterior		121354 24	
Gastos de explotación, Intereses deudores y varios		1085787 56	1207141 80
			14952646 48
Cuentas de orden:			
Debentures		300000 —	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		34090 91	
Títulos depositados en custodia		2727 27	336818 18
			15289464 66
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto (o$s 1.500 000. —)		3409090 91	
Fondo de amortización, depreciación y renovación	$ 95821 74		
Contribución para extensiones	» 35054 97		
Reservas varias	» 17160 05	148036 76	3557127 67
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		7894179 67	
Debentures 8 o/o		1900000 —	9794179 67
III Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso		295602 35	
Dividendos a pagar		22631 76	
Intereses sobre debentures a pagar		82 —	318316 11
Ganancias:			
Productos de explotación, intereses, acreedores y varios			1283023 03
			14952646 48
Cuentas de orden:			
Debentures		300000 —	
Depositantes de Acc. en garantía (los Directores)		34090 91	
Depositantes de títulos en custodia		2727 27	336818 18
			15289464 66

M. Herlitzka, presidente. — W. A. Reece, director. —

H. Bagnardi, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-5 mayo N.° 10.098 v-8 mayo

2—2409.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTES

"EXPRESO VILLALONGA"

Calle Balcarce esq. Moreno—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 4 de Enero de 1887 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el R. P. de C.: el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado	$ c/l	5.000.000 —
» subscripto y realizado	» »	3.000.000 —

20.000 Acciones Serie A. y B. y 10.000 Serie C.

Balance Trimestral de Saldos

al 30 de Septiembre de 1930

Tercer Trimestre

ACTIVO	$ m!n	$ m/n.
I—Activo fijo:		
Inmuebles..	5221767 73	
Participaciones en empresas comerciales	28028 03	
Materiales, maquinarias y tropa de carros	156323 50	
Muebles y útiles	3865 94	5409985 20
II—Activo circulante:		
Diversos títulos		51331 83
III—Activo disponible:		
Caja	63379 52	
Bancos	50415 50	113795 02
IV—Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		665610 90
V—Activo transitorio:		
No existe.		
VI—Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, sueldos y honorarios, patentes e impuestos		855069 89
Cuentas de orden:		
No existen.		
		7095792 89
PASIVO		
I—Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	3000000 —	
Reserva legal	364165 80	
Reserva facultativa	249185 53	
Fondo de previsión (propiedades)	1175000 —	4788351 33
II—Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	460120 35	
Debentures	807545 47	1267665 82
III—Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar		3559 50
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior		6486 79
Acarreos, depósitos y comisiones		1029729 45
Cuentas de orden:		
No existen.		
		7095792 89

Buenos Aires, Nov

R. Lemos, presidente. — C. de Tomasi, contador. — Angel Ambrosetti, tesorero. — Vº. Bº. J. J. Waite, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-5 mayo N.° 10.042 v-8 mayo

1/1887

New Zealand Insurance C.° Ltd.

País de origen: Nueva Zelandia

DOMICILIO: 25 DE MAYO 214 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 29 de Agosto de 190[illegible]

Fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio: 11 de Septiembre de 1907

Ramos que explota: Incendio, Marítimo, Accidentes del Trabajo y Accidentes Personales

Capital autorizado y suscripto .... £ 1.500.000.—
" realizado .... „ 1.200.000.—

Esta sucursal no tiene capital asignado

Segundo BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL

Desde el 1.° de Junio de 1930 al 31 de Agosto de 1930

DEBE	$ c/l
Casa Matriz	
Caja de conversión (cuenta de títulos en depósito)	501709 09
Caja y Bancos	63918 71
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	536000 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	10[illegible]370 70
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
Casa Matriz (cuenta siniestros pendientes)	32451 18
	1237452 68

HABER	$ c/l
Casa Matriz	149214 44
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	5017 9 09
Reservas	—
Casa Matriz (cuenta de títulos de renta y valores varios)	536000 —
Siniestros pendientes Incendio	23166 —
» » Marítimo	9288 18
» Acc. Personales	—
Diversos acreedores	18074 97
Cuentas de orden	—
Reserva para gastos de explotación	—
	12[illegible]7[illegible]52 68

ACCIDENTES — DEBE	$ c/l
Casa Matriz	—
Caja de conversión (cuenta de títulos en depósito)	—
Caja y Bancos	21595 61
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios (depositados en el Banco de la Nación)	50000 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	1072 7 62
Gastos de organización	—
Cuentas de Orden	—
Casa Matriz (cuenta siniestros pendientes)	249390 —
Casa Matriz (cuenta reserva Ley 9683)	385494 48
	8137[illegible]7 71

HABER	
Casa Matriz	120505 74
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	—
Casa Matriz (cuenta de títulos de renta y valores varios)	50000 —
Reserva Ley 9688	385494 48
Siniestros pendientes Accidentes del Trabajo	249390 —
Diversos acreedores	8857 49
Cuentas de orden	—
Reserva para gastos de explotación	—
	813[illegible]7 71

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1930.

New Zealand Insurance Company Limited.

J. Russell Baker, gerente

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Desde el 1.° de Junio de 1930 al 31 de Agosto de 1930

DEBE	$ c/l.	HABER	$ c/l.
INCENDIO			
Corretajes y comisiones	14069 37	Primas	61528 61
Gastos generales	18456 30	Patentes y sellos	2252 40
Reaseguros locales	4139 79	Comisión s/ reaseguros locales	986 47
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	9825 95		
	46491 41		64767 48
MARITIMO			
Corretajes y comisiones	7695 15	Primas	43996 24
Gastos generales	18456 30	Patentes y sellos	4755 06
Reaseguros locales	—	Comisión s/ reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	10367 18		
	36518 63		48751 30
ACCIDENTES DEL TRABAJO			
Corretajes y comisiones	45297 29	Primas	262777 77
Gastos generales	36912 61	Patentes y sellos	8[illegible]05 60
Reaseguros locales	542 50	Comisión s/ reaseguros locales	108 50
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	159230 96		
	241983 36		270891 87
ACCIDENTES PERSONALES			
Corretajes y comisiones	167 87	Primas	1363 —
Gastos generales	136 30	Patentes y sellos	56 60
Reaseguros locales	—	Comisión s/ reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	5[illegible]0 —		
	824 17		1419 60

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1930

New Zealand Insurance Company Limited

J. Russell Baker, gerente

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e6 mayo N.° 10117 v6m ya o

1039|2329

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

—oOo—

Belgrano 515, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. de fecha 24 de Noviembre de 1926

Inscripta en el Registro P. de Comercio el 11 de Marzo de 1927

Capital autorizado .... $ 5.000.000.— c|l.

„ subscripto y realizado .... „ 3.000.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Maquinarias	6.074.50	
Vehículos	4.177.17	
Varios útiles	3.072.56	
Muebles y útiles	3.072.56	
Quesería	22.233.31	
Campo "El Tero"	2.385.780.12	2.423.427.91
Activo circulante:		
Haciendas: vacuna, lanar, porcina y yeguariza	946.042.—	
Mercaderías	18.892.—	964.934.—
Activo disponible:		
Banco Nación Argentina c|cte.	857.35	
Banco de Galicia y Buenos Aires, c|cte.	23.840.10	
Caja	17.302.18	42.009.63
Activo exigible:		
Lassalle, Young y Cía.	50.854.35	
Transferencia estancia	73.45	50.927.80
Activo transitorio:		
Gastos proyecto desagües		400.—
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		140.000.—
		3.621.699.34

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	3.000.000.—	
Fondo de reserva	6.158.65	3.006.158.65
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	320.000.—	
Transporte		3.326.158.65

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Transporte		3.326.158.65
Pasivo transitorio:		
Fondo reserva futuros dividendos		54.835.58
Ganancias:		
Saldo de esta cuenta		100.705.11
Cuentas de orden::		
Acciones del Directorio		140.000.—
		3.621.699.34

CUENTA DEMOSTRATIVA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Maquinarias 5 o|o	319.71	
Vehículos 10 o|o	464.13	
Varios útiles 10 o|o	341.40	
Muebles y útiles 10 o|o	232.25	1.357.49
Producción agrícola		1.625.12
Intereses hipotecarios		20.800.—
Arrendamientos		10.000.—
Gastos generales		32.183.20
Gastos estancia		68.432.32
Gastos quesería		49.724.89
Gastos tambos		6.113.15
Utilidad líquida		100.705.11
		290.941.28

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Hacienda vacuna:		
Procreo y valorización según inventario		145.556.45
Hacienda lanar:		
Procreo y valorización según inventario		17.762.39
Hacienda porcina:		
Procreo y valorización según inventario		4.012.46
Hacienda yeguariza:		
Procreo y valorización según inventario		1.075.—
Frutos		18.940.56
Alquiler fábrica		2.400.—
Intereses y descuentos		2.837.77
Tambos		2.837.77
Comisiones		1.787.56
Productos quesería		83.778.18
		290.941.28

Ricardo Vuré, presidente. — Gerardo Lanulli, director gerente.
A. Rousel, secretario. — Salvador Orio, síndico

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1930). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-7 mayo N.° 10.328 v-7 mayo

30772233

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

San Juan 3334

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Agosto de 1913

Inscripto en el R. P. de C. en fecha 24 de Noviembre de 1913.

Capital autorizado, suscripto y realizado............ $ o/s 550.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 27 de Octubre de 1930

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles	649012 80	
Máquinas	599242 16	
Muebles y útiles	13625 33	
Material rodante	21577 85	
Aparatos para despacho de cerveza	4033 98	
Envases	327312 55	
Acciones de otras Compañías	1003941 99	2618776 16
Activo circulante		
Productos elaborados	62453 80	
Materias primas	62726 27	
Mercaderías generales	97502 75	222682 82
Activo disponible:		
Caja		41908 93
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	451486 69	
Deudores varios	409430 13	860916 82
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		5592 61
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		3749937 39

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto 5.500 acciones de $ 100.— o/s. c/una = $ 550.000 o/s. a 0 44	1250000 —	
Reserva legal	110084 19	
Reserva para renovación de maquinarias	184440 76	
Reserva general	892391 55	2436916 50
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	123473 29	
Empréstito Bieckerts Browery Investment Co. Ltd. $ 277.200.— oro a 0.44	630000 —	753473 29
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio		316 6 72
Transporte		

PASIVO	$ m|n.	$ m/n
Transporte		
Ganancias:		
Utilidad de este ejercicio	4 8307 7	
Saldo del ejercicio anterior	89573 1	52788 88
Cuentas de orden:		
No existen.		
		3749937 39

Miles C. Mattinson, presidente. Pedro R. Collico, secretario. — E. A. Shaw, síndico.

Demostración de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas"

al 30 de Junio de 1930.

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Amortizaciones:		
Edificios	4581 80	
Máquinas	44684 20	
Muebles y útiles	1459 68	
Material rodante	5394 46	
Aparatos para despacho de cerveza	3711 88	
Barriles	5.8 9	655 1 01
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, honorarios, propaganda, publicidad, materias primas, materiales varios, combustible, conservación edificios, maquinarias y vehículos, rotura y compostura de envases, forrage, gastos correo y papelería, fletes y deudores incobrables		11 6830 82
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
Intereses, descuentos y comisiones		457807 26
Patentes e impuestos:		
Impuestos internos, nacionales, provinciales y municipales		2 7734 86
Saldo:		
Utilidad del año	438307 17	
Saldo ejercicio anterior	89573 71	527880 88
		2 35774 83
HABER		
Saldo anterior		89573 71
Mercaderías		2218780 55
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
Intereses sobre títulos, ganancia sucursal, etc.		127420 57
		2435774 83

Miles C. Mattinson, presidente. — Pedro R. Collico, secretario. — E. A. Shaw, síndico

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-7 mayo N.° 10.331 v-7 mayo

12-2147

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 559
Autorizada por el Poder Ejecutivo: el 28 de Junio de 1895
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Agosto de 1895
Capital autorizado .... o$s 20.000.000—
» subscripto .... » 9.600.000—
» realizado .... » 9.600.000—

Balance Trimestral de Comprobación de Saldos

al 30 de Septiembre de 1930
Correspondiente al 2do trimestre del 3.er ejercicio

ACTIVO		$ m/n	$ o/s	$ m/n
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etcétera. (Tucumán)		1130?888 07		
Finca Urundel (Salta)		1690095 80		
Edificios y sus accesorios c$l	6182407 67			
./. Amortización »	1?418?8 16	4637539 51		
Maquinaria ingenios .... »	16245352 ?3			
./. Amortización »	59809?? 82	10264428 41		27894951 29
Material e maquinas y herramientas:				
Ferrocarril industrial .... c$l	1?66 84 54			
./. Amortización »	13255? 52	934131 02		
Herramientas y útiles.. »	9?0226 26			
./. Amortización »	804411 63	185814 63		
Balanzas y grúas a sangre »	23?915 27			
./. Amortización ... »	82?72 82	191942 45		
Rodados, haciendas y arneses .... »	802926 18			
./. Amortización »	87189 99	715736 19		2027627 29
Muebles y útiles:				
Muebles y útiles ...... »	230796 11			
./. Amortización .. »	109615 68			121180 43
				30043759 01
II. Activo circulante:				
Productos elaborados, existencia		6783433 05		
Títulos diversos		1476 0 —		
Almacenes		2457665 72		9588608 77
III. Activo disponible:				
Caja		52707 81		
Bancos		75448 04		128155 85
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		96?8216 93		
Documentos a cobrar		14325 53		9632542 46
V Activo transitorio:				
Explotación General:				
Gastos administrativos y financieros ...		1731433 93		
Explotación general ingenios		9976465 96		11707899 89
VI Activo nominal.				
No existe.				
Pérdida:				
Saldo				7299137 57
Conversión			9600000 —	11310584 02
Cuentas de control ingenios				
			9600000 —	795?0777 57
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			9600000 —	
Reserva legal				1015593 79
» varias				67198 67
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente		24492702 52		
Documentos u obligaciones a pagar..		17730066 87		
Debentures (Obligaciones)		213054 54		42435823 93
				43518616 39
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar		160447 35		
Explotación general:				
Productos líquidos de ventas de azúcar y alcohol		2703223 56		2863670 91
Conversión				21818181 81
Cuenta de control Casa Matriz				11310308 46
			9600000 —	79510777 57

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1930
Compañía Azucarera Tucumana
José María Landajo presidente. — Ricardo E. Armbrecht
Clodomiro Zavalía, síndico suplente

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1930
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 mayo N.º 10118 v8 mayo

73.2208

NATIONAL PAPER Y TYPE COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA
Casa Matriz: 32-33 Burling Slip, New York City.

Sucursal en la República Argentina: Calle Piedras 132/74 — Buenos Aires

Autorizada por Superior Decreto de fecha 1.º de Mayo de 1914.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Octubre de 1914.

Capital autorizado .... $ o/amer. 2.700.000.—
» suscripto e integrado .... » » 2.696.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1930
De las operaciones realizadas en el país

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles e instalaciones		49091 98
Activo circulante		
Mercaderías		621697 95
Activo disponible.		
Caja	4218 18	
Bancos	125613 91	129832 09
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1257816 07	
Documentos a cobrar	1658233 77	2916049 84
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		11879 59
		3728?51 45
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
....		3?56645 60
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		12426 92
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		158?78 93
		37?8051 45

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

Correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1930.

DEBE		$ c/l	$ c/l
Amortizaciones			
Muebles e instalaciones	$ 15.283.70		
Deudores morosos	» 84.381 67	99665 37	
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		369334 59	
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.		42854 55	
Patentes e impuestos		11013 96	
HABER			
Mercaderías			3?1837 98
Saldo transferido a Casa Matriz			211030 49
		522868 47	522868 47

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1930.
National Paper & Type Company
Francisco J. Oriol, sub gerente

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1930.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 mayo N.º 10131 v6 mayo

170—2328.

HARRODS (BUENOS AIRES) LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal de la Sociedad: calle Florida 877

Domicilio de Casa Matriz: Brompton Road — Londres

Constituída en la Ciudad de Londres, Inglaterra

Estatutos aprobados el 31 de Enero de 1914, por el Juez de Comercio

Inscripta en el Registro Público de Comercio,

en la Ciudad de Buenos Aires, República

Argentina, en fecha 31 de Enero 1914

Capital de la Casa Matriz, autorizado Libras Esterlinas ..£ 5.458.000.—

Capital de la Casa Matriz, subscripto Libras Esterlinas ..£ 5.373.439.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE ANUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1930

de las operaciones realizadas en el país

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Edificios	18038818 05	
Menos: Amortizaciones	57272 73	17981545 32
Instalaciones	3655587 59	
Menos: Amortizaciones	278610 84	3376976 75
Plantel varios	128371 81	
Menos: Amortizaciones	46240 —	82131 81
Muebles y útiles	185255 51	
Menos: Amortizaciones	54388 96	130866 55
Autos y camiones	45147 43	
Menos: Amortizaciones	19151 —	25996 43
II. Activo circulante:		
Mercaderías		6293390 68
III. Activo disponible:		
Caja	155440 83	
Bancos	44833 66	200274 49
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente, menos r se va	1524989 69	
Documentos a cobrar	20656 48	1545646 17
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		96210 73
		29733038 93
VI. Activo nominal:		
No existe		
Transporte		29733038 93

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Transporte		29733038 93
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía		4080 50
		29737119 43
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
No existe.		
II. Pasivo exigible:		
Casa Matriz	28926270 66	
Acreedores en cuenta corriente	572591 7	
Documentos ú Obligaciones a pagar	5669 44	
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	228507 09	29733038 93
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		4080 5
		29737119

P. E. Foucher, director gerente. — S. Summers, contador general

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el Ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Amortizaciones	357383 19	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.	4792937 43	
Patentes e impuestos	102645 66	
Cambios	484415 23	
Saldo: Utilidad del año (transferido a Casa Matriz)	538708 51	
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		6212459 31
Intereses, descuentos, comisiones y cambios etc.		25105 71
Arrendamientos, alquileres, etc.		38555 —
	6276120 02	6276120 02

P. E. Foucher, director gerente. — S. Summers, contador general

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Eduardo Guerrico Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-7 mayo N.° 10.285 v-7 mayo

373/ 351

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS

SOCIEDAD ANONIMA

134 CONQUISTA - 134

Autorizada por decretos del P. E. de la Nación de fechas 7 de Abril de 1926 y 20 de Agosto de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1923 y 19 de Noviembre de 1928

CAPITAL:

Autorizado .... $ 5.000.000 m/n

Suscripto en acciones ordinarias $ 4.600.000

» » » preferidas » 400.000 » 5.000.000 »

Realizado » » ordinarias » 4 5 5.840

» » » preferidas » 362.000 » 4.95 .6 0 »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Octubre de 1930

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Terrenos y Edificios	455198 80	
Redes telefonicas y construcciones	4565481 23	
Materiales en depósito	871021 52	
Muebles y útiles. $ 53.791.30		
Amortizaciones anteriores... $ 2.383.96		
Amortizaciones de este ejercicio sobre $ 53.791.30.... » 5.685.20 » 8 069.16	45722 1	5937873 69
Activo circulante:		
No existe		
Activo disponible:		
Caja	25885 54	
Bancos	52434 20	78319 74
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	182025 28	
Accionistas	42660 —	
Depósitos en garantía	13100 —	237785 28
Activo transitorio:		
Seguros en vigor		6306 81
Activo nominal:		
Organización $ 37.910.10		
Amortizaciones anteriores .. $ 15.505.97		
Amortiz. de este ejercicio:		
20 % s/$ 36.972.50 ...... » 7.394.51		
20 % s/$ 937.60 ...... » 187.51 » 23.087.99	14822 11	
Concesiones (no amortizadas)	211713 55	226535 66
		6486921 18
Cuentas de orden		
Materiales a recibir y obras contratadas	180672 84	
Valores en custodia varios	109482 73	
Varias garantías	55000 —	345155 57
		6832076 75

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto en acciones ordinarias	4600000 —	
Capital suscripto en acciones preferidas	400000 —	
Fondo de reserva legal	7519 32	
Fondo de renovación	48000 —	5055519 32
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	224036 91	
Acreedores a largo plazo	952333 44	
Acreedores hipotecarios	46576 41	1202946 76
Pasivo transitorio:		
Servicios facturados adelantados	4614 92	
Reserva para diferencias de tarifas	4181 10	8796 02
Ganancias y pérdidas:		
Remanente ejercicio anterior	5177 58	
Utilidad presente ejercicio	214481 50	219659 08
		6486921 18
Cuentas de orden		
Materiales pedidos y contratos firmados	180672 84	
Depositantes de valores en custodia y varios	109482 73	
Garantías varias	55000 —	345155 57
		6832076 75

Juan B. Gaona (h), vicepresidente. —Doctor Federico Wolfram, secretario interino. — C. W. Cwyther, administrador general. — G. A. Fischer, gerente. — V.° B.°: Roberto Rubens, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Junio de 1930.

Ejercicio 1929/30

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles:		
Amortización sobre $ 53.791.30	5685 20	
Organización:		
20 % sobre $ 37.910.10	7582 02	13267 12
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, seguro, intereses, conservacion, etc.		326846 22
Patentes		1000 —
Utilidad del año	214481 50	
Más: Saldo ejercicio anterior	5177 58	219659 08
		560772 52
HABER		
Saldo anterior	5177 58	
Entradas generales	555594 94	560772 52

Juan B. Gaona (h), vicepresidente. — Doctor Federico Wolfram, secretario interino. — C. W. Cwyther, administrador general. — G. A. Fischer, gerente. — V.° B.°: Roberto Rubens, síndico

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Quarrie, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-7 mayo N.° 16.258 v-7 mayo

107/2355

Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios

Calle Bartolomé Mitre N.° 2:6

Autorizada por decreto del P. E., el 22 de Mayo de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 15 de Junio de 1911

—oOo—

Capital autorizado	c$l	200.000 —
» suscripto	»	200.000 —
» realizado	»	200.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de Accionistas, celebrada el 31 de Octubre de 1930

Inciso	ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
	I. Activo fijo:		
	No existe.		
	II. Activo circulante		
a.	Mercaderías en Buenos Aires	15507 05	
b.	Mercaderías en Santa Fe	5678 36	
c.	Combustible	13 33	
d.	Envases	2613 —	23811 74
	III. Activo disponible:		
a.	Caja	4085 67	
b.	Bancos	204699 98	208735 65
	IV. Activo exigible:		
a.	Deudores en cuenta corriente	5630 90	
b.	Deudores varios	105583 68	111214 58
	V. Activo transitorio:		
a.	Adelantos para ejercicios futuro	2111 75	2111 75
	VI Activo nominal		
	No existe.		
	Cuentas de orden.		
a.	Directorio, depósito de acciones en garantía	14000 —	
b.	Consignación, material, muebles y útiles	46315 18	60315 18
			406188 90
	PASIVO		
	I. Pasivo no exigible:		
a.	Capital subscripto	200000 —	
b.	Reserva legal	23810 83	
c.	Fondo de previsión	47019 64	270830 47
	II. Pasivo exigible:		
a.	Acreedores en cuenta corriente	27944 76	27944 76
	Transporte		298775 23

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte		298775 23
b. Depósitos de garantía	4100 —	
c. Fondo de socorros para Empleados	2082 06	6182 06
III. Pasivo transitorio:		
a. Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	585 86	585 86
Ganancias		40330 57
Cuentas de orden		
a. Depositantes de acciones de Directores	14000 —	
b. Comitentes de efectos en consignación C. G. B. A.	25466 76	
F. C. S. F.	20848 42	60315 18
		406188 90

Enrique Chanourdíe, presidente. — Luis J. B. Podestá, director

Ricardo Part Rodó, contador. — V.° B.°: Teobaldo Verbrugghe, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1929/30

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
1. Saldo anterior:		
No existe.		
2. Amortizaciones		
No existen.		
3. Gastos generales:		
Sueldos, alquiler, edificios y material, gastos de escritorio, fletes y acarreos, gratificaciones, mermas, etc.	50107 04	
4. Intereses y descuentos:		
Comisiones y cambios		
No existe:		
5. Impuestos y patentes	4491 50	
6. Deudores incobrables	751 81	
7. Saldos: Utilidad del ejercicios	40330 57	
1. Saldo anterior:		
No existe.		
2. Mercaderías		31726 60
3. Intereses y descuentos		12516 43
4. Arrendamientos, alquileres, etc.		49085 39
5. Publicidad		2622 50
	95980 92	95980 92

Enrique Chanourdíe, presidente. — Luis J. B. Podestá, director

Ricardo Part Rodó, contador. — V.° B.°: Teobaldo Verbrugghe, síndico

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-7 mayo N.° 10.250 v-7 mayo

2

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

25 de Mayo 267, Buenos Aires.

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 10 de Agosto de 1911.

Inscripta en el Registro de Comercio el 12 de Julio de 1912

Capital autorizado........................$ 200.000,00.—
» suscripto........................» 200.000,00.—
» realizado........................» 200.000,00.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de accionistas el 30 de Septiembre de 1930 en primera convocatoria.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		35060 —	
Edificios y construcciones		140774 07	
Desvíos del ferrocarril		8957 61	
II. Activo circulante:			
No existen			
III Activo disponible:			
Caja		129 60	
Bancos		1100 33	
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		68787 —	
V Activo transitorio:			
No existe.			
VI Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo al 30-6-1929	11211 26		
Saldo del ejercicio	6820 35		
Total	18031 61		
Menos beneficios	25 03	18006 58	
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			200000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			52890 19
Acreedores hipotecarios			6000 —
Obligaciones a pagar			13925 —
III. Pasivo transitorio.			
No existe.			
		272.815 19	272815 19

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Saldo anterior	11211 26	
Gastos generales	870 90	
Edificios y construcciones		
Maquinarias 10% 4 851,80		
Desvíos 10 « 995,29		
Decauville 10 « 99,36	5949 45	
Intereses y descuentos		25 03
Pérdidas del ejercicio $ 6795 82		
Más saldo anterior » 11211 26		18006 58
	18031 61	18031 61

F. A. Barroetaveña, presidente. — E. T. Phillips, gerente. —

P. Horn, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 mayo N.º 10205 v7 mayo.

$5/2217

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales

Esmeralda 309 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, con fechas 13 de Marzo de 1923, 3 de Julio de 1924 y 12 de Mayo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Abril de 1923, 24 de Diciembre de 1924 y 7 de Octubre de 1926

Ramos en que opera:

Vida — Incendio — Automóviles

Capital autorizado........................ $ m/n 2 000.000 —
» suscripto........................ » » 2.000 000 —
» realizado........................ » » 492.700 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930.

(3er. Trimestre — 8º ejercicio)

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	1509709 —	
Caja y Bancos	50910 97	
Depósitos a plazo fijo y C. de Ahorros	364575 22	
Títulos de renta y valores diversos	156500 —	
Préstamos hipotecarios	220000 —	
Préstamos sobre pólizas de Vida	3730 21	
Mobiliario y material	1 —	
Sellos para pólizas	2082 21	
Diversos deudores	87098 54	
Comisiones descontadas — Sección Vida	1209 88	
Gastos de explotación	235282 50	
Siniestros	45115 17	
Cuentas de orden	24521 20	
		2709765 98
PASIVO		
Capital suscripto	2000000 —	
Reservas técnicas	151422 62	
Reserva fondo integración acciones	28848 82	
Fondo de reserva	11866 68	
Reserva para gastos de explotación	5147 89	
Reservas para deudores por premios	10000 —	
Reserva adicional, sección automóviles	7758 79	
Reserva de reaseguros, sección incendio	3864 18	
Beneficios de los asegurados Vida	6036 02	
Siniestros pendientes	32684 92	
Diversos acreedores	47767 95	
Dividendos pendientes	10759 —	
Cuentas de orden	24521 20	
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	357699 88	
Ganancias	8853 98	
		27 0765 98

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930.

Manuel A. Portela, presidente — Miguel Sánchez Lüchter, gerente — José Tamayo, contador. — Víctor Zouninus, síndico

Buenos Aires Noviembre 12 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 mayo N.º 10262 v9 mayo.

21/2164

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

BARTOLOME MITRE N.° 575 y FLORIDA N.° 147

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Julio de 1899

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado	$ m/n	75.000.000 —
» subscripto	» »	50.000.000 —
» realizado	» »	50.000 000 —

BALANCE GENERAL DEL 31.° EJERCICIO SOCIAL, AL 31 DE AGOSTO DE 1930

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 25 de Octubre de 1930

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja:			
En efectivo	$ 6907198 51		
Depositado en otros Bancos	» 8332919 52		
Clearing	» 4334088 07	19604206 10	
Descuentos y efectos a cobrar	$ 33027986 13		
Adelantos	» 19319919 70		
Deudores hipotecarios	» 77712375 59	130060281 62	
Obligaciones personales - Deudores hipotecarios		413211 09	
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación		15000000 —	
Deudores en gestión		137240 57	
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles		22578922 47	
Títulos en cartera		5778477 69	
Valores diversos			
Muebles y útiles		353000 —	
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Dividendo provisorio		2250000 —	
Otras cuentas		29.2844 31	
Metalización			
		199383183 85	
CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		250000 —	
» » títulos en custodia		35801786 58	
» » valores recibidos en caución		3509236 36	
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		8619011 82	
» en garantía		884416 47	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden		2716855 56	
Capital realizado			50000000 —
Fondo de reserva estatutario			4829025 27
Fondos de reservas facultativas:			
Fondo de previsión	$ 3500000 —		
» para dividendos futuros	» 2426764 95		5926764 95
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta cort. y a la vista	$ 13102301 3		
» a plazo	» 31611692 20		
» en Caja de Ahorros	» 40064378 3		84810366 97
» diversos			788557 23
Debentures 7 %			27600000 —
Redescuentos, Letras de la Tesorería Gral. de la Nación			15000000 —
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones, etc. correspondientes al ejercicio próximo			977120 74
Dividendos a pagar			305818 40
Otras cuentas			4641655 14
Metalización			
Ganancias y pérdidas			4605875 18
Transporte		251194520 64	199383183 85

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Transporte	251194520 64	199383183 85
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		250000 —
Depositantes de títulos en custodia		35801786 58
Depositantes de títulos en garantía		3509236 36
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		8619011 82
Documentos en garantía		884416 47
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		2716855 56
	251194520 64	251194520 64

J. Carballido, presidente. — Manuel A. Portela, director-secretario. — A. Melián, director-gerente. — A. Bianchi, contador. — Eduardo Rocha, Juan O'Farrell, síndicos.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

AL 31 DE AGOSTO DE 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos	110992 02	
Muebles y útiles	40262 79	
Gastos de iniciación		
Otras amortizaciones (Obligaciones personales - deudores hipotecarios)	93547 81	244802 62
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		1898911 15
Intereses, comisiones etc.		5794369 08
Patentes e impuestos		119316 75
Gastos inmuebles del Banco		214006 .7
Certificados de participación - intereses a razón del 8 %		74466 76
Aporte Caja Nacional de jubilaciones bancarias		131703 69
Metalización		
Utilidad	4605875 18	
Dividendo provisorio	2250000 —	
Saldo a distribuir	2355875 18	4605875 18
		13084252 10

HABER	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		132551 72
Descuentos, intereses, comisiones etc.	10920261 51	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	977120 71	9943140 80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		736984 62
Dividendos e intereses sobre títulos		557932 59
Alquileres		858597 56
Beneficios diversos		856281 81
Pérdida del año		
		13084252 10

J. Carballido, presidente. — Manuel A. Portela, director secretario. — A. Melián, director gerente. — A. Bianchi, contador. — Eduardo Rocha, Juan M. O'Farrell, síndicos.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 mayo N.° 10292 v7 mayo.

114/2327

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera La Escandinava

Domicilio de la Sociedad: Calle San Martín 552 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E., 23 de Mayo de 1921.

Inscripción en el R. P. de Comercio 19 de Septiembre de 1921.

Capital:

Autorizado	$ c/l 2.000.000.—
Suscripto	» » 900.000.—
Realizado	» » 900.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 20 de Octubre de 1930.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	$ 907338 42		
Menos: amortizaciones	» 6771 13	900567 29	
Edificios y construcciones	» 48803 92		
Menos: Amortizaciones	» 13208 27	35595 65	
Herramientas	» 10821 00		
Menos: amortizaciones	» 1728 10	597 90	
Muebles y útiles	» 12222 90		
Menos: Amortizaciones	» 8896 40	3826 50	
Máquinas	» 26161 94		
Menos: Amortizaciones	» 17982 77	8179 17	949066 51
II. Activo circulante:			
Semovientes		9770 —	
Productos elaborados		3720 —	
» agrícolas		25119 —	38609 —
III. Activo disponible:			
Caja		4504 55	
Giros		7802 80	12307 35
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		13197 48	
Deudores por venta de terrenos		129052 2	142249 76
V. Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			30703 69
VI Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Hérdida al 30 de Junio de 1929		279196 51	
Más: Pérdidas del ejercicio		16153 41	295349 92
Cuentas de orden:			
No existen.			146-285 66

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	900000 —	
Ventas de terrenos en suspenso	134904 32	1034904 32
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	23014 —	
» hipotecarios o en otra forma garantizados	284750 72	
Bancos	19180 02	326944 74
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	5 595 37	
Cuentas a devengar	48541 20	56136 57
Cuentas de orden:		
No existen.		1468285 63

Pedro Christophersen Alvear, vicepresidente. — Alberto Faller, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS,

Por el ejercicio al 30/6/1930

DEBE	$ c/l	$ c/l
Saldo anterior		279196 51
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios 5 % y 10 %	1733 60	
Edificios 5 %	2440 19	
Maquinarias 5 %	1323 10	
Muebles y útiles 10 %	1222 21	6719 10
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación propiedades, maquinarias, etc.		19896 57
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		22041 38
Patentes e impuestos		20599 56
		347648 12
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		44719 47
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		7578 73
Saldo pérdida del año	16153 41	
Más: Pérdida anterior	279196 51	295349 92
		347648 12

Pedro Christophersen Alvear, vicepresidente. — Alberto Faller, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 mayo N.° 19284 v7 mayo.

700/2451

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BORAX

Calle Sarmiento 43. — Escritorios 622/3.

País de origen: BELGICA

Autorizada por el P. E. N., el 4 de Octubre de 1900

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 19 de Noviembre de 1900

Capital:

Casa Matriz.................. 4.000.000.— francos

(La Agencia Argentina no tiene capital asignado)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

Correspondiente al ejercicio anual de las operaciones realizadas en el país

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Utiles y herramientas	13432 22	
Construcciones	163492 66	
Bolsas vacías	11600 74	
Forrajes	3 0 55	
Combustibles	27521 36	216347 51
II Activo circulante:		
Semovientes	348 —	
Proveedurías	5109 01	
Borato crudo	23286 45	
Explotaciones	67625 98	96369 44
III Activo disponible		
Caja	69 19	
Banco Anglo Sud Americano	842 17	911 36
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		71808 95
V Activo transitorio:		
No existe.	—	
VI Activo nominal:		
No existe.		
		385437 26
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
No existe		
II. Pasivo exigible:		
Casa Matriz Bruselas		328180 60
III. Pasivo Transitorio:		
Partidas en suspenso		57256 66
		385437 26

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1930.

A. W. Smythe, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION al 30 de Septiembre de 1930.

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Inspección de caminos	9385 66	
Explotación de Caurchari	57740 3	
Gastos generales—Buenos Aires	13 90 69	
Gastos generales—Tres Morros	1565 44	
Gastos legales	5550	
Manutención de propiedades	7256 08	
Gastos de viaje en inspecciones	1083 30	
Patentes mineras	12350 —	
HABER		
Casa Matriz		109121 49
	109121 49	109121 49

A. W. Smythe, gerente.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 mayo N.° 10052 v7 mayo.

76/2199

"LA FRANCO ARGENTINA" COMPAÑIA DE SEGUROS

Buenos Aires: Calle Cangallo 666

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 7 de Diciembre de 1896.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Diciembre de 1896

Vida, Accidentes del Trabajo, Incendio, Automóviles, Cristales, Marítima, Granizo y Accidentes Individuales

Capital autorizado .... $ c/l 3.000.000.—
Capital suscripto .... » » 3.0 0.000.—
Capital realizado .... » » 3.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

(1er Trimestre, Ejercicio 1930/1931)

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos	3071 86	270419 52
Propiedades inmuebles		9400000 —
Títulos de renta y valores diversos	3 378 63	780
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre Pólizas Vida	9114 60	407950 66
Obligaciones a cobrar		28 075 23
Mobiliario y material		2941 —
Diversos deudores	29883 11	1077224 14
Comisiones descontadas Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de Explotación	29675 85	492418 47
Siniestros	42 8 74	19 217 51
Cuentas de orden	284732 94	223000 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta y valores diversos (depósito Ley 9688)		42500 —
Diversos deudores		667829 80
Gastos de Explotación		2 8951 76
Siniestros y asistencia médica		446152 09
Cuentas de orden		50000 —
	3 9015 73	15804190 18
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		3000000 —
Reservas	251698 05	5 12 09 15
Beneficios de asegurados Vida	4778 75	509987 47
Siniestros pendientes		908190 26
Diversos acreedores	98813 88	320 82 76
Cuentas de orden		86 976 59
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	33755 25	1168770 02
Sección Accidentes del Trabajo;		
Reservas		9182 4 03
Siniestros pendientes		4 4000 —
Cuentas de orden		5 000 —
Cuenta explotación (premios, intereses etc.)		609957 05
Diversos acreedores		72 82 85
	38 045 73	1 804490 18

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930.

Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente. — Carlos L. Grandjean, director general. — Augusto Gibert, contador. — Alberto Bacqué, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 mayo N.° 10212 v9 mayo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hoñando los diarios que justifiquen la convocatora, local y carácter de la asamblea y acompañal Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 217 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, S. A.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea General Ordinaria, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 20 de Mayo a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento N.º 348, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.º Elección de 5 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, por un año.

3.º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, siendo a reunión en segunda convocatoria, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurra y hayan depositado sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

e-7 mayo N.º 10.509-v-19 mayo.

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO S. A.

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1931, a las diez horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 563|64, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.º Elección de Síndico.

3.º Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el octavo ejercicio social.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Artículo 23). — El Directorio.

e-7 mayo N.º 10.502-v-19 mayo.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN & CIA." Lda.

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Maipú 418, el día 28 de mayo del corriente año, a las 18 horas, a fin de resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.º Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.º Remuneración del Síndico.

4.º Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Por el Presidente: H. Ithurralde.

e7 mayo N.º 10.510 v26 mayo

SOCIEDAD UNION Y FRATERNIDAD

Parque Patricios

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en nuestro local, 24 de Noviembre 1434, el domingo 17 de Mayo a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Transferencia de dominio a favor de la Asociación de la propiedad 24 de Noviembre 1434.

2.º Autorización para obtener un préstamo hipotecario de $ 10.000 a un interés no mayor del 8½ o|o anual.

Esperando puntual asistencia, lo saluda muy atte. — La Comisión Directiva.

NOTA: Pasada una hora, o sea a las 16 hs., se considerará 2.ª convocatoria, celebrándose la Asamblea con el número de socios que hubiera.

e7 mayo N.º 10.515 v9 mayo

SOCIEDAD ANONIMA "LA FINANCIERA"

Compañía Nacional de Seguros

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 27 de Abril de 1931, se convoca a los señores Accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1931, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.º para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 28.º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.º Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, de tres Directores suplentes por dos años y uno por un año, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — La Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1931. — Francisco E. Alfonso, Presidente. — Alberto J. Fernández, Director Delegado.

e-7 mayo N.º 10.507-v-22 mayo.

Convocatorias Anteriores

THE BUENOS AIRES HERALD Ltd.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, el día 15 de Mayo de 1931, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1931.

2.º Elección de dos Directores y dos Suplentes.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos. — El Directorio.

e-23 abril N.º 10.392-v-11 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA, S. A

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 11 de Mayo de 1931, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.º 145, 7.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931 y distribución de las utilidades.

2.º Elección de seis Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para que hagan el escrutinio y que firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — Carlos Meyer Pellegrini, Vicepresidente.

e21 abril N.º 10348 v7 mayo

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima - Piedras 174

Convoca a los señores Accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 9 de Mayo próximo, en nuestro local social, Piedras 174, a horas quince, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y Distribución de las utilidades, correspondientes al 20.º ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.º Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de dicha Asamblea.

cha Asamblea.

3.º Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de dicha Asamblea.

3.º Nombramiento de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.º Elección de cinco Directores suplentes por un año, por terminación de sus mandatos.

5.º Elección de Síndico titular y suplente del mismo, ambos por un año y por terminar sus mandatos.

A fin de que los señores accionistas puedan concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones, certificados o comprobantes bancarios de depósitos de las mismas a los efectos de ésta, en las Cajas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea o sea el 5 de Mayo inclusive, hasta las 16 horas.

Horas de oficina: días hábiles de 10 a 16 horas, Sábados de 9 a 12 horas. — J. González Pagliere, secretario.

e20 abril N.º 10347 v9 mayo

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

2.ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas en el local social, calle Avenida de Mayo 651, piso 1.º izquierda, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.º Remuneración del Directorio y Síndico por los servicios prestados durante el ejercicio vencido.

3.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — El Directorio.

e-4 mayo N.º 10.474-v-21 mayo.

PABLO HADRA LIMITADA

Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria el día 15 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, en el local social de la calle Sarmiento N.º 212, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de los estatutos sociales, y como consecuencia de ella, cancelación de los compromisos sobre subscripción de acciones.

2.º En caso de aprobarse la reforma de los estatutos propuesta por el Directorio, elección de un Director suplente y un Síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder. (Artículo N.º 40 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — El Directorio.

e22 abril N.º 10.235 v9 mayo

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Mayo de 1931, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cangallo 456 (2.º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Autorizar la renovación de una obligación hipotecaria.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Directorio.

e30 abril N.º 10464 v19 mayo

JOCKEY CLUB
Asamblea General
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.° y 5.° de los Estatutos, se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Florida 559, el día Jueves 7 de Mayo próximo, a las 22 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del año, presentados por la Comisión Directiva.

2.° Elección de diez miembros de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los salientes, señores: D. Federico de Alvear, D. Iván L. Ayerza, D. Horacio Bustillo, D. Alberto Caprile, D. Jorge Castex, D. Federico Elortondo, Dr. Tomás Juárez Celman, Dr. Carlos E. Madero, D. Antonio Santamarina y Dr. Mario de Tezanos Pinto, y elección de cinco suplentes.

3.° Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Art. 8.° de los Estatutos: "La Asamblea se considerará en quórum a las 22 horas, con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a esa hora no estuviera presente ese número, la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes, a las 23 horas. Las citaciones se harán por la prensa, durante tres días y con transcripción del presente artículo."

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Urbano de Iriondo, Secretario General.

e2 mayo N.° 10435 v7 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS
Sociedad Anónima Limitada
Corrientes 435 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes N.° 435, el día 18 de Mayo corriente, a las 18 horas, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Integración del Directorio: elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — El Directorio.

e2 mayo N.° 10.471 v18 mayo.

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 1931, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Fecha del cierre del ejercicio económico.

3.° Resolver sobre el número de Directores que deberá tener la Sociedad.

4.° Elegir el Director o Directores que corresponda de acuerdo con la resolución que se adopte al considerar el punto anterior y determinar el término de su mandato.

5.° Elección del Síndico Titular y del Suplente.

6.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — p.p. Luis Louis Dreyfus, Director.

e-29 abril N.° 10.456-v-18 mayo.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
Reconquista 335|39. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Mayo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cuatro Directores para completar el Directorio, en conformidad con el Art. 29 de los Estatutos.

2.° Ratificación de lo actuado hasta el presente por el Directorio elegido por la asamblea realizada el 21 de Marzo de 1931.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

e-29 abril N.° 10.446-v-18 mayo.

JORGE BELL E HIJOS
Sociedad Anón. Comercial e Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Mayo a las 16 horas, en su local Defensa N.° 653, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12 Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección del Directorio en reemplazo del actual, cuyo mandato termina.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario Tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Jorge A. J. Bell, presidente. — A. Federico Brown, secretario tesorero.

e28 abril N.° 10432 v15 mayo

FRANCISCO MENDES & Cía. Ltda.
Sociedad An. de Comercio e Industria
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 18 de Mayo de 1931 en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255 a las 14 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1930.

2.° Elección de un Director titular por un año en reemplazo del señor Francisco Mendes Gonçalves que falleció; Síndico y suplente de Síndico (Artículos 22 y 28 de los Estatutos).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea (Artículo 29 de los Estatutos).

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad calle Maipú N.° 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos.

Nota. — Por ser esta la segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Directorio.

e28 abril N.° 10431 v9 mayo

RENACIMIENTO, SOC. ANON.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de Mayo próximo a las diez y siete horas, en la calle Rivadavia 1699, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1930.

2.° Aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al mismo ejercicio.

3.° Desistimiento de las reformas a los Estatutos, aprobadas en Asamblea anterior.

4.° Liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

5.° Elección de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e28 abril N.° 10.425 v16 mayo

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Reconquista N.° 259, el día 20 de Mayo próximo a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social y consiguiente reforma del Art. 3.° de los Estatutos.

2.° Reforma del Art. 10 de los Estatutos en el sentido de reducir a cinco el número de acciones que deben depositar los Directores en garantía de su gestión como tales.

3.° Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación, la aprobación de las reformas introducidas en los Estatutos, protocolicen dichas reformas y el decreto que las apruebe y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de un Secretario para que firme el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 24 de los Estatutos).

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes de la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada previo depósito en las cajas sociales de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Directorio.

e28 abril N.° 10.427 v16 mayo

"LA UNION MERCANTIL"
Compañía de Seguros
Rivadavia 540. — Buenos Aires
CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 23 de Mayo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 30 ejercicio, vencido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los salientes, señores Gerónimo Bonomi, Salvador Basualdo, Guerino Ortelli, Cecilio Juanto; de tres suplentes, en reemplazo de los salientes, señores Alfredo Bonomi, Luis Laterza, Luis Cardinali; Síndico y Síndico suplente, señores Orésimo Bonomi y Juan B. Ghigliazza, por los términos establecidos en los Estatutos (Art. 30 y 39).

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el Art. 17 de los Estatutos que dice: El accionista que deseare tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión — El Directorio.

e-5 mayo N.° 10.483-v-22 mayo.

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo
Cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente mes de Mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Florida N.° 201.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1930-1931.

2.° Elección por tres años de cuatro señores Directores en reemplazo de los Sres. Horacio J. Ferrari; Julián Frers; Dr. Antonio M. Lynch y Andrés Maraspín, que terminan su mandato y uno por un año, en reemplazo del Sr. Luis E. Zuberbühler que falleció.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1931-1932.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — El Secretario.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco, los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

e5 mayo N.° 10.478 v28 mayo

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Mayo de 1931 a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 234 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — J. J. Ibáñez, secretario.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e5 mayo N.° 10.479 v20 mayo

SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1931, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, capital del territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1931.

2.° Nombramiento del Directorio de acuerdo con los Estatutos.

3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, territorio nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.

e5 mayo N.° 10.481 v22 mayo

SOCIEDAD ANONIMA AZUCARERA DE CUYO

Convoca a sus accionistas, por segunda vez, a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día miércoles 20 de Mayo de 1931 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1370 (Galería Barolo), piso 13.°, N.° 344|48, cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 22), en virtud de no haberse constituído en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar. (Artículo 23)

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e5 mayo N.° 10.486 x16 mayo

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 575, el día 27 de Mayo, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

I. Deliberación sobre la Memoria y Balance General.

II. Distribución de utilidades.

III. Elección de dos Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

IV. Determinar la remuneración del Síndico, por los ejercicios 1930 - 31 y 1931 - 32, de conformidad con lo prescripto en el Art. 27 de los Estatutos.

V. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, se requiere presentar tarjeta de entrada, expedida por la Sociedad, que compruebe haberse depositado en sus cajas, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria, los certificados o títulos de acciones o en su defecto justificativo de su personalidad. En substitución de éstos, serán admitidos los certificados o recibos de depósitos expedidos por los Bancos.

Los Accionistas podrán hacerse representar mediante cartas poderes, presentados previamente en la Gerencia.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — Andrés González de Chávez, Director - Gerente.

e5 mayo N.° 10475 v22 mayo.

"LA FRATERNIDAD"
Sociedad de Personal Ferroviario de Locomotoras
Asamblea General de Delegados de 1931
CONVOCATORIA

Estimados compañeros:

Cúmplenos expresar a las Secciones y compañeros en general, que la Asamblea General de Delegados del año en curso fué convocada por la Comisión Directiva en su reunión de los días 17 y 18 de Marzo para el 28, 29, 30 y 31 de Mayo y 1.° de Junio próximos. Esta resolución ha sido inspirada en las disposiciones de los Arts. 42, inc. 13) y 76 de los Estatutos que rigen los destinos de La Fraternidad. La Asamblea se realizará, como de costumbre, en el amplio salón de actos de esta Institución, sito en la calle Alberti 354, Buenos Aires, a las 8,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Revisión de poderes.

2.° Reglamento de discusión.

3.° Nombramiento de comisiones internas.

4.° Consideración de la Memoria y Balance General.

5.° Proposiciones de las Secciones y Comisión Directiva.

6.° Asuntos varios.

7.° Elección de Revisores de Cuentas.

8.° Designación de dos Delegados para firmar el acta.

9.° Clausura de la Asamblea General.

Los compañeros Delegados, a los efectos del cumplimiento de su misión, deberán encontrarse en la Secretaría Central a las 8 horas en punto, del día 28 de Mayo de 1931, a fin de iniciar la sesión preparatoria a las 8,30 horas.

Los avisos de convocatoria se darán a publicidad en el Boletín Oficial y en el diario La Vanguardia, durante los días 5, 6 y 7 de Mayo.

Los asociados que deseen presenciar las deliberaciones tendrán libre acceso a la barra, previa presentación de su carnet-fotografía y último recibo de cuotas, que acredite encontrarse al día con la tesorería social.

Por La Fraternidad: Emilio B. Firpo, Presidente; Francisco Agnelli, Secretario - Gerente.

e5 mayo N.° 10476 v7 mayo.

SALINAS HERMANOS LIMITADA
Fábrica de Bolsas
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el 29 de Abril próximo pasado, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 18 del corriente mes, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Elena N.° 1034, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio sobre el estado económico de la Sociedad.

2.° Liquidación anticipada de la misma.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — Julián Goitía, Secretario.

e5 mayo N.° 10477 v18 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA CIPA
Compañía Introductora de Perfumes en Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Mayo a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad calle Honduras N.° 5733 con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Consideración de la renuncia de un Director y elección de su reemplazante fijando el término de su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1931. — Carlos M. Mayer, presidente.

e30 abril N.° 10458 v19 mayo

UNION FERROVIARIA
Sociedad de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles
VIII Asamblea General de Delegados — Año 1931
CONVOCATORIA

A las Comisiones Ejecutivas y a los compañeros. — Estimados camaradas:

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 32, inciso 13), 67 y 70 de los estatutos sociales, se convoca a los compañeros delegados para la VIII Asamblea General Ordinaria que se efectuará los días, martes 26, miércoles 27, jueves 28, viernes 29, sábado 30 y domingo 31 del mes de Mayo próximo, en el salón Vorwaerts, calle Rincón N.° 1141, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Revisión de poderes.

2.° Reglamento de discusión.

3.° Nombramiento de las Comisiones internas.

4.° Consideración de la Memoria y Balance presentados por la Comisión Directiva.

5.° Proposiciones de la Comisión Directiva y de las secciones.

6.° Elección de cinco socios para formar la Comisión revisora de cuentas.

7.° Nombramiento de dos depositarios de los fondos.

8.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

9.° Clausura de la Asamblea.

NOTA: Los compañeros delegados deberán encontrarse en el salón de sesiones, calle Rincón 1141, Buenos Aires, el día 26 de Mayo, a las 8 horas, a fin de iniciar la Asamblea a las 8.30 horas. Cada delegado deberá estar provisto de su respectiva credencial.

Otra: Los avisos de convocatoria se publicarán durante los días 6, 7 y 8 de Mayo próximo en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Vanguardia". — La Comisión Directiva.

e6 mayo N.° 10.498 v8 mayo

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO DE AYUDA MUTUA
Asamblea General Ordinaria
2.ª CONVOCATORIA

La C. Directiva en cumplimiento de lo que prescriben los estatutos sociales, convoca a todos los asociados a la asamblea general ordinaria para el viernes 8 del corriente a las 16 horas, en el salón Rodríguez Peña N.° 344, para tratar lo siguiente: 1.° Lectura del acta anterior. 2.° Lectura de correspondencia. 3.° Informe de Balance. 4.° Informe de C. Directiva. 5.° Asuntos varios. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — La Comisión.

e6 mayo N.° 10.499 v7 mayo

SOCIEDAD COSMOPOLITA FILARMONICA Y DE SOCORROS MUTUOS "JOSE VERDI"
Fundada el 5 de Febrero de 1873
Almirante Brown 736

Estimado consocio:

En virtud de no haber sido factibles las elecciones en la Asamblea General Extraordinaria realizada con fecha 17 de Abril ppdo., la C. D. ha resuelto convocar nuevamente a Asamblea General Extraordinaria el día 19 del cte. a las 20.30 horas, con el propósito de tratar, de acuerdo al Art. 68 de nuestros Estatutos, la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Investigadora.

2.° Autorización para efectuar reparaciones generales en el salón social.

3.° Elecciones de 15 titulares de C. D., 7 suplentes y 3 revisores de cuentas.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea. — Ramón Martínez López, presidente; Nicolás Ortone, secretario.

NOTA: Según disposición del Art. 69 de los Estatutos sociales, sesionará la Asamblea en primera convocatoria con el 5 o|o de los socios al corriente con el [illegible] social y una hora después de la fijada en la citación, con el número de socios presentes.

Es indispensable presentar el carnet social o último recibo.

e6 mayo N.° 10.491 v8 mayo

"EL TRUST JOYERO RELOJERO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 39 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 1931, a las 21.30 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes N.° 1060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 31 de Enero último.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea (Art. 43 de los Estatutos).

e6 mayo N.° 10.492 v20 mayo

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS
(Sociedad Anónima)
Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Asamblea General [illegible] de 1931, a las 15 horas, en las oficinas de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 570, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la oferta de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson de adquirir en adjudicación los bienes y negocios de la Sociedad y en caso de su aceptación:

a) Resolver la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma, determinando la forma en que debe verificarse;

b) Nombrar liquidadores con las más amplias facultades.

2.° Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 570 6.° piso.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e6 mayo N.° 10495 y 10519 v18 mayo

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, citada para el 30 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 19 del corriente, en el local social, calle Canning Nos. 3709|11, a las 14.30 horas, previniendo a los señores accionistas que, celebrándose la Asamblea en segunda convocatoria, ella se reunirá sea cual fuere el número de los que concurran:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, del vigésimo quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años; del Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.
Buenos Aires, 2 de Mayo de 1931. — El Directorio.
e-4 mayo N.° 10.473-v-15 mayo.

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOTBALL
Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo convoca a Asamblea Extraordinaria para el 7 de Mayo próximo, a la hora 21, en el local social de la calle Viamonte 1376, a efectos d

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto del Consejo Directivo sobre reformas al artículo 47 del estatuto.
2.° Proyecto del Consejo Directivo sobre modificaciones a los artículos 178 al 182 del Reglamento General.
Buenos Aires, 24 de Abril de 1931. — Juan F. Biscay, Félix Iñarra Iraegui, Secretarios.
e-23 abril N.° 10.434-v-7 mayo.

CIA. DE OMNIBUS UNION NACIONAL, S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo a las 21 horas, en el local social, calle Sanabria 3350, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Subscripción de las acciones que quedan disponibles.
2.° Reforma de los artículos 9, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 33, 34, 35; 37 y 40 de los Estatutos.
3.° Asuntos varios.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — Se recuerda el Art. 32 del Estatuto a los efectos de la entrada a la Asamblea.
e-28 abril N.° 10.439-v-16 mayo.

COLAS LTDA.
S. A. Sudamericana de Asfalto Frío
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Mayo de 1931, a las once y treinta horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 424, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la reforma proyectada de los Estatutos Sociales.
2.° Consideración de la renuncia presentada por el Directorio.
3.° Fijación del número del Directores que deberán integrar el Directorio, de acuerdo al artículo 15, si la reforma de éste fuese aprobada.
4.° Fijación del término del mandato de los Directores que se elijan, de acuerdo al artículo 16.
5.° Elección de Directores, de acuerdo a lo resuelto en el punto tercero, que representarán las acciones preferidas y las de segunda preferencia y ordinarias, de acuerdo al artículo 15.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días anteriores a la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Directorio.
e-28 abril N.° 10.442-v-16 mayo.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera
Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 25 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, para el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 637, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de Presidente y de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración al Síndico.
4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Presidente.
Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o recibos del depósito de ellas en los Bancos.
e28 abril N.° 10430 v16 mayo

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bartolomé Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 7 de Mayo próximo, a las 15.30 horas (3 1|2 p. m.) en la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación al 31 de Diciembre de 1930.
2.° Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora.
3.° Integración de la Comisión Liquidadora.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — La Comisión Liquidadora.
Nota. — Por ser ésta la Segunda Convocatoria y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.
Otra. — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.
e-27 abril N.° 10.424-v-7 mayo

COFRADIA DEL SMO. ROSARIO DE MENORES

Se convoca a los señores socios de la Cofradía del Santísimo Rosario de Menores, con sede en el Convento de Santo Domingo, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Mayo, a las 16 horas (4 p. m.).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance anual.
2.° Tratar sobre el Panteón y estudio de su reforma, o venta.
3.° Nombrar nuevas autoridades.
4.° Nombrar 2 miembros en carácter de escrutadores y firmar el acta.
Juan G. Serantes, Presidente; Juan Serantes (hijo), Prosecretario.
e6 mayo N.° 10500 v8 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA CIPA
Compañía Introductora de Perfumes en Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 26 de Mayo del corriente año a las doce horas, en el local de la Sociedad, calle Honduras número 5733 con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y reforma del Art. 6.° de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril de 1931. — Carlos M. Mayer, presidente.
e30 abril N.° 10458 v19 mayo

BANCO POPULAR DE MISIONES
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Directorio y cumpliendo lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas del Banco Popular de Misiones, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Biblioteca Popular, Córdoba entre Ayacucho y San Lorenzo, el día 15 del próximo Mayo, a la hora 15 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General e Inventario.
2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Emilio Poujade y Francisco Palombo, que les ha correspondido salir por sorteo.
4.° Elección de tres Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de los dos Accionistas que deben suscribir el acta de la Asamblea.
Posadas, Abril de 1931. — El Gerente.
e-25 abril N.° 10.411-v-13 mayo.

A. Y M. CASASCO LTDA. S. A.
Sociedad Anónima

Asamblea General Anual de Accionistas Convocada para el 16 de Mayo de 1931

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria Anual, a realizarse el día 16 de Mayo, a las 15,30 horas, en el local de la Sucursal de la Sociedad, calle Córdoba N.° 1836, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1931.
2.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad con tres días de anticipación, las acciones que posean, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — e24 abril N.° 10410 v12 mayo

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de nuestros Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 12 de Mayo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1931.
2.° Elección de un Director Titular, Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.
Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea General en la Secretaría de la Sociedad.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1931. — El Directorio.
e-20 abril N.° 10.338-v-8 mayo.

BERNASCONI Y CIA. LDA.
Soc. Anón. de Comercio e Industria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el 16 de Mayo de 1931, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para distribuir entre los señores accionistas, a prorrata de sus acciones, un millón de pesos ($ 1.000.000 m|n.), que se tomarán del Fondo de Previsión y una parte del Fondo de propaganda.
2.° Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de un accionista para que en representación de la Asamblea apruebe y firme el acta en unión del Presidente y Secretario.
NOTA: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de Bancos a la Sociedad hasta tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada. — J. Rodolfo Bernasconi, presidente.
e28 abril N.° 10.433 v16 mayo

"LA PASTORAL"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Calle Santa Fe N.° 2858.—Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al octavo ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1931.
De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Mayo de 1931, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1931.
2.° Elección de un Director Titular, por el término de tres años.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se hace saber a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 2858, o presentar los recibos o certificados de tenencias depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.
Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — Louis Hermans, Presidente.
e-29 abril N.° 10.455-v-18 mayo.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 19 de Mayo de 1931, a las diez y seis horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Re-

conquista 134, sexto piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de Directores titulares y suplentes.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes para ocupar los nuevos puestos en el Directorio hasta la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico y sus Sucursales, hasta tres días antes de la Asamblea, sirviendo el recibo de depósito de las acciones, de entrada a la misma.

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — El Directorio.

e22 abril N.° 10.369 v13 mayo

CERVECERIA BIECKERT, S. A.
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 27 de Abril, por no haberse inscripto la cantidad de acciones que determinan los Estatutos, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 de los mismos, se convoca por 2.° vez a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo de 1931 a las 15 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 20, 39 y 51 de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — E. B. Eliçabe, secretario.

e28 abril N.° 10.440 v9 mayo

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Mayo de 1931, a las 11,30 horas, en las Oficinas de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la oferta de la Compañía de Electricidad del Sud Argentino, S. A., de adquirir en adjudicación los bienes y negocios de la Sociedad, y en caso de su aceptación:

a) Repartir un dividendo antes de efectuarse la adjudicación, de las ganancias líquidas que se hubieren realizado durante el ejercicio en curso.

b) Resolver la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma, determinando la forma en que debe verificarse.

c) Investir al Directorio con el cargo de liquidadores con las más amplias facultades.

2.° Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e-5 mayo N.° 10.480-v-22 mayo.

HULLERA ARGENTINA EPUYEN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos Sociales y Art. 340, inciso 2.°) del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Nueve de Mayo, a las 16 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628, 6.° piso, Departamento N., para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aceptación de las renuncias presentadas por algunos de los Directores y uno de los Síndicos de la Sociedad, consideración de otras que se presentarán en el momento de la Asamblea y nombramiento de los reemplazantes dentro de las disposiciones de los artículos 12, 24 – 25 de los Estatutos Sociales.

2.° Consideración y resolución de la Asamblea de Accionistas sobre la incorporación de la propiedad minera en Epuyen conocida por "Mina General José de San Martín", en el Territorio Nacional del Chubut.

3.° Consideración y resolución sobre las inversiones realizadas desde el: 12 de Agosto de 1930, fecha de la última Asamblea hasta el día 28 de Febrero último y tal sin perjuicio de la presentación del "Balance General a practicarse en 30 de Junio de 1931.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Síndico de la Sociedad redacten, prueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda la disposición del artículo 29 de los Estatutos sobre Depósito de las acciones.

Buenos Aires, quince de Abril de 1931. — El Presidente.

e 21 abril N.° 10.358-v-7 mayo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para acordar concesiones para la explotación publicitaria de los formularios de la Administración, buzones pilares, aparatos expendedores de timbres, banderolas de las máquinas obliteradoras y postes telegráficos.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12 los sábados, a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos Casa Central, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la respectiva licitación y en las siguientes fechas:

Formularios, el 27 de Mayo a las 17 horas.

Buzones pilares, el 29 de Mayo a las 17 horas.

Aparatos expendedores de timbres, el 1.° de Junio a las 17 horas.

Máquinas obliteradoras, el 5 de Junio a las 17 horas.

Postes telegráficos, el 8 de Junio a las 17 horas.

v2 junio

Expediente 270-D-9.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre Jachal e Iglesias.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 9.° Distrito, San Juan.

Raúl D. López
Jefe de la Dirección de Correos

v-10 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Dolores y General Lavalle.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 27.° Distrito, Mar del Plata.

Raúl D. López
Jefe de la Dirección de Correos

v-16 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 31 del corriente para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas, recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones e intercambio de valijas en la ciudad de Rosario (Dto. 4°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Rosario.

Expte. 3485-D-18°.

v7 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 31 del corriente para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Rosario de Lerma y La Poma, con un correo adicional de Cachí a Los Molinos (Dto. 18°.)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v7 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 4 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Rawson y Comodoro Rivadavia (Distrito 23).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Raúl D. López, Jefe de la Dirección de Correos.

v8 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para la construcción de la siguiente obra: Veredas Internas de Mosaicos con contrapiso de Hormigón en la Sección Atletismo del Nuevo Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 15 de Mayo próximo, a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14,30 a 20 horas.

Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — Los Secretarios.

e-27 abril N.° 10.422-v-15 mayo.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la 1.° publicación del presente aviso, para la provisión del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, provincia de Buenos Aires, durante el año 1931, de los siguientes artículos de almacén, etc., artículos de ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería, y pinturería, drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía, hacienda vacuna en pie, para consumo; leche, manteca, huevos y aves; combustibles, libros y útiles de escritorio, artículos de escuela y materiales de imprenta, harina para pan y semillas de plantas, flores y hortalizas.

Los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos licitados, se encuentran a disposición de los interesados, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Buenos Aires, y en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires.

La apertura de esta licitación, tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196 Bs. Aires, el día 22 de Mayo a la 14 horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Médico Director.

v22 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred"

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión durante seis meses del corriente año, a la Colonia Nacional de Alienados, "Doctor Domingo Cabred", de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén, harina de trigo, hacienda vacuna en pie, para consumo, leche de vaca, materiales de construcción, carpintería, pinturería, electricidad, lubrificantes y otros artículos de ferretería, artículos de bazar, combustibles, leña de quebracho colorado, tipo campana, artículos de ropería, lana lavada y artículos de zapatería, drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio. Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires, el día 13 de Mayo a las catorce horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles de 12 a 18 horas; sábados de 9 a 12 horas, y en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door, F. C. P. — El Director.

v13 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, durante el corriente año, de los siguientes artículos: hacienda vacuna, aves, huevos, leche, harina, pan, combustibles, leña, forrajes, comestibles, artículos de almacén, bazar, ferretería, y electricidad, papelería, y útiles de escritorio, ropería en general, drogas y útiles de laboratorio, etc.

Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, Buenos Aires, el día 23 de Mayo, a las 9 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles, de 12 a 18 horas; Sábados, de 9 a 12 horas, y en el Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja.

El Director.

v23 mayo.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS, EN SANTA MARIA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1931, de los siguientes artículos: Animales vacunos en pie, leche, manteca, huevos y pescados; frutas y verduras, artículos comestibles y de almacén, aceites lubrificantes, leña; artículos de ropería, ferretería y bazar; drogas y artículos de farmacia, fotografía y Rayos X; artículos y útiles de escritorio; mobiliario; forrajes, etc., etc.

Los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos se encuentran a disposición de los interesados, en el Sanatorio, Santa María, F. C. C. N. A., Provincia de Córdoba y en la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Tacuarí 196, Buenos Aires.

La apertura de esta licitación tendrá efecto en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 11 de Mayo a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El Médico Director

v-11 mayo

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, EN OLIVA (CORDOBA)

Llámase a licitación pública para la provisión durante el corriente año, de los siguientes artículos: drogas, artículos de farmacia y laboratorio, librería, materiales, herramientas y útiles de talleres, ropería y calzado, artículos de almacén, comestibles en general, frutas, pescado, hacienda vacuna para consumo, tabacos, fósforos, etc., combustibles, semillas, materiales para jabonería y bazar, destinados al abastecimiento del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (hoy General José María Paz), Provincia de Córdoba.

La licitación pública tendrá lugar en el local de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, Capital Federal, el día 25 de Mayo, a las 14 horas, conforme con el pliego de condiciones reglamentario de la misma, que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Asilo y en la H. Comisión Asesora.

El Médico Director.

v20 mayo.

Ministerio de Hacienda
CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Junio próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1921, Ley 11178	112.780.77
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1965, Ley 4569	377.967.84
Crédito Argentino Interno 1923, Ley 11260	367.208.27
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973	116.853.25
Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	49.260.49
Bonos de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emis. 1927, 2.ª Serie, Ley 11333	30.446.49
Bonos de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emis. 1930, 2.ª Serie, Leyes 11333-11539	25.377.[illegible]
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 2.ª Serie, Ley 11389	68.222.[illegible]
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 3.ª Serie, Ley 11389	2.349.7[illegible]
Crédito Interno de la Nación, Ley 11378	21.717.3[illegible]
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.908.1[illegible]

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — El Secretario Gerente.

v21 mayo

CAJA DE CONVERSION

Llámase a licitación por el término de ciento ochenta días, a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por resolución del Excmo. Señor Ministro de Hacienda, fecha 2 de Marzo ppdo., copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16. — El Secretario.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1931. — Ernesto Mallea Gil.

v-31 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas
Charcas 1835

De acuerdo con la resolución del señor Delegado Interventor, llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la encuadernación de 2.824 tomos, aproximadamente, de libros, revistas y diarios, correspondientes a la Biblioteca de la Facultad.

El Pliego de Bases y Condiciones, puede retirarse cualquier día hábil en la Contaduría de esta Facultad y las propuestas se abrirán en la referida oficina (Charcas 1835, segundo piso), el día 5 de Junio a las 9 horas. — El Secretario.

v5 junio

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

[illegible]

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, contados hasta el 7 de Mayo de 1931, a las 15 horas, para adjudicar la compra de 6.000 bancos escolares de dos asientos con destino a escuelas de la Ley 4874, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Administrativa de la Repartición, Rodríguez Peña 935, el día y hora indicados, donde podrán recurrir los interesados a solicitar datos, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados, que lo harán de 9 a 12. — El Secretario General.

v-7 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, contados hasta el 11 de Mayo de 1931, a las 15 horas, para adjudicar el arrendamiento por un período de 3 años, del campo del Legado Fernasconi ubicado en General Acha, F. C. S. (Gobernación de La Pampa), lote número 8, sección IV, fracción D, compuesto de 10.000 hectáreas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección Administrativa del Consejo, Rodríguez Peña 935, Capital Federal, a la que pueden recurrir los interesados a solicitar datos todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

El Secretario General

v11 mayo

Ministerio de Obras Públicas
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de libros, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v[illegible] mayo

Expte. 4618-DP.-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas de la Inspección de las Obr. Sanitarias de la Nación, en la ciudad de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v18 mayo

Expte. 5918-DP.-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las Oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la ciudad de Sta. Cruz de la Pcia. de Córdoba, de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v18 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor Diesel marino de 90 HP. efectivos, de inyección sólida para la propulsión de una chata barro y de todas las máquinas auxiliares para la misma.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 5 de Junio de 1931, a las 15 horas.—Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en esta Inspección General abonando $ 20,00 moneda nacional en papel sellado nacional. Casa de Gobierno, 3er. piso).

v5 junio

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámese a licitación pública hasta el día 7 de Mayo próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de cortinas de accionamiento electromecánico para los anfiteatros y salas de espectroscopia, en la 2.ª y 3.ª secciones del nuevo edificio del Colegio Nacional de Buenos Aires. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal.

v7 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Mayo próximo, a las 14 horas para adjudicar la provisión y colocación de muebles destinados a las aulas y gabinetes de la 2.ª y 3.ª secciones del nuevo edificio del Colegio Nacional de Buenos Aires. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal.

v7 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 18 de Mayo de 1931, a las 14.20 horas para adjudicar la concesión del servicio de coches comedores, bars y cantinas en la línea División Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado del Departamento de Servicios Auxiliares, de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 horas y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas y en la Divisional Oeste de la Superintendencia de Tráfico.

El expediente respectivo lleva el número 100/31 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v 18 mayo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda
ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Joaquín Manzanarez**, y a todas las personas que se consideren con derecho a una lata conteniendo caña, que pesa cuatro kilos doscientos gramos, detenida por expediente N.° 183, letra P, año 1931, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Abril de 1931.— M. Olmedo Zumarán.

v-8 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Juan L. Argüello**, y a todas las personas que se consideren con derecho a una damajuana conteniendo diez litros de caña, detenidas por expediente N.° 32, letra N, año 1931, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Abril de 1931.— M. Olmedo Zumarán, Sub-Asesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.

v-8 mayo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando haberes devengados doña Dionisia Vicente Martirena, Ignacio J. Cialceta, Juan Perón y Mario Perón, en su carácter de herederos de la ex-pensionista doña Dominga Dutey de Perón.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — El Secretario.

v9 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Goryi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — El Secretario.

v12 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que

tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Galli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Narciso Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Pugliesi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Paña vecino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Salvador Merco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1931. — El Secretario.

v-28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sperat, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931. —El Secretario.

v-28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Serviliano Cáceres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — El Secretario.

v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Djanarasian que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1931. —El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alberto Castro que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1931. — El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Leonardo Vidale y Vitale**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Zanollo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lijlewts Wan Al cosy**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anselmo Laurini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1931. — El Secretario.

v-28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alves Rolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. —El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Barreto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — El Secretario. v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mauro de Vari que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificarse ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. —El Secretario.

v-21 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aleksander Greczko**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1931.— El Secretario.

v11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Nievas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1931.— El Secretario.

v11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Frick, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — El Secretario.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gani Zenuan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1931. — El Secretario. v-2 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arquímedes Gianella**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e18 abril s|pp. N.° 8728 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Martín**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e18 abril s|pp. N.° 8729 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fernando Pía**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 abril s|pp. N.° 8731 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Juan Ortiz** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 abril s|pp. N.° 8739 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, emplaza a **Angel Casado Díaz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del

presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 abril s|pp. N.° 8732 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Miguel Chaves o R. Escudero** para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.

Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e18 abril s|pp. N.° 8733 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Nicolás Polito**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 abril s|pp. N.° 8734 v23 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Sánchez**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e18 abril s|pp. N.° 8735 v23 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Fuentes Alejandro A.** procesado por haber franqueado una carta con estampilla inutilizada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Paraná, Abril 15 de 1931. — Emilio L. Robirosa, secretario.

Local del Juzgado: Juzgado Federal, calle 25 de Mayo N.° 130.

e18 abril s|pp. N.° 8736 v23 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Pablo Deogracia González**, clase 1904, matrícula 2.014.325, D. M. 32, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso enrolamiento, bajo apercibimiento de ley.

Paraná, Abril 15 de 1931. — Emilio J. Robirosa, secretario.

Local del Juzgado: calle 25 de Mayo 130.

e18 abril s|pp. N.° 8737 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Julio Krinker**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — E. Sosa, Secretario a cargo interinamente de la Secretaría 68.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-18 abril N.° 8.725-s.p.p.-v22 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Juan Carlos Galán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — E. Sosa, Secretario a cargo de la Secretaría N.° 68 del doctor J. Serrano.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-18 abril N.° 8726-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Aguilera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1931.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-18 abril N.° 8727-s.p.p.v-23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Segars**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-2 mayo N.° 8776-s.p.p.-v-9 junio.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Rosa Cámera o Carmera**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Carlos M. Dóllera, Luis F. Jaen, secretarios.

e15 abril s|p.p. 8.719 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Wainschenker**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

[illegible] v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Urban, para** que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Abril diez de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

e15 abril s|p.p. 8.721 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Pacheco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor Lorenza Quiroga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril 9 de 1931. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e15 abril s|p.p. 8.720 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Carlos Irigoyen**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.

e15 abril s|p.p. 8.713 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Santo Bellia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 abril s|p.p. 8.717 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Máximo Helering** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 abril s|p.p. 8.718 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Bazile**, a fin de que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el término expresado.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e-2 mayo N.° 8781-s.p.p.-v-9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salvador Cupadoma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril [illegible] de 1931. — Gregoria A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 abril s|p.p. 8.712 v20 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Alem**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — L. Doynel, secretario.

e15 abril s|p.p. 8.714 v20 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lorenzo Silvano González o Ricardo Padilla**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — L. Doynel, secretario.

e15 abril s|pp. N.° 8.716 v20 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Elvira Alvararo o Alvarado**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — L. Doynel, secretario.

e15 abril s|p.p. 8.715 v20 mayo

El Sr. Juez de Paz de la Sección 24 de esta Ciudad, don Ignacio Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ramón o José Juego o Jueyo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1931. — Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

e30 abril s|pp. 8739 v6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Giménez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-30 abril N.° 8.765-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Coco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1931. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-18 abril N.° 8723-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adela Bacigalupi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1931. — Gregorio A. Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-18 abril N.° 8.724-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. Horacio Bouquet, Secretaría del infrascripto, se llama a los herederos y acreedores de **Ramón López o José Ramón López**, para que en el término de treinta días, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — Emilio Castro, secretario.

e30 abril s|pp. 8740 v8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lorenzo Matía**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e30 abril s|pp. 8747 v8 junio.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a la **Compañía Sud Americana de Cereales** para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del Dr. J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no compareciere.

Bunos Aires, Marzo de 1931. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e30 abril s|pp. 8749 v4 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa S. de Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán

e6 abril N.° 8671 s.p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **José Vázquez**, procesado por el delito d[illegible] treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1931. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-30 abril N.° 8.756-s.p.p.-v-8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Suárez**, procesado por el delito de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1931. — R. S. Naón, hijo, secretario.

e-30 abril N.° 8.757s.p.p.-v-8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Moreno**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1931.— R. S. Naón, hijo, secretario.

e-30 abril N.° 8.758-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Amelia Felisa Cambiasso**, procesada por el delito de fal. y sustracción de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-30 abril N.° 8759-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lozada**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1931.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-30 abril N.° 8.760-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, cítase a **James Lempart**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1931. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-30 abril N.° 8.761-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, cítase a **Francisco Pinter**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1931. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-30 abril N.° 8.762-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, emplázase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Esnal o Catalina María Esnal Sulaica** cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 25.

Buenos Aires, Abril veintidós de 1931. — Ubaldo Romero, secretario.

e-30 abril N.° 8.774-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Haylée Marcelina Sausat Pourtalé, Noemí Epifania Sausat Pourtalé, María Laulbe Portalé y Nicanor Usez**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 22 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-30 abril N.° 8.775-s.p.p.-v-8 junio.

El Juez Nicolás Gonzalez Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Benigno García**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Luis F. Jaen, secretario.

e-30 abril N.° 8.765-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Salomón Bawnik**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-30 abril s.p.p. 8766-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Felipe Borzel**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-8 abril N.° 8.686-s.p.p.-v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pelman**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-30 abril N.° 8.771-s.p.p.-v-8 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se cita a los que se consideren acreedores de la extinguida asociación denominada **"Sociedad de Fomento Pueyrredón Sud"**, a fin de que se presenten dentro del término de treinta días, a ejercer sus derechos por intermedio de la Secretaría N.° 34, bajo apercibimiento de que la liquidación se efectuará con los acreedores que se presenten.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e-30 abril N.° 8.773-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Luis Balovich**, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e-2 mayo N.° 8.777-s.p.p.-v-9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mohamed Mahdmud**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-2 mayo N.° 8.778-s.p.p.-v-9 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enzo Mora o Adolfo Mendoza**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1931.— R. S. Naón hijo, secretario.

e-2 mayo N.° 8.779-s.p.p.-v-9 junio.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de 1.a Instancia en lo Civil, llama y emplaza por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **David Rosemblum** y doña **Berta Klotzman de Rosemblum**, como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e2 mayo s|p.p. 8783 v9 junio

El Sr. Juez de Paz de la Sección 24 de esta Ciudad, don Ignacio Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Andrés Bonet**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1931. — Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

e30 abril s|pp. 8738 v6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, y emplaza a **Vicente Resta**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-30 abril N.° 8.767-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Mop**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril [illegible] de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 abril s|pp. 8741 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Santomingo, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 abril s|pp. 8742 v8 junio

P disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aragonés e Ismael Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e15 abril s|p.p. 8.722 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Simón Martínez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-8 abril N.° 8694 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Luis Grassi**, para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-8 abril N.° 8692 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Laureano Vega**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-8 abril N.° 8693 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **María Medina Levallón**, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-6 abril N.° 8672-s.|p.p v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **León Barnch**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e6 abril N.° 8674 s.p.p. v9 mayo

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Emilia Guevara de Olvera**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1931. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e11 abril N.° 8709 s.p.p. v15 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Elisa Biffi, Elisa o Elisabeta Biffi o Elisa Semini de Biffi**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 19.

Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — Arturo Pallejá, secretario.

e2 mayo s|pp. N.° 8784 v9 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se cita a los que se consideren acreedores de la extinguida asociación denominada **Centro Valencia**, a fin de que se presenten dentro del término de treinta días a ejercer sus derechos por intermedio de la Secretaría N.° 35, bajo apercibimiento de que la liquidación se efectuará con los acreedores que se presenten.

Buenos Aires, Abril de 1931. — Ubaldo Romero, secretario.

e2 mayo s|pp. N.° 8785 v9 junio

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Emilia Lanzara o Emilia Lavisara**.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e2 mayo s|pp. 8787 v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Oscar Eugenio Ponzini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e2 mayo s|pp. 8788 v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Aguilera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-2 mayo N.° 8.780-s.p.p.-v-9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Recoaro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e30 abril s|p p 8748 v8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Gregorio Novisky y M. Mendelsohn**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e30 abril s|pp. 8743 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Davico**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 abril s|pp. 8744 v8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Saavedra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e30 abril s|pp. 8745 v8 junio

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Magdalena Echeverría o María Echeverría o Echeverry**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Julián C. Alderete, secretario.

e30 abril s|pp. 8746 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Flora O. de Martínez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a corer desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-8 abril N.° 8691 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Serena**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-6 abril N.° 8682-s|p.p v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro M. Jáuregny**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 marzo N.° 8667 s.p.p. v7 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **M. Rubens Karfiol y Florence Rubens Karfiol**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e31 marzo N.° 8669 s.p.p. v7 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Piñeiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e31 marzo N.° 8670 s.p.p. v7 mayo

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Picasso**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 52, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Carlos F. Rivero, secretario.

e31 marzo N.° 8654 s.p.p. v7 mayo

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza, por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Pablo Pavón**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 52, bajo apercibimiento de lo que hubiere **lugar.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Carlos F. Rivero, secretario.

e31 marzo N.° 8655 s.p.p. v7 mayo

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Dolores González o Dolores González Qintana**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.°..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Carlos F. Rivero, secretario.

e31 marzo N.° 8656 s.p.p. v7 mayo

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Nicolás Bartolomucci o Nicolás Bartolo Mucci**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e31 marzo N.° 8657 s.p.p. v7 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla (Juzgado 9, Secretaría 49), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Enrique Durat o Juan Bautista Enrique Darientort**.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Manuel C. Olmos, secretario.

e31 marzo N.° 8661 s.p.p. v7 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, Dr. Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a la **Compañía Paraguaya de Navegación**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del Dr. J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo de 1931. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e30 abril s|pp. 8751 v4 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel César Paz, Zulema Paz y Celia F. Colmegna**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e30 abril s|pp. 8752 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Coderch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 abril s|pp. 8753 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Albergantí**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e31 marzo N.° 8665 s.p.p. v7 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nelly Frakner** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-6 abril s|p.p.-8678 v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, a **Juan Ortega**, procesado por tentativa de violación y lesiones a la menor **Lucía Herrera**, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo).

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-6 abril 8679-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Pedro Roel**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-6 abril N.° 8680-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Masio**, componente de la razón social **"Masio y Martín"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-6 abril N.° 8681-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Manuel López**, para que dentro del términon de treinta días comenzará a acorrer desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacia de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e6 abril N.° 8673 s.p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Lorenzo Regueira**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 abril N.° 8675 s.p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, cita y emplaza, a **Ramón Nogues**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e6 abril N.° 8676 s.p.p. v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Eduardo López**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-6 abril N.° 8677-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado número 10, se cita a Enrique Oteo, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-6 abril N.° [illegible] s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Magdalena Uselli**.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Manuel A. Marini, secretario.

e31 marzo N.° 8664 s.p.p. v7 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado N.° 10, cita y emplaza a **Antonio Méndez y Antonio Muñiz o Muñoz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-28 marzo N.° 8.634-s.p.p.-v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, violación de domicilios e indagación robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1931. — Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-28 marzo N.° 8.635-s.p.p.-v-5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Bernardo Dolgiser**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-8 abril N.° 8685 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Jurevich**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1931 — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e-8 abril N.° 8688 s|p. p. e-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Rivero**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treitna días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e31 marzo N.° 8666 s.p.p. v7 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Castrovillari**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8711 s.p.p. v16 mayo

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Mechenzi Francisco**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — José L. Urdapilleta, secretario.

e11 abril N.° 8695 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisca Correa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8696 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Jacinto Nemec**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8697 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Corcuera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 abril N.° 8698 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Martínez**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-8 abril N.° 8684 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Patallo y Francisco García**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8700 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Mil**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8701 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Lazzari**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8707 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno se cita llama y emplaza por treinta días a contardesde la primera publicación del presente, a **Francisco Galliano, Constantino Galliano, Luis Galliano y Segundo gay**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 6 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8702 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Chaya** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8708 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón social **Battallé y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8709 s.p.p. v16 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicasio Soria**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — S. Naón (hijo), secretario.

e11 abril N.° 8710 s.p.p. v16 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 153.656

CTCO

Abril 7 de 1931. — The Chesterfield Tube Company Limited, de Derbyshire, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 36.064.

v-9 mayo

Acta N.° 153.662

WOTAN

Abril 8 de 1931. — Osram G. m. b. H. Kommanditgesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 67.103. — Aviso N.° 36.076.

v-9 mayo

Acta N.° 153.659

ERGON

Abril 7 de 1931. — Instituto Massone Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la número 69.299. — Aviso N.° 36.067.

v-9 mayo

Acta N.° 153.693

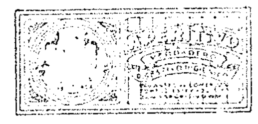
ENDOIODOL

Abril 9 de 1931. — Manuel Naveira. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 36.094.

v-9 mayo

Acta N.° 153.644





Abril 6 de 1931. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir un aperitivo de la clase 23. — Renovación de la N.° 66.411. — Aviso N.° 36.049.

v-9 mayo

Acta N.° 153.746

PICARIAN

Abril 11 de 1931. — Baralis Manghi y Costa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.163.

v-9 mayo

Acta N.° 153.647

EXPRESIBUS

Abril 6 de 1931. — Combal y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 35.976.

v-9 mayo

Acta N.° 153.716

DAILYGRAPH

Abril 10 de 1931. — Jorge Kalmay. — Para distinguir máquinas electromagnéticas para dictar, para el control y registro de conversaciones telefónicas y conferencias en general, de la clase 6. — Aviso N.° 36.133.

v-9 mayo

Acta N.° 153.710

LA ESTRELLA

Abril 9 de 1931. — García Campagnoli y Sola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.126.

v-9 mayo

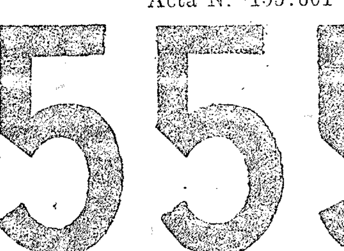
Acta N. 153.657

FEROMA

Abril 7 de 1931. — The Chesterfield Tube Company Limited, de Derbyshire, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 36.065.

v-9 mayo

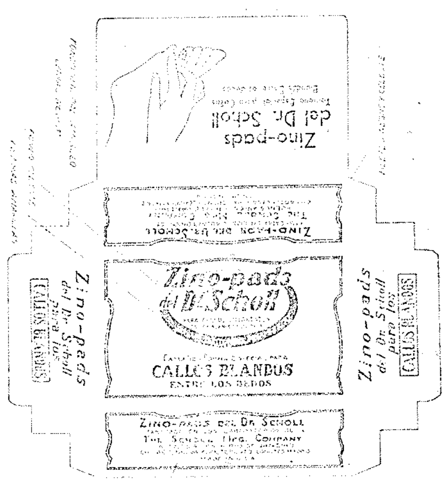
Acta N.° 153.601



Marzo 31 de 1931. — William Prym, de Villa Wald, cerca de Stolberg. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 66.347. — Aviso N.° 36.007.

v-9 mayo

Acta N.° 153.628



Marzo 31 de 1931: — Scholl Manufacturing Company Inc., de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir almohadillas curativas y sus similares para callos, callosidades y juanetes, de la clase 2 — Aviso N.° 36.039.

v-9 mayo

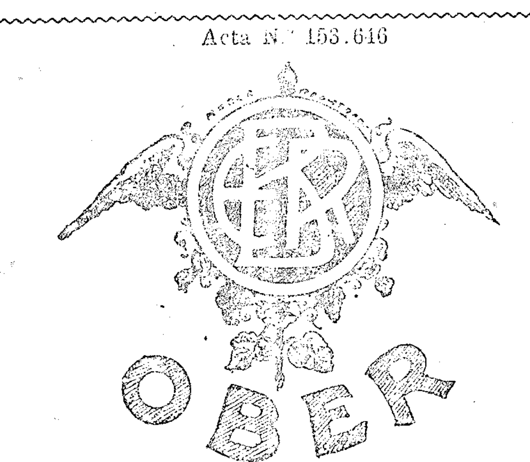
Acta N.° 153.636

CALMANT AUBRIOT

Abril 6 de 1931. — P. Aubriot, de Chapelot, de París. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.040.

v-9 mayo

Acta N.° 153.646



Abril 6 de 1931. — Toretta Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 68.119. — Aviso 36.047.

v-9 mayo

Acta N.° 153.650

THE BRIGHTON

Abril 7 de 1931. — The Brighton Sombreros Camisas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 menos bañaderas. — Aviso N.° 36.060.

v-9 mayo

Acta N.° 149.088

39

Agosto 11 de 1930. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Abril 23 de 1931. — Aviso N.° 31.391.

v-9 mayo

Acta N.° 149.089

36

Agosto 11 de 1930. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Abril 23 de 1931. — Aviso N.° 31.392.

v-9 mayo

Acta N.° 149.090

42

Agosto 11 de 1931. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Abril 23 de 1931. — Aviso N.° 31.393.

v-9 mayo

Acta N.° 149.091

44

Agosto 11 de 1930. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Abril 23 de 1931. — Aviso N.° 31.394.

v-9 mayo

Acta N.° 149.092

7300

Agosto 11 de 1930. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Abril 23 de 1931. — Aviso N.° 31.395.

v-9 mayo

Acta N.° 153.792

"SILESIA"

Abril 16 de 1931. — José Groetzner. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.178.

v-9 mayo

Acta N.° 153.583

GENIUS

Marzo 30 de 1931. — F. E. Moresco (Limitada) Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.971.

v. 25 abril

Acta N.° 149.093

ZN

Agosto 11 de 1930. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Abril 23 de 1931. — Aviso N.° 31.396.

v-9 mayo

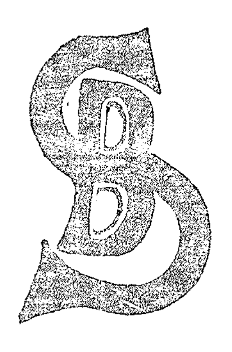
Acta N.° 153.854

PROTOS

Abril 20 de 1931. — Siemens - Schukertwerke Aktiengesellschaft; de Siemnsstadt, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 67.967. — Aviso N.° 35.845.

v-9 mayo

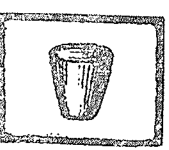
Acta N.° 153.855



Abril 20 de 1931. — Compañía Platense de Electricidad Siemens Schucker, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 67.968. — Aviso N.° 35.846.

v-9 mayo

Acta N.° 153.856



Abril 20 de 1931. — Gebr Böhler y Co. A. G. Wien; de Viena, Austria. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 36.208.

v-9 mayo

Acta N.° 153.857

TRAVIS - PLATA

Abril 20 de 1930. — I. G. Farbenindustrie A. G. de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso N.° 36.239.

v-9 mayo

Acta N.° 153.799

MEGGER

Abril 16 de 1931. — Evershed y Vignoles Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir electricida, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 67.304. — Aviso N.° 36.233.

v-9 mayo

Acta N.° 153.858

TRAVIS - ORO

Abril 20 de 1931. — I. G. Farbenindustrie A. G.; de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso N.° 36.238.

v-9 mayo

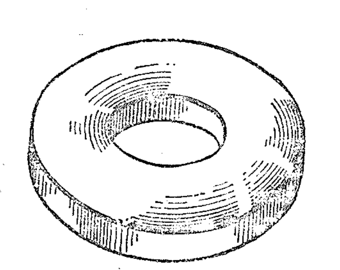
Acta N.° 153.860

CATERPILLAR

Abril 20 de 1931. — Caterpillar Tractor Co., de California, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 67.162. — Aviso N.° 36.263.

v-9 mayo

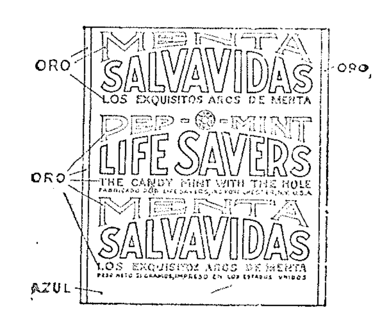
Acta N.° 153.861



Abril 20 de 1931. — Life Savers, Inc. New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso N.° 36.267.

v-9 mayo

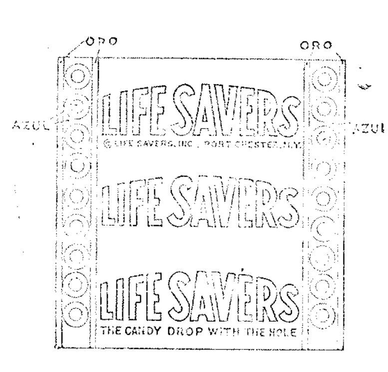
Acta N.° 153.862



Abril 20 de 1931. — Life Savers Inc., de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 36.268.

v-9 mayo

Acta N.° 153.863



Abril 20 de 1931. — Life Savers Inc., de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 36.269.

v-9 mayo

Acta N.° 153.864

BEATRICE

Abril 20 de 1931. — John Harper Y. Company Limited; de Willenhall, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 68.719. — Aviso N.° 36.265.

v-9 mayo

Acta N.° 153.865

BEATRICE

Abril 20 de 1931. — John Harper Y. Company Limited; de Willhenhall, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 68.720. — Aviso N.° 36.266.

v-9 mayo

Acta N.° 153.867

DANIA

Abril 20 de 1931. — H. A. D. Cherry Downes. — Para distinguir pilas secas, baterías y acumuladores, clase 20. — Aviso N.° 36.286.

v-9 mayo

Acta N.° 153.868

SOVEREIGN

Abril 20 de 1931. — H. A. D. Cherry-Downes. — Para distinguir pilas, secas, baterías y acumuladores, clase 20. — Aviso N.° 36.287.

v-9 mayo

Acta N.° 153.869

VIVRE DE MOLYNEUX

Abril 20 de 1931. — Bernabó y Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.288.

v-9 mayo

Acta N.° 153.870

VOGUE DE MOLYNEUX

Abril 20 de 1931. — Bernabó y Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.289.

v-9 mayo

Acta N.° 153.871

FETE DE MOLYNEUX

Abril 20 de 1931. — Bernabó y Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.290.

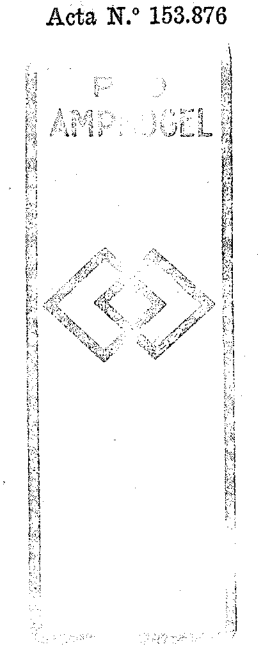
v-9 mayo

Acta N.° 153.776

TINTENKULI

Abril 15 de 1931. — Ernesto Jousten. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.183.

Acta N.° 153.876



Abril 20 de 1931. — Néstor de la Puente. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.292.

v-9 mayo

Acta N.° 153.880

Globar

REG. U. S. PAT. OFF.

Abril 21 de 1931. — Globar Corporation de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos eléctricos para fines de limitación, regulación y distribución de corriente; a saber, reostatos, reguladores de corriente y voltaje, dispositivos de protección para rayos y corrientes de alto voltaje, escobillas y dispositivos para establecer contacto y partes de los mismos; aparatos eléctricos para fines de producción de calor, a saber: calentadores y desecadores domésticos e industriales para calentar y desecar aire y diversos materiales y artículos, y hornos eléctricos y partes de los mismos; aparatos eléctricos para fines de alumbrado, a saber: aparatos eléctricos para fines de transformación eléctrica, a saber: rectificadores baterías y acumuladores y partes de los mismos; y específicamente todos aquellos aparatos eléctricos y partes de los mismos, como los anteriormente mencionados, que son provistos con o que contienen elementos de resistencia eléctrica y unidades esencial y sustancialmente de carbón o de compuestos de carbón para uso con fines de limitación, regulación distribución, calentamiento, alumbrado y transformación de corriente eléctrica, clase 20. — Aviso N.° 36.306.

v-9 mayo

Acta N.° 153.883

CODORNIU

Abril 21 de 1931. — Manuel Raventos; de San Sadurni de Noya, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.310.

v-9 mayo

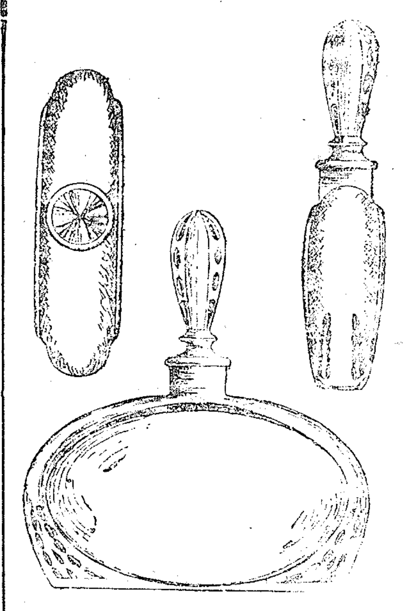
Acta N.° 153.555

TYROL

Marzo 31 de 1931. — Carlos A. Giberti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.978.

v-9 mayo

Acta N.° 153.879



Abril 21 de 1931. — Almitrano y Borden. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16, envase. — Aviso N.° 36.312.

v-9 mayo

Acta N.° 153.884

ACCOWAY

Abril 21 de 1931. — Acco Products Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir dispositivos para archivar constituídos por un brazo horizontal de soporte con medios de sujeción para contener suspendidos dibujos y otros; y similares en general, clase 18. — Aviso N.° 36.309.

v-9 mayo

Acta N.° 153.835

DI-HYDRANOL

Abril 21 de 1931. — Sharp y Dohme Incorporated; de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2.— Aviso N.° 36.304.

v-9 mayo

Acta N.° 153.886

RADIO

Abril 21 de 1931. — Cassels y Co. — Para distinguir discos y aparatos fonográficos en general, clase 6. — Aviso N.° 36.311.

v-9 mayo

Acta N.° 153.888

TYFON

Abril 21 de 1931. — Kockums Mekaniska Verkstads Aktiebolag; de Malmo Suecia. — Para distinguir aparatos emisores de sonido en general, clase 6. — Aviso N.° 36.303.

v-9 mayo

Acta N.° 153.883

MULTOSTAT

Abril 21 de 1931. — Electricitatsgesellschaft Sanitas m. b. H.; de Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos electro-medicinales, clase 20. — Renovación de la N.° 66.668. — Aviso N.° 36.283.

v-9 mayo

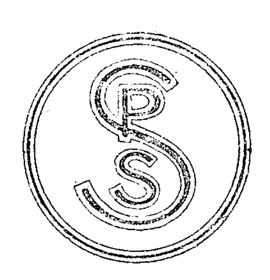
Acta N.° 153.890



Abril 21 de 1931. — Solá Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.285.

v-9 mayo

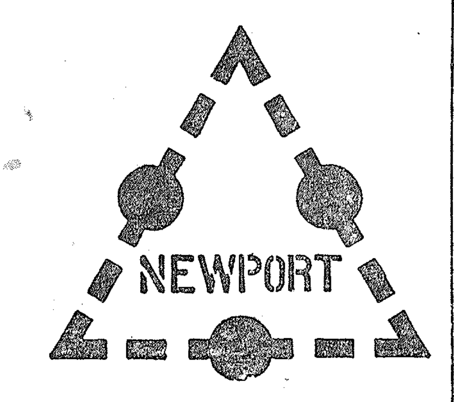
Acta N.° 153.894



Abril 22 de 1931. — Simón Semler; de Pilsan (Checoeslovaquia). — Para distinguir máquinas parlantes, piezas de ellas y agujas para las mismas, clase 6. — Aviso N.° 36.236.

v-9 mayo

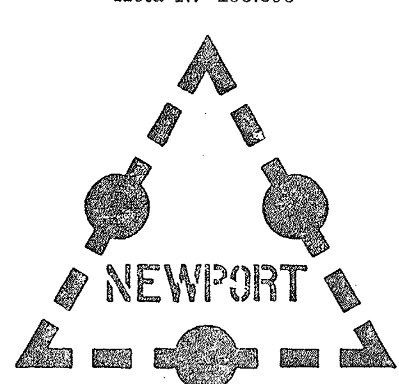
Acta N.° 153.895



Abril 22 de 1931. — The Newport Company de Wisconsin, Estados Unidos de América. — Para distinguir resina, borneol y trementina en bruto, clase 3. — Aviso N.° 36.318.

v-9 mayo

Acta N.° 153.896



Abril 22 de 1931. — The Newport Company; de Wisconsin, Estados Unidos de América. — Para distinguir aguarrás para pinturas y trementina, clase 10. — Aviso N.° 36.319.

v-9 mayo

Acta N.° 153.899

OLOXO

Abril 22 de 1931. — Inecto Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador y perfumería, clase 16. — Aviso N.° 36.317.

v-9 mayo

Acta N.° 153.902

DU PONT

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 69.730. — Aviso N.° 36.327.

v-9 mayo

Acta N.° 153.903

DU PONT

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.738. — Aviso N.° 36.328.

v-9 mayo

Acta N.° 153.906

PONTAMINE

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 69.733. —Aviso N.° 36.331.

v-9 mayo

Acta N.° 153.907

PONTAMINE

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.740. — Aviso N.° 36.332.

v-9 mayo

Acta N.° 153.892

JORGITO

Abril 21 de 1931. — Eugenio Gentile. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. —Aviso N.° 36.361.

v-9 mayo

Acta N.° 153.908

PONTACHROME

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co. Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 69.734. — Aviso N.° 36.334.

v-9 mayo

Acta N.° 153.909

PONTACHROME

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.741. — Aviso N.° 36.333.

v-9 mayo

Acta N.° 153.910

PONTACYL

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicasm usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 69.735. — Aviso N.° 36.335.

v-9 mayo

Acta N.° 153.911

PONTACYL

Abril 22 de 1931. — E I. Du Pont De Nemours y Co., de Delavare, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.742. — Aviso N.° 36.336.

v-9 mayo

Acta N.° 153.912

PONSOL

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delavare, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicasm usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 69.736. — Aviso N.° 36.337.

v-9 mayo

Acta N.° 153.913

PONSOL

Abril 22 de 1931. — E I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware, E. U. de América. — Para disinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.743. — Aviso N.° 36.338.

v-9 mayo

Acta N.° 153.916

LITHOSOL

Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 69.736. — Aviso N.° 36.341.

v-9 mayo

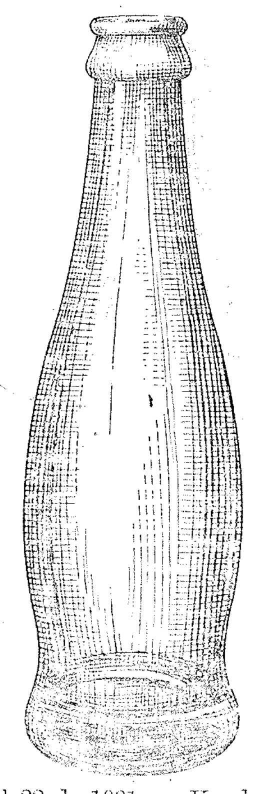
Acta N.° 153.917

Reo-Royale

Abril 22 de 1931. — Reo Motor Car-Company, de Michigham, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.342.

v-9 mayo

Acta N.° 153.918



Abril 22 de 1931. — Kandy, S. A. — Para distinguir soda, tonic water y demás bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 36.343.

v-9 mayo

Acta N.° 153.920

BURELLA

Abril 22 de 1931. — Burberrys Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.113. — Aviso N.° 36.325.

v-9 mayo

Acta N.° 153.921

BARON DEL SAUCE

Abril 22 de 1931. — Francisco R. Moreno. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 36.316.

v-9 mayo

Acta N.° 153.924

GRAFTON

Abril 22 de 1931. — The Calico Brinters Association Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distiguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 66.628. — Aviso N.° 36.297.

v-9 mayo

Acta N.° 153.925

CEPEA

Abril 22 de 1931. — The Calico Brinters Association Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distiguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 66.629. — Aviso N.° 36.298.

v-9 mayo

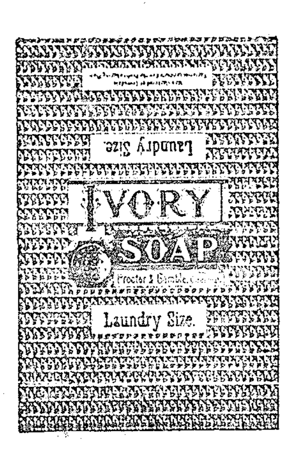
Acta N.° 153.926

GALVANON

Abril 22 de 1931. — Lidio Antonio Messina. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.345.

v-9 mayo

Acta N.° 153.927



Abril 23 de 1931. — The Procter And Gamble Company, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Renovación de la numero 66.777. — Aviso N.° 36.320.

v-9 mayo

Acta N.° 153.928



Abril 23 de 1931. — National Biscuit Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.349.

v-9 mayo

Acta N.° 153.774

KNIT - TEX

Abril 15 de 1931. — Cohen Goldman y Co., Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüiería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.159.

Acta N.° 153.929

WEILDA

Abril 23 de 1931. — A. C. Lawrence Leather Company, de Massachussetts, de E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 36.350.

v-9 mayo

Acta N.° 153.930



Abril 23 de 1931. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 36.346.

v-9 mayo

Acta N.° 153.931

TESORO

Abril 23 de 1931. — Manuel Acosta y Miguel Vedia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.348.

v-9 mayo

Acta N.° 153.932

POLAR

Abril 23 de 1931. — Ricardo G. Noble. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 36.357.

v-9 mayo

Acta N.° 153.933

CASA BEIGE

Abril 23 de 1931. — Mois Chami. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 35.355.

v-9 mayo

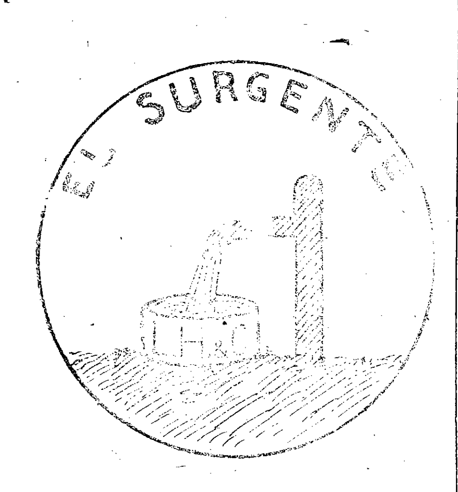
Acta N.° 153.934

CASA BEIGE

Abril 23 de 1931. — Mois Chami. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüiería, mercera, guantería, perfumería. tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.356.

v-9 mayo

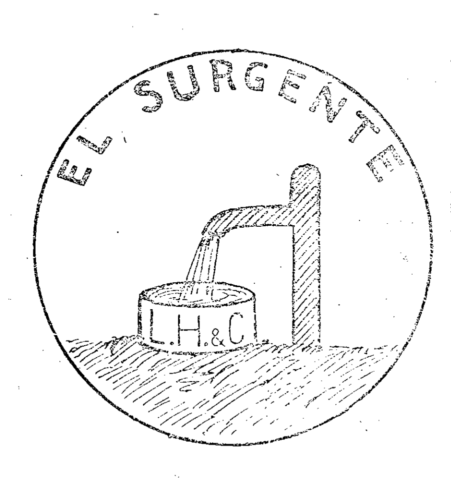
Acta N.° 153.196



Marzo 6 de 1931. — Gindre Laraia Hnos. y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Corregida en Marzo 31 de 1931. — Renovación de la N.° 67.250. — Aviso número 35.635.

v-9 mayo

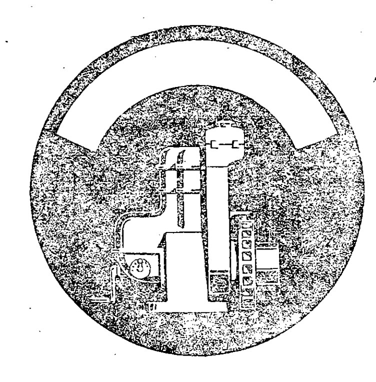
Acta N.° 153.197



Marzo 6 de 1931. — Gindre Laraia Hnos. y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidro terapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en Marzo 31 de 1931. — Renovación de la N.° 67.251. — Aviso N.° 35.634.

v-9 mayo

Acta N.° 153.557



Marzo 30 de 1931. — Société Dite Fusión - Moteurs Société Industrielle, de Rueil - Malmaison, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 35.981.

v-9 mayo

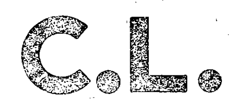
Acta N.° 153.556

TYROL

Marzo 30 de 1931. — Carlos A. Giberti. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 35.977.

v-9 mayo

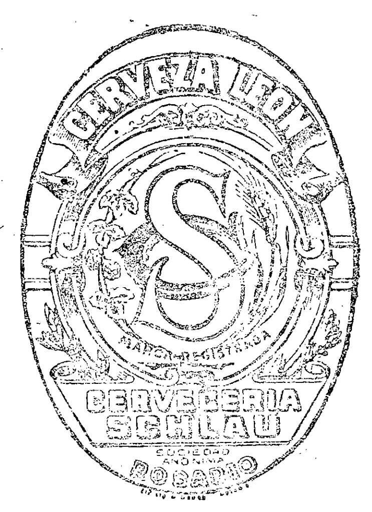
Acta N.° 153.558



Marzo 30 de 1931. — Société Dite Fusión - Moteurs Société Industrielle, de Rueil - Malmaison, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 35.982.

v-9 mayo

Acta N.° 153.571



Marzo 30 de 1931. — Cervecería Schlau S. A. — Para distinguir una clase especial de cerveza, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.676. — Aviso N.° 35.918.

v-9 mayo

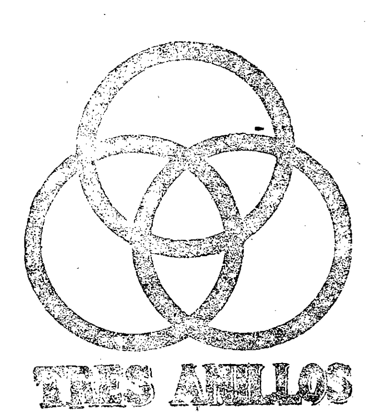
Acta N.° 153.586

ORION

Marzo 31 de 1931. — Niemann Walz y Cía. — Para distinguir máquinas de lavar en general, de la clase 14. — Aviso N.° 36.014.

v-9 mayo

Acta N.° 153.616



Marzo 31 de 1931. — Fried Krupp Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 67.667. — Aviso N.° 36.033.

v-9 mayo

Acta N.° 153.602

MALTEX

Marzo 31 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 69.103. — Aviso número 36.005.

v-9 mayo

Acta N.° 153.565

KNOCK OUT

Marzo 30 de 1931. — Alberto De Bary. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 35.989.

v-9 mayo

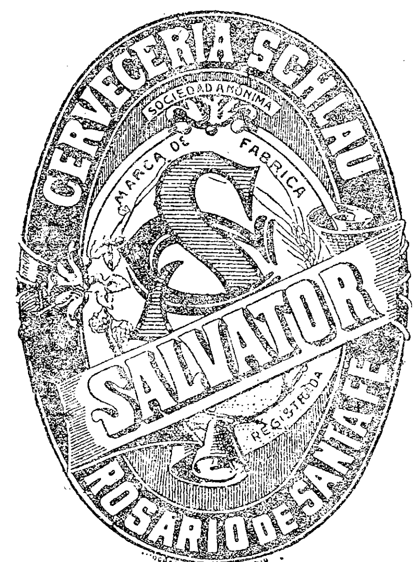
Acta N.° 153.567

OXITOL

Marzo 30 de 1931. — Carlos A. Wigdorowitz y Antonio Mele. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 35.991.

v-9 mayo

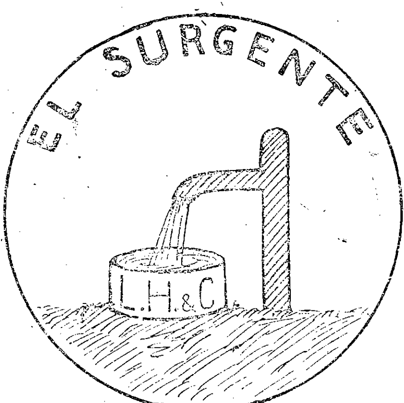
Acta N.° 153.569



Marzo 30 de 1931. — Cervecería Schlau, S. A. — Para distinguir cerveza negra, clase 23. — Renovación de la N.° 68.301. — Aviso N.° 35.916.

v-9 mayo

Acta N.° 153.195



Marzo 6 de 1931. — Gindre Laraia Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Corregida en Marzo 30 de 1931. — Renovación de la N.° 67.249. — Aviso N.° 35.636.

v-9 mayo

Acta N. 153.564

MINERALOLIT

Marzo 30 de 1931. — Kasdorf y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 35.988.

v-9 mayo

Acta N. 153.572

CERVEZA LEON

Marzo 30 de 1931. — Cervecería Schlau S. A. — Para distinguir cerveza de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.464. — Aviso N.° 35.919.

v-9 mayo

Acta N.° 153.573

ÑANDUTI

Marzo 30 de 1931. — Juan Alfredo Concepción. — Para distinguir calzados en general y sus accesorios, especialmente alpargatas y zapatillas, de la clase 16. — Aviso N.° 35.980.

v-9 mayo

Acta N.° 153.574

Adhemar Ltda
CANGALLO y SUIPACHA

Marzo 30 d 1931. — Adhemar Limitada S. A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 35.997.

v-9 mayo

Acta N.° 153.575

CANTOPHON

Marzo 30 de 1931. — Carl Lindstroem Aktiengesellschaft. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 35.996.

v-9 mayo

Acta N.° 153.576

VERICHROME

Marzo 30 de 1931. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 35.965.

v-9 mayo

Acta N.° 153.577

THYRATRON

Marzo 30 de 1931. — General Electric S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 35.966.

v-9 mayo

Acta N.° 153.578

ADOLPH

Marzo 30 de 1931. — F. E. Moresco (Limitada) S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 — Aviso N.° 35.967.

v-9 mayo

Acta N.° 153.591



Marzo 31 de 1931. — Stauffer Chemical Company Of. Texas, de Estados Unidos de América. — Para distinguir azufre en todas sus formas, de la clase 1. — Aviso N.° 36.020.

v-9 mayo

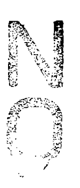
Acta N.° 153.592



Marzo 31 de 1931. — Stauffer Chemical Company Of. Texas, de Estados Unidos de América. — Para distinguir azufre en todas sus formas, de la clase 1. — Aviso N.° 36.021.

v-9 mayo

Acta N.° 153.593



Marzo 21 de 1931. — The Duff Norton Manufacturing Company, de Pittsburgh, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos motocicletas y bicicletas. — Aviso N.° 36.022.

v-9 mayo

Acta N.° 153.595

YOBQUI

Marzo 31 de 1931. — Instituto Zimológico Argentino, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.043.

v-9 mayo

Acta N.° 153.596

DESHELL

Marzo 31 de 1931. — Julio Dayenoff y Mauricio Roskin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.015.

v-9 mayo

Acta N. 153.594

CYCLENAL

Marzo 31 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.016.

v-9 mayo

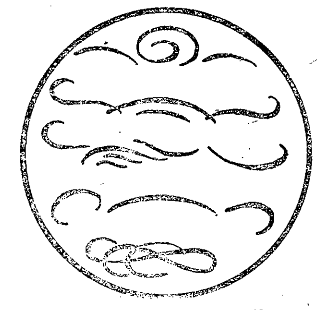
Acta N.° 153.603

MALTEX

Marzo 31 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.506. — Aviso N.° 36.006.

v-9 mayo

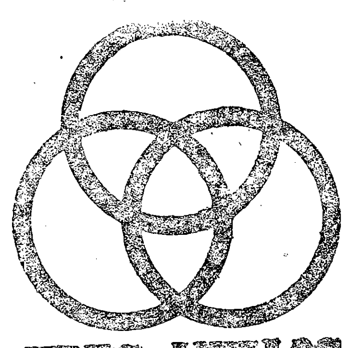
Acta N.° 153.604



Marzo 31 de 1931. — James Larratt Battersby. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.000.

v-9 mayo

Acta N.° 153.609

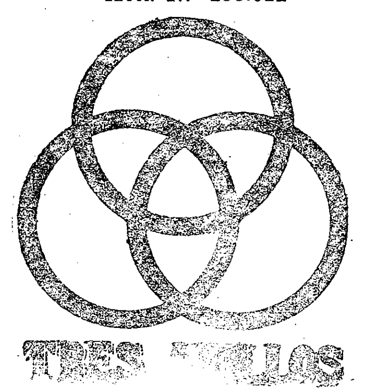


TRES ANILLOS

Marzo 31 de 1931. — Fried Krupp Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 67.663. — Aviso N.° 36.026.

v-9 mayo

Acta N.° 153.612

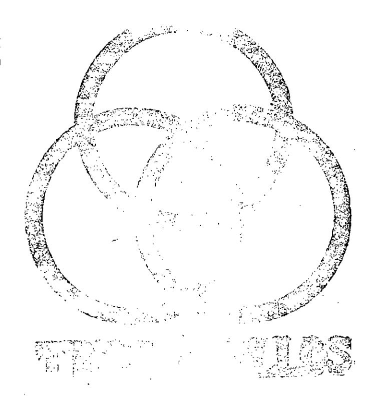


TRES ANILLOS

Marzo 31 de 1931. — Fried Krupp Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 67.664. — Aviso N.° 36.029.

v-9 mayo

Acta N.° 153.610

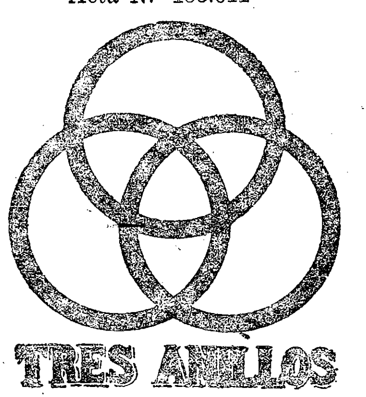


TRES ANILLOS

Marzo 31 de 1931. — Fried Krupp Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 68.500. — Aviso N.° 36.027.

v-9 mayo

Acta N.° 153.611



TRES ANILLOS

Marzo 31 de 1931. — Fried Krupp Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 68.501. — Aviso N.° 36.028.

v-9 mayo

Acta N.° 153.607

ONDULA
CALADA

MARCA REGISTRADA

Marzo 31 de 1931. — Carlos Wenck. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 36.034.

v-9 mayo

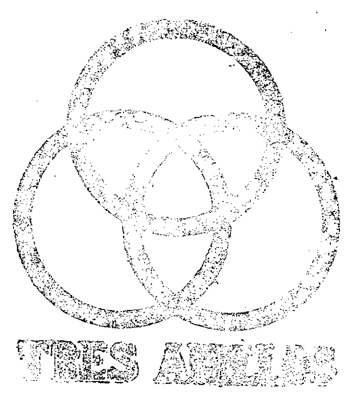
Acta N.° 153.626



Marzo 31 de 1931. — Independent Lock Company, de Massachussetts E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.038.

v-9 mayo

Acta N.° 153.613

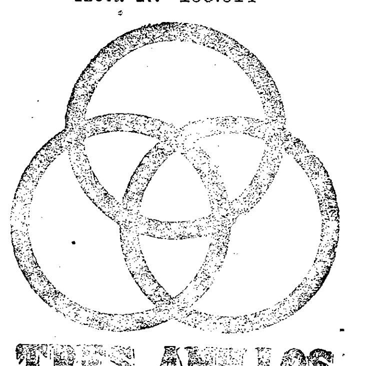


TRES ANILLOS

Marzo 31 de 1931. — Fried Krupp Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación, de la N.° 67.665. — Aviso número 36.030.

v-9 mayo

Acta N.° 153.614

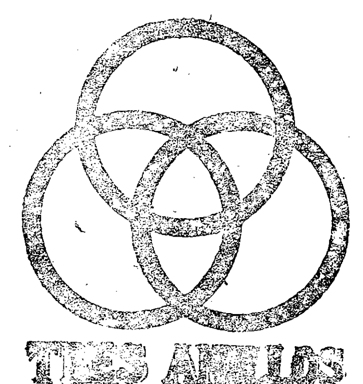


TRES ANILLOS

Marzo 31 de 1931. — Fried Krupp Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 68.502. — Aviso N.° 36.031.

v-9 mayo

Acta N.° 153.615



TRES ANILLOS

Marzo 31 de 1931. — Fried Krupp Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 67.666. — Aviso N.° 36.032.

v-9 mayo

Acta N.° 153.600

Fubronquiol

Marzo 31 de 1931. — Ricardo Company Regües, de Madrid, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 66.417. — Aviso N.° 35.999.

v-9 mayo

Acta N.º 153.954

" LYSAXINS L.M.L."

Abril 24 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 36.378.

v-9 mayo

Acta N.º 153.955

HYPALENE

Abril 24 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 36.376.

v-9 mayo

Acta N.º 153.956.

CREMCRETE

Abril 24 de 1931. — The Associated Portland Cement Manufacturers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir portland, cal, yeso, como todo otro producto manufacturado ú obtenido de minerales y otras substancias para edificación y decoración, de la clase 3. Aviso N.º 36.377.

v-9 mayo

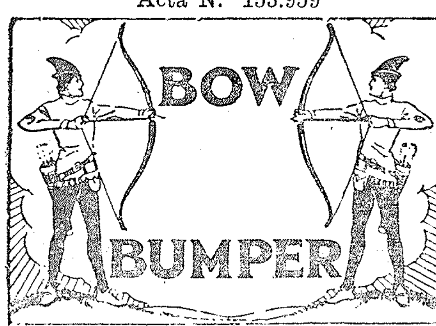
Acta N.º 153.958



Abril 24 de 1931. — José Laporta Valor S. A., de Alicante, España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.º 36.353.

v-9 mayo

Acta N.º 153.959



Abril 24 de 1931. — Bow Bumpers Limited, de Wembley, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de so N.º 36.352.

v-9 mayo

Acta N.º 153.960

R A K „Klinger"

Abril 24 de 1931. — Rich Klinger Gesellschaft m. b. H., de Gumpoldskirchen, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.º 36.351.

v-9 mayo

Acta N.º 153.961

SOL

Abril 24 de 1931. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercera, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 36.354.

v-9 mayo

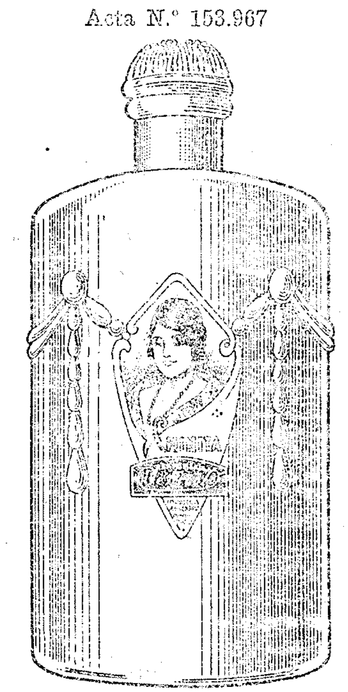
Acta N.º 153.964

VIDA Y DULZURA

Abril 24 de 1931. — Emilio Argüelles. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 36.359.

v-9 mayo

Acta N.º 153.967



Abril 24 de 1931. — Víctor de Nicolo y Cía. — Para distingrir perfumería, de la clase 16. — Aviso N.º 36.347.

v-9 mayo

Acta N.º 153969

VITEX

Abril 24 de 1931. — H. E. Herzfeld. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 36.336.

v-9 mayo

Acta N.º 153.970

AQTRA

Abril 24 de 1931. — Aquilino Trabanco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.º 36.387.

v-9 mayo

Acta N.º 153.973

LAS NOVEDADES

Abril 25 de 1931. — Mateo Alberti.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 36.393.

v-9 mayo

Acta N.º 153.777

VIATOR

Abril 15 de 1931. — Pirelli, S. A. Platense. — Para distinguir tacos, suelas y accesorios de goma para calzado, clase 16. — Aviso N.º 36.182.

v-9 mayo

Acta N.º 153.975

LADY

Abril [illegible] de 1931. — Eugenio Gentile. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la calse 18. — Aviso número 36.399.

v-9 mayo

Acta N.º 153.839



Abril 17 de 1931. — Emilio Silvestre, de Alicante (España). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.º 69.525. — Aviso N.º 36.251.

v-9 mayo

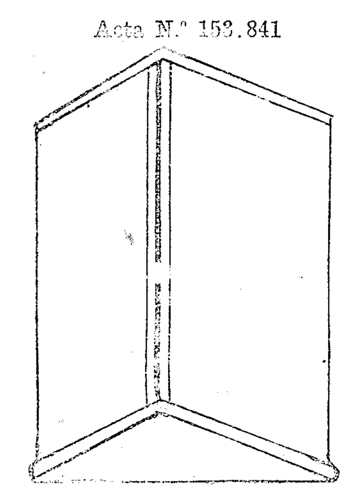
Acta N.º 153.840

MATEASPIRINA

Abril 17 de 1931. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 34.77.

v-9 mayo

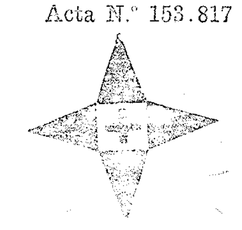
Acta N.º 153.841



Abril 17 de 1931. — Sociedad Comercial Felt y Olivari Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (envase). — Renovación de la N.º 68.682. — Aviso N.º 36.157.

v-9 mayo

Acta N.º 153.817



Abril 16 de 1931. — Fabrique des Produits Alimentaires Maggi, de Kemptal (Suiza). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 36.210.

v-9 mayo

Acta N.º 153.838

LA CAPITAL

Abril 17 de 1931. — Manuel V. Pallares. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 36.256.

v-9 mayo

Acta N.º 153.844

REALTAN

Abril 17 de 1931. — Compañía Industrial del Norte de Santa Fe, Soc. Anón. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso 36.271.

v-9 mayo

Acta N.º 153.845

DURAX

Abril 17 de 1931. — Anaconda Wire y Cable Company, de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.º 36.272.

v-9 mayo

Acta N.º 153.818

CANTERA

Abril 17 de 1931. — Orduna Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.º 36.278.

v-9 mayo

Acta N.º 153.849

LAXOMOL

Abril 17 de 1931. — Francisco Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 36.274.

v-9 mayo

Acta N.º 153.850

OVARIL

Abril 17 de 1931. — Francisco Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 36.275.

v-9 mayo

Acta N.º 153.853

OLDMAN

Abril 18 de 1931. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 68.050. — Aviso N.º 36.280.

v-9 mayo

Acta N.º 153.837

LA CAPITAL

Abril 17 de 1931. — Manuel V. Pallares. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 36.255.

v-9 mayo

Acta N.° 153.758

SIROLINA

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.192.

v-9 mayo

Acta N.° 153.759

SPASMALGINE

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.193.

v-9 mayo

Acta N.° 153.760

SOMNIFENE

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.194.

v-9 mayo

Acta N.° 153.761

SECARCORNINE

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.195.

v-9 mayo

Acta N.° 153.762

THIGENOL

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.196.

v-9 mayo

Acta N.° 153.764

NIVEO

Abril 13 de 1931. — Societá Anonima Tabacchi Italiani. — Para distinguir sal en general, de la clase 22. — Aviso N.° 36.180.

v-9 mayo

Acta N.° 153.765

NIVEO

Abril 13 de 1931. — Societá Anonima Tabacchi Italiani. — Para distinguir sal en general, clase 2. — Aviso N.° 36.181.

v-9 mayo

Acta N.° 153.766

LA CIUDAD CANCRA

Abril 13 de 1931. — Rafael Mancini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 36.143.

v-9 mayo

Acta N.° 153.584

N. P. U.

Marzo 27 de 1931. — Visedo y Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Abril 18 de 1931. — Aviso N.° 35.949.

v-9 mayo

Acta N.° 153.772



Abril 15 de 1931. — Aldao, del Valle y Aldao. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N.° 36.166.

v-9 mayo

Acta N.° 153.775

WORSTED-TEX

Abril 15 de 1931. — Cohen Goldman y Co., Inc. de Nueva York, Estados de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.160.

v-9 mayo

Acta N.° 153.778

RESISTO

Abril 15 de 1931. — Palmer y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 68.192. — Aviso N.° 36.207.

v-9 mayo

Acta N.° 153.783

RADION

Abril 15 de 1931. — Maconochie Brothers Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.168.

v-9 mayo

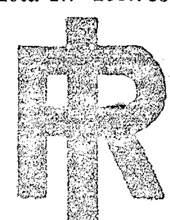
Acta N.° 153.7[illegible]

LITTLE TUGGER

Abril 15 de 1931. — Ingersoll-Rrand Co., de Nueva York. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.461. — Aviso N.° 36.172.

v-9 mayo

Acta N.° 153.785



Abril 15 de 1931. — Ingersoll-Rand Co., de Nueva York. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.463. — Aviso N.° 36.171.

v-9 mayo

Acta N.° 153.787

JACKHAMER

Abril 15 de 1931. — Ingersoll Rand Co., de Nueva York. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.465. — Aviso N.° 36.173.

v-9 mayo

Acta N.° 153.788

LEYNER

Abril 15 de 1931. — Ingersoll Rand Co., de Nueva York. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.466. — Aviso N.° 36.174.

v-9 mayo

Acta N.° 153.789

BUTTERFLY

Abril 15 de 1931. — Ingersoll Rrand Co., de Nueva York. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.467. — Aviso N.° 36.175.

v-9 mayo

Acta N.° 153.791



Abril 15 de 1931. — Mary Veno; de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.197.

v-9 mayo

Acta N.° 153.793

"SILESIA"

Abril 16 de 1931. — José Groetzner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.177.

v-9 mayo

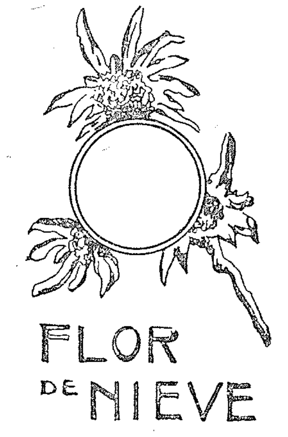
Acta N.° 153.794

WIBAL

Abril 16 de 1931. — Gustavo Wiebelitz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.179.

v-9 mayo

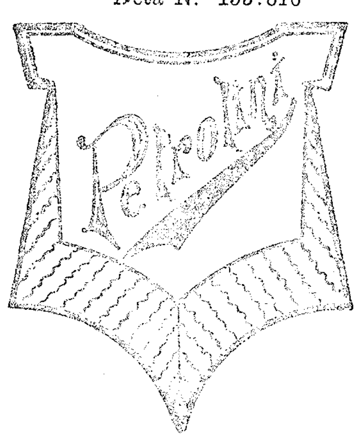
Acta N.° 153.852



Abril 18 de 1931. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir perfumería en general y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 69.016. — Aviso N.° 36.279.

v-9 mayo

Acta N.° 153.816



Abril 16 de 1931. — Petrolini Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.237.

v-9 mayo

Acta N.° 153.798

MEGGER

Abril 16 de 1931. — Evershed y Vignoles Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 67.303. — Aviso 36.234.

v-9 mayo

Acta N.° 153.800



Abril 16 de 1931. — The British Lead Manufacturers Association Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.230.

v-9 mayo

Acta N.° 153.801

EUKUTOL

Abril 16 de 1931. — Chemische Fabrik Promonta Gesellschaft mit beschränkter Haftung, de Hamburgo (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 36.225.

v-9 mayo

Acta N.° 153.803

CLECO

Abril 16 de 1931. — The Cleveland Pneumatic Co., de Ohío (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtros. Máquinas, aparatos e implementos de a[illegible]cultura, avicultura, apicultura, [illegible]tura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° [illegible].113. — Aviso 36.227.

v-9 mayo

Acta N.° 153.804

BELDAM

Abril 16 de 1931. — Adam Schneider A. G. de Berlín (Alemania). — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 36.224.

v-9 mayo

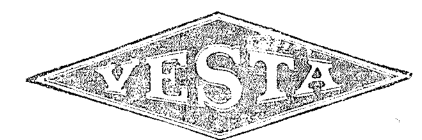
Acta N.° 153.805

OLDFIELD

Abril 16 de 1931. — The Firestone Tire y Rubber Company, de Ohío (Estados Unidos de América). — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 36.229.

v-9 mayo

Acta N.° 153.806



Abril 16 de 1931. — Vesta Battery Corporation de Ilinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.228.

v-9 mayo

Acta N.° 153.809

PARALAX

Abril 16 de 1931. — Instituto Bio-Químico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.217.

v-9 mayo

Acta N.° 153.810

AGAR - PARALAX

Abril 16 de 1931. — Instituto Bio-Químico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.218.

v-9 mayo

Acta N.° 153.813

GRATIS

Abril 16 de 1931. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 36.214.

v-9 mayo

Acta N.° 153.814



Abril 16 de 1931. — The Associated Portland Cement Manufacturing Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Renovación de la N.° 67.533. — Aviso N.° 36.221.

v-9 mayo

Acta N.° 153.815

MATCH

Abril 16 de 1931. — Philip W. Cook, de Montevideo (R. O. del Uruguay). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso 36.219.

v-9 mayo

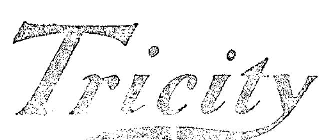
Acta N.° 153.795



Abril 16 de 1931. — The British Electric Transformer Company Limited; de Middlesex, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.232.

v-9 mayo

Acta N.° 153796



Abril 16 de 1931. — The British Electric Transformer Company Limited, de Middlesex (Inglaterra). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.[illegible]

v-9 mayo

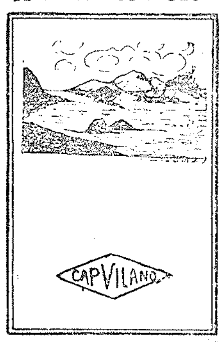
Acta N.° 153.818

FASHIONKNIT

Abril 16 de 1931. — Franklin Knitting Mills Incorporated, de New York (Estados Unidos de América). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 36.211.

v-9 mayo

Acta N.° 153.820



Abril 16 de 1931. — Bunchicoff Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso 36.222.

v-9 mayo

Acta N.° 153.822

PARAGON

Abril 16 de 1931. — Compañía Argentina de Levadura, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 36.258.

v-9 mayo

Acta N.° 153.823

PADRE VIEJO

Abril 16 de 1931. — Fernando Gracio Mastache y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.244.

v-9 mayo

Acta N.° 153.827

CORAZON DE INDIO

Abril 16 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.241.

v-9 mayo

Acta N.° 153.828

FOSFATINA ESTRELLA

Abril 16 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso N.° 36.242.

v-9 mayo

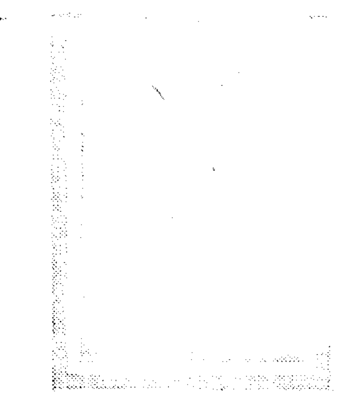
Acta N.° 153.829

FOSFATINA ESTRELLA

Abril 16 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.243.

v-9 mayo

Acta N.° 153.830



Abril 16 de 1931. — Domingo Ramos. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 36.248.

v-9 mayo

Acta N.° 153.831

SIKA

Abril 17 de 1931. — Kaspar Winkler, de Zurich (Suiza). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 36.259.

v-9 mayo

Acta N.° 153.833

WINDA

Abril 17 de 1931. — M. Muñoz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.253.

v-9 mayo

Acta N.° 153.834

WINDA

Abril 17 de 1931. — M. Muñoz y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 36.254.

v-9 mayo

Acta N.° 153.835





Abril 17 de 1931. — Elie Salem. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 36.252.

v-9 mayo

Acta N.° 148.240

Doublet

Junio 27 de 1930. — Doublet Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida, en Abril 17 de 1931. — Aviso N.° 36.199.

v-9 mayo

Acta N.° 148.241

Doublet

Junio 27 de 1931. — Doublet Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Abril 17 de 1931. — Aviso N.° 30.498.

v-9 mayo

Acta N.° 152.135

LIGURIA

Enero 14 de 1931. — Longovica Compañía, Industrial y Comercial de Exportación, S. A. — Para distinguir: cementos, yeso y cal hidráulica, clase 3. — Corregida en Abril 17 de 1931. — Aviso N.° 34.561.

v-9 mayo

Acta N.° 153.767

DRYLITH

Abril 13 de 1931. — American Multigraph Co., de Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.169.

v-9 mayo

Acta N.° 153.632

PURPURINA LONDRES

Abril 1.° de 1931. — Harteneck S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en Abril 16 de 1931. — Aviso N.° 36.044.

v-9 mayo

Acta N.° 153.707

"NONSPI"

Abril 17 de 1931. — The Nonspi Company; de St. Louis Missouri. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Abril 17 de 1931. — Aviso N.° 36.122.

v-9 mayo

Acta N.° 153.808

MINERAL LEONOS

Abril 16 de 1931. — Leonardini Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.215.

v-9 mayo

Acta N.° 153.750

HEMOSTRA

Abril 13 de 1931. — Productos Roche S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.184.

v-9 mayo

Acta N.° 153.751

ADOVERN

Abril 13 de 1931. — Productos Roche S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.135.

v-9 mayo

Acta N.° 153.752

AIROL

Abril 13 de 1931. — Productos Roche S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.186.

v-9 mayo

Acta N. 153.753

DIGALENE

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.187.

v-9 mayo

Acta N.° 153.754

ILOGLANDOL

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.188.

v-9 mayo

Acta N.° 153.755

ISACENE

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.189.

v-9 mayo

Acta N.° 153.824

"CAMERON"

Abril 16 de 1931. — Fernando Gacio Mastache y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.245.

v-9 mayo

Acta N.° 153.935

ANIDROS

Abril 23 de 1931. — Gian Galeazzo Ferraresi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.366.

v-9 mayo

Acta N.° 153.756

PITUGLANDOL

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.190.

v-9 mayo

Acta N.° 153.757

SEDOBROL

Abril 13 de 1931. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.191.

v-9 mayo

Acta N.° 153.749

MARVO

Abril 13 de 1931. — Vereinigte Papierwerke Aktiengesellschaft, de Nurnber, Alemania. — Para distinguir cisnes en general, clase 16. — Aviso N.° 36.176.

Acta N.° 153.797



Abril 16 de 1931. — Kockums Jernverks Aktiebolag, de Malmo (Suecia). — Para distinguir cacerolas, sartenes y receptáculos de hojas metálicas, quincallería, hojalatería y artículos de cocina, de la clase 10. — Renovación de la N.° 67.499. — Aviso N.° 36.235.

Acta N.° 153.842

F & C & S.

Abril 17 de 1931. — Falkirk And Clyde And Sunnyside Iron Companies Limited, de Falkirk (Escocia). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 36.220.

v-9 mayo

Acta N.° 153.836

EVA

Abril 7 de 1931. — Domingo Tabani. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 36.249.

v-9 mayo

Acta N.° 153.847

KLETT

Abril 17 de 1931. — Enrique Leupold. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 36.277.

Acta N.° 153.936

ANIDROS

Abril 23 de 1931. — Gian Galeazzo Ferraresi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.365.

v-9 mayo

Acta N.° 153.937

FUENTE GUEMES

Abril 23 de 1931. — Ducase y Phillips. — Para distinguir aguas minerales de la clase 23. — Aviso N.° 3o.367.

v-9 mayo

Acta N.° 153.938

38

Abril 23 de 1931. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.362.

v-9 mayo

Acta N.° 153.939

45

Abril 23 de 1931. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.364.

v-9 mayo

Acta N.°153.940

40

Abril 23 de 1931. — Alberto Hazan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.363.

v-9 mayo

Acta N.° 153.941

LUMINATOR

Abril 23 de 1931. — León Lansar. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.381.

v-9 mayo

Acta N.° 153.946

"HUTCHINSON"

Abril 24 de 1931. — Société Anonyme des Etablissements Hutckinson, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.379.

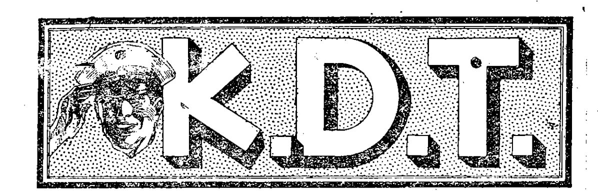
v-9 mayo

Acta N.° 153.599

CEGEDE

Marzo 31 de 1931. — Lutz Ferrando y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 36.008.

Acta N.º 153.821



Abril 16 de 1931. — Luis Prezioso. — Para distinguir vistas en general, de la clase 18. — Aviso N.º 36.240.

v-9 mayo

Acta N.º 153.923



Abril 22 de 1931. — Silverio Aguilera. — Para distinguir pasas de uva, de la clase 22. — Aviso N.º 36.323.

v-9 mayo

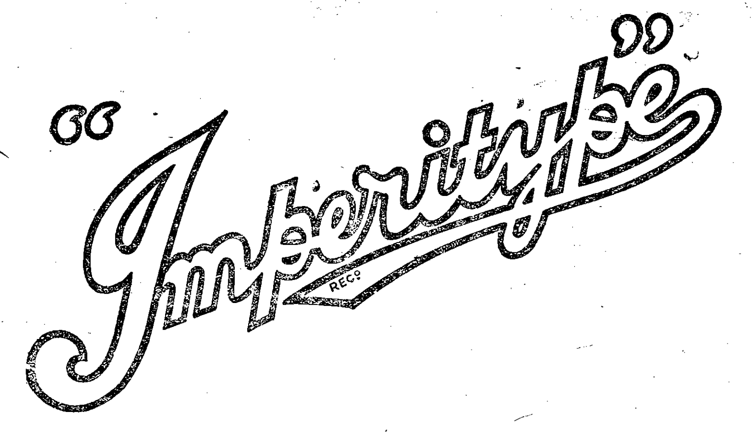
Acta N.º 153.219

ACONQUIJA

Marzo 7 de 1931. — Octavio R. Balmaceda y José Goñi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en Abril 21 de 1931. — Aviso N.º 35.618.

v-9 mayo

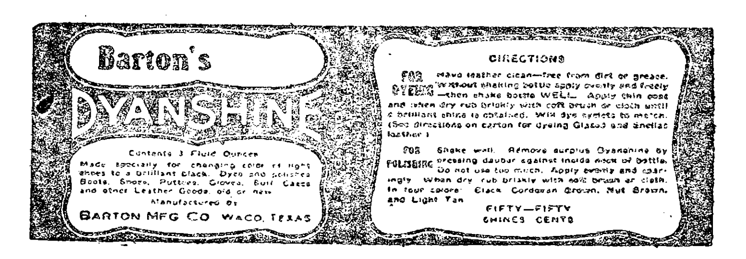
Acta N.º 153.859



Abril 20 de 1931. — Imperial Typerwiter Company Limited, de Leicester (Inglaterra). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, palería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 36.264.

v-9 mayo

Acta N.º 153.866



Abril 20 de 1931. — Barton Manufacturing Company, de Missouri (Estados Unidos de América). — Para distinguir pomadas, lustres, y líquidos para limpiar calzados, artículos de cuero y similares, de la clase 14. — Renovación de la número 68.224. — Aviso N.º 36.262.

v-9 mayo

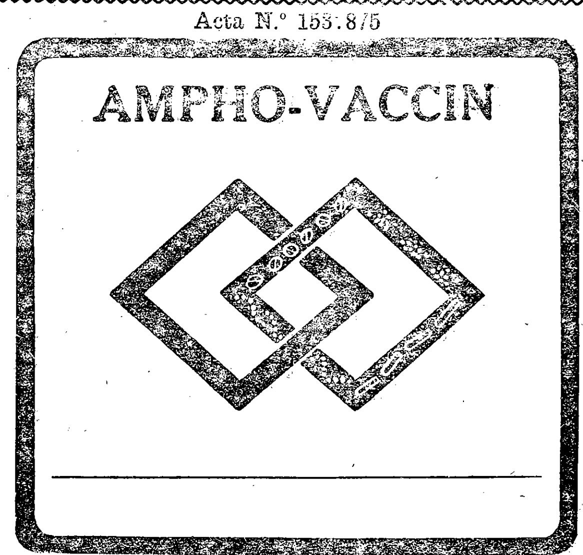
Acta N.º 153.873



Abril 20 de 1931. — Staricco Despaux y Cía., de Montevideo (R. O. del Uruguay). — Para distinguir vinos de oporto, de la clase 23. — Renovación de la N.º 74.640. — Aviso N.º 36.282.

v-9 mayo

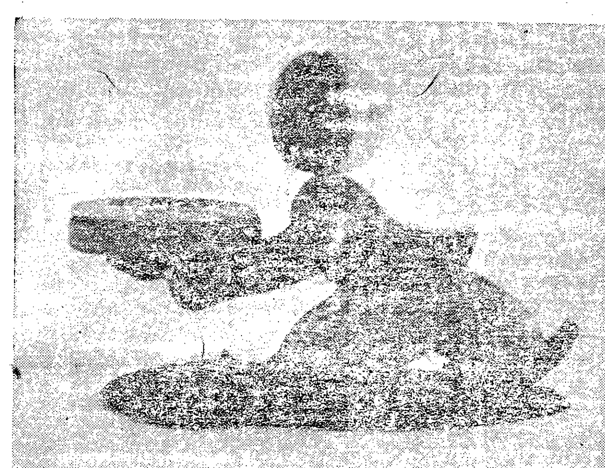
Acta N.º 153.875



Abril 20 de 1931. — Néstor F. de la Puente. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 36.291.

v-9 mayo

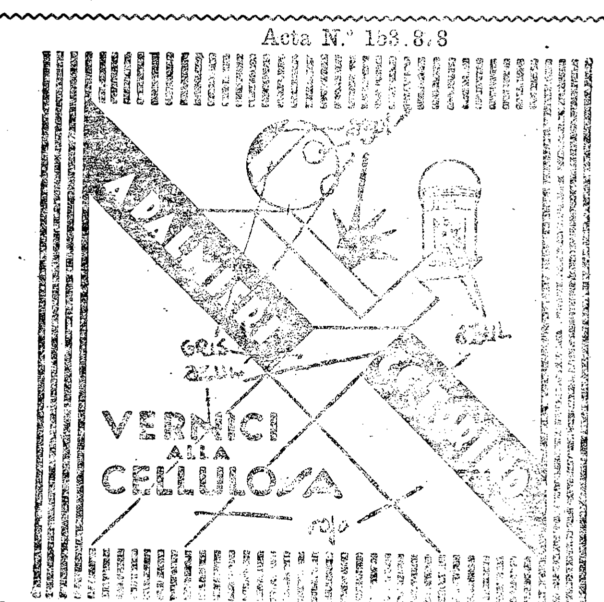
Acta N.º 153.877



Abril 21 de 1931. — Café Bonafide, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 36.313.

v-9 mayo

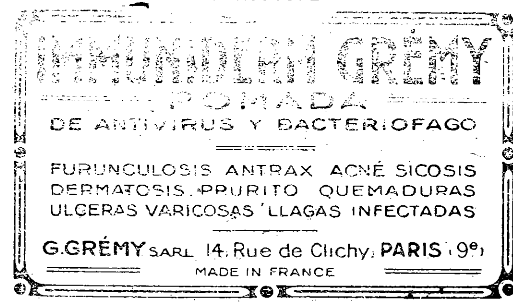
Acta N.º 153.878



Abril 21 de 1931. — A. Palmieri y C. Vernici, Alla Cellulosa, de Torino (Italia). — Para distinguir pinturas y barnices y lacas, de la clase 10. — Aviso N.º 36.276.

v-9 mayo

Acta N.° 153.874



Abril 20 de 1931. — Gastón Gremy, de París (Francia). — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 36.293.

v-9 mayo

Acta N.° 153.882

"BRAMEC"

Abril 21 de 1931. — Hall y Nielsen Limited, de Lancashire (Inglaterra).—Para distinguir forros para frenos y embragues compuestos por amianto y alambre de bronce, en los que predomine el amianto, de la clase 12. — Aviso N.° 36.308.

v-9 mayo

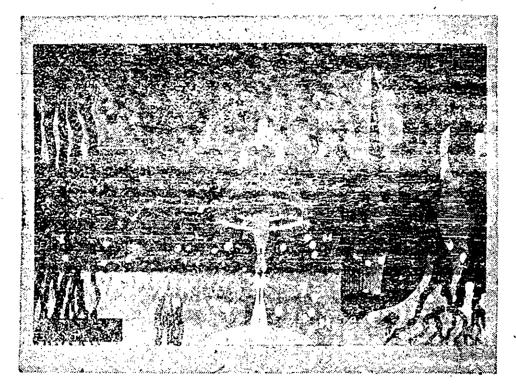
Acta N.° 153.891



Abril 21 de 1931. — Sola Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.284.

v-9 mayo

Acta N.° 153.897



Abril 22 de 1931. — Holeproof Hosiery Co., de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir calcetería en general, de la clase 15. — Aviso N.° 36.321.

v-9 mayo

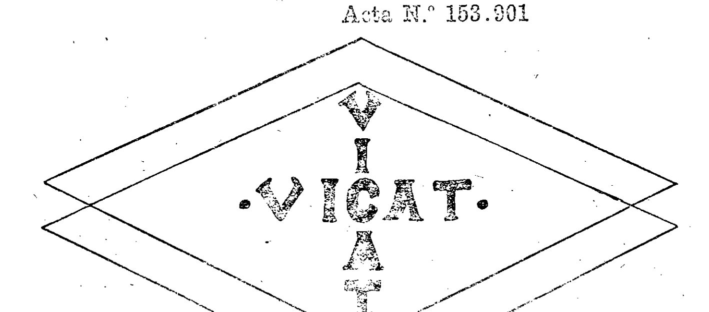
Acta N.° 153.898

PILOTUBE

Abril 22 de 1931. — Pilot Radio y Tube Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.322.

v-9 mayo

Acta N.° 153.901



Abril 22 de 1931. — Boilini y Lira. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Aviso N.° 36.315.

v-9 mayo

Acta N.° 153.900

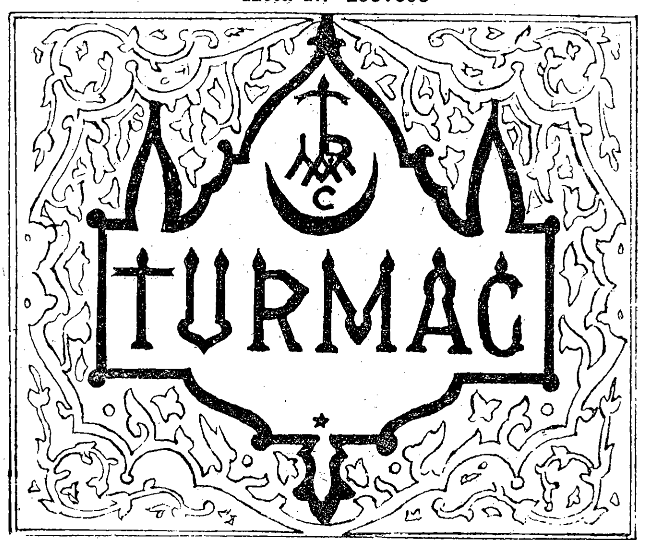


THE BIG KING

Abril 22 de 1931. — José Devitola. — Para distinguir barnices y pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 36.326.

v-9 mayo

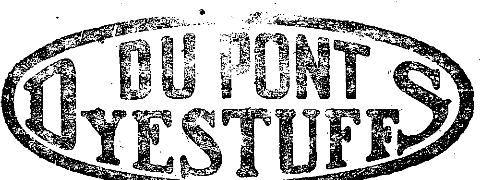
Acta N.° 153.893



Abril 21 de 1931. — Delfino Banchini. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 36.314.

v-9 mayo

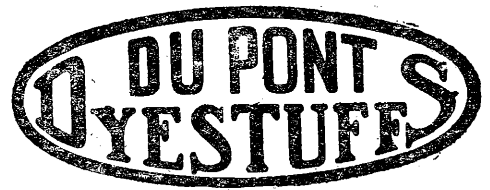
Acta N.° 153.904



Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co.. de Delaware (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 69.731. — Aviso N.° 36.239.

v-9 mayo

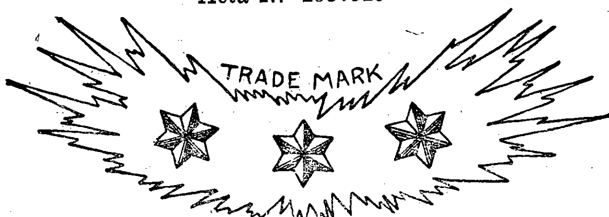
Acta N.° 153.905



Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware (E. U. de América). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 69.739. — Aviso N.° 36.330.

v-9 mayo

Acta N.° 153.919



Abril 22 de 1931. — Aktiebolaget Max Sievert, Estocolmo (Suecia). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.344.

v-9 mayo

Acta N.° 153.922



Abril 22 de 1931. — Cooperativa Vitivinícola Del Departamento de Santa Lucía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.326.

v-9 mayo

Acta N.° 153.942

PROPIDON

Abril 24 de 1931. — Société des Usines Rhone Poulenc, S. A. Francesa, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.382.

v-9 mayo

Acta N.° 153.943

URAZINE

Abril 24 de 1931. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, S. A. Francesa, de París (Francia). — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N.° 36.383.

v-9 mayo

Acta N.° 153.944

GARDENAL

Abril 24 de 1931. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, S. A. Francesa, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.384.

v-9 mayo

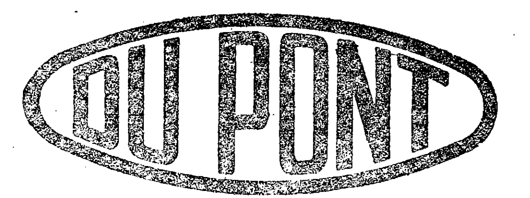
Acta N.° 153.945

RENALEPTINE

Abril 24 de 1931. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulene, S. A. Francesa, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.385.

v-9 mayo

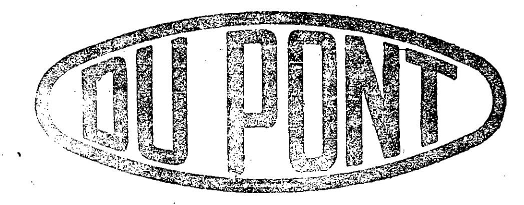
Acta N.° 153.914



Abril 22 de 1931. — E. I. Du Pont De Nemours y Co., de Delaware (E. U. de América). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.737. — Aviso N.° 36.339.

v-9 mayo

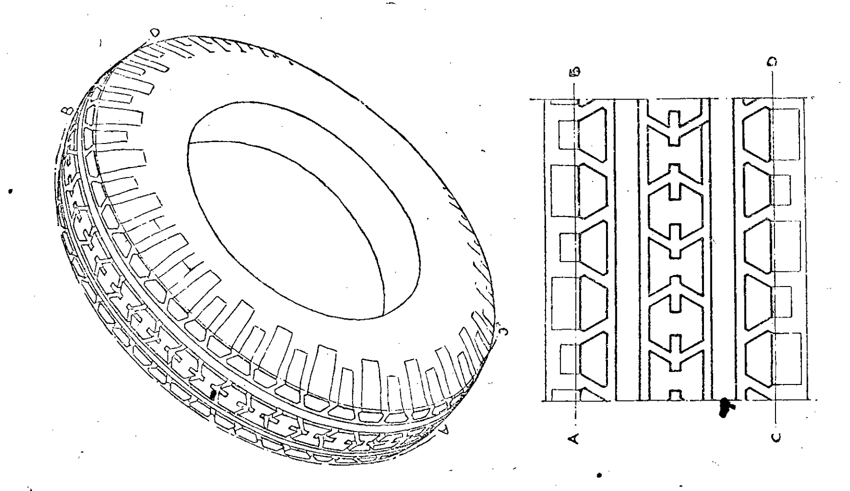
Acta N.° 153.915



Abril 22 [illegible] — E. I. Du [illegible] De Nemours y Co., de Delaware (E. U. de América) [illegible] distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra [illegible] tares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 69.744. — Aviso N.° 36.340.

v-9 mayo

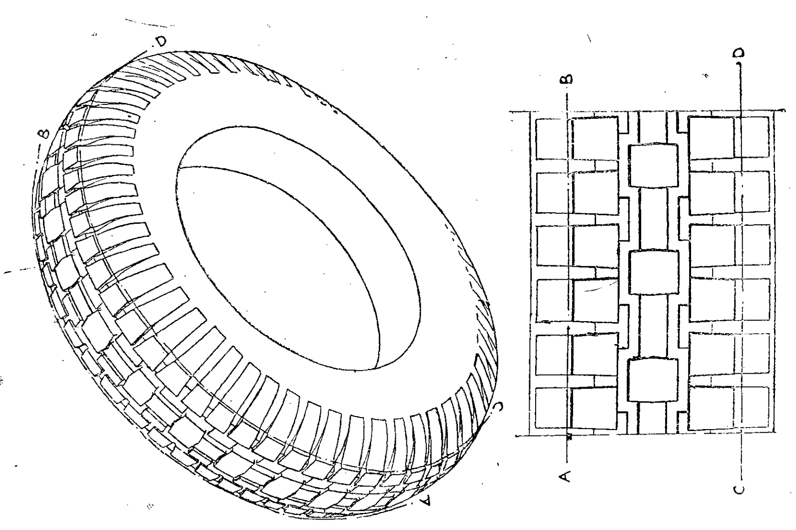
Acta N.° 153.947



Abril 24 de 1931. — Dunlop Rubber Company Limited, de Erdington Birmingham. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 36.374.

v-9 mayo

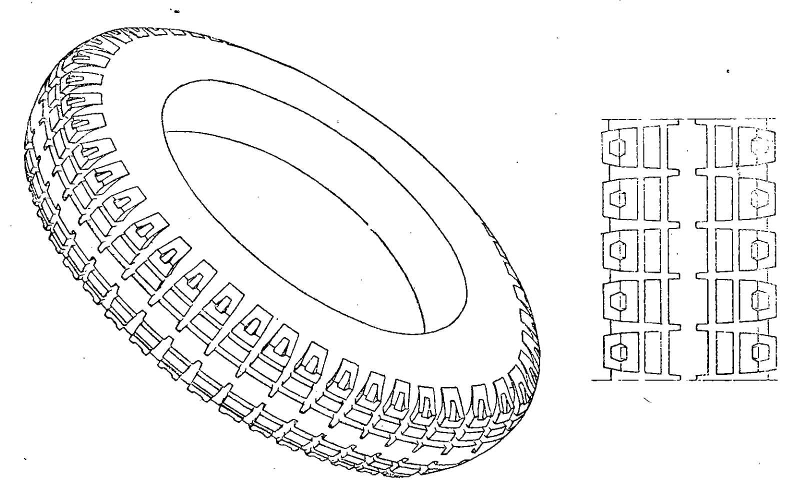
Acta N.° 153.948



Abril 24 de 1931. — Dunlop Rubber Company Limited, de Erdington Birmingham. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 36.373.

v-9 mayo

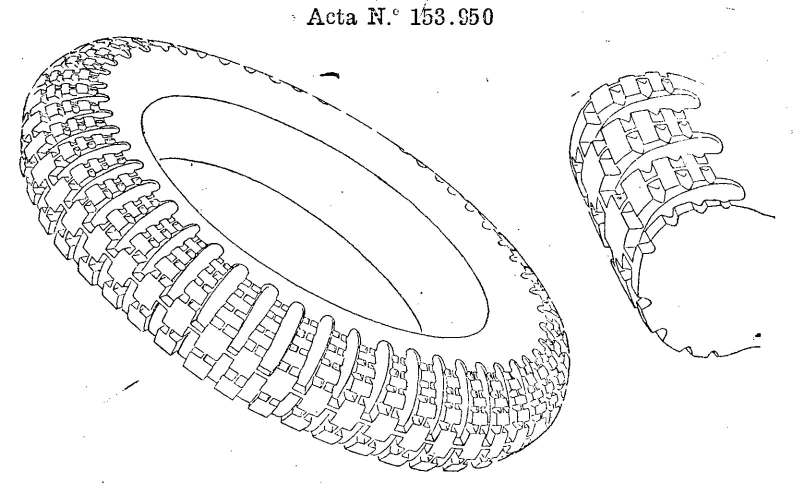
Acta N.° 153.949



Abril 24 de 1931. — Dunlop Rubber Company Limited, de Erdington Birmingham. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 36.372.

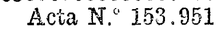
v-9 mayo

Acta N.° 153.950

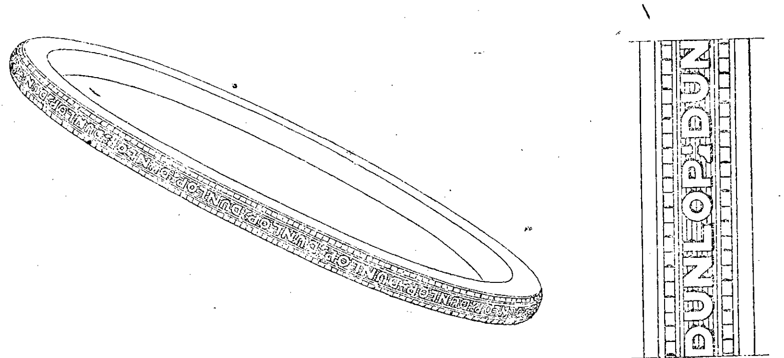


Abril 24 de 1931. — Dunlop Rubber Company Limited, de Erdington Birmingham. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 36.371.

v-9 mayo



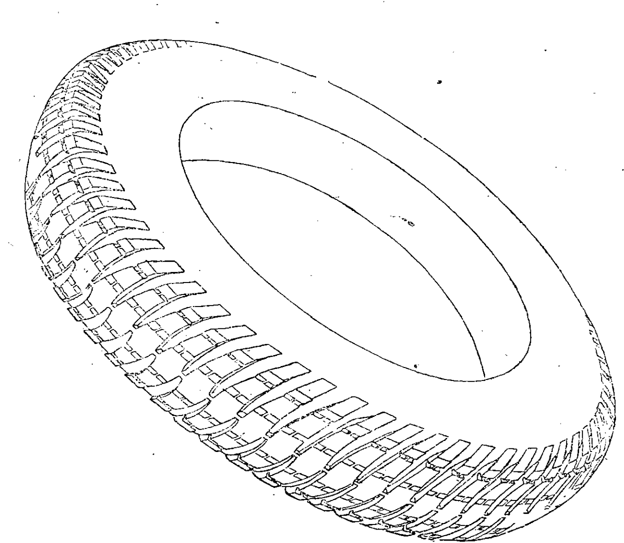
Acta N.° 153.951



Abril 24 de 1931. — Dunlop Rubber Company Limited, de Erdington Birmingham. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 36.370.

v-9 mayo

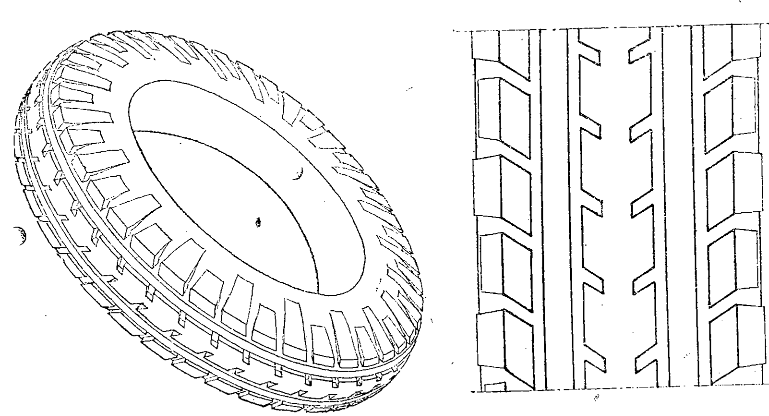
Acta N.° 153.952



Abril 24 de 1931. — Dunlop Rubber Company Limited, de Erdington Birmingham. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 36.369.

v-9 mayo

Acta N.° 153.953



Abril 24 de 1931. — Dunlop Rubber Company Limited, de Erdington Birmingham. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 36.368.

v-9 mayo

Acta N.° 153.957

Joseph Lupi

Abril 24 de 1931. — Pedro Lupi, de Barcelona (España). — Para distinguir aceites en general, frutas secas y conservas de carnes, frutas, legumbres, mariscos y pescados, de la clase 22. — Renovación de la N.° 66.948. — Aviso 36.375.

v-9 mayo

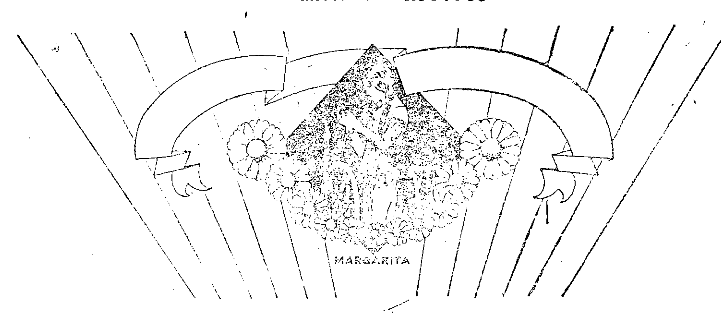
Acta N.° 153.962



Abril 24 de 1931. — Rossi Coari y Cía. — Para distinguir hilados de lana en general, de la clase 16. — Aviso N.° 36.361.

v-9 mayo

Acta N.° 153.963



Abril 24 de 1931. — Rossi Coari y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.360.

v-9 mayo

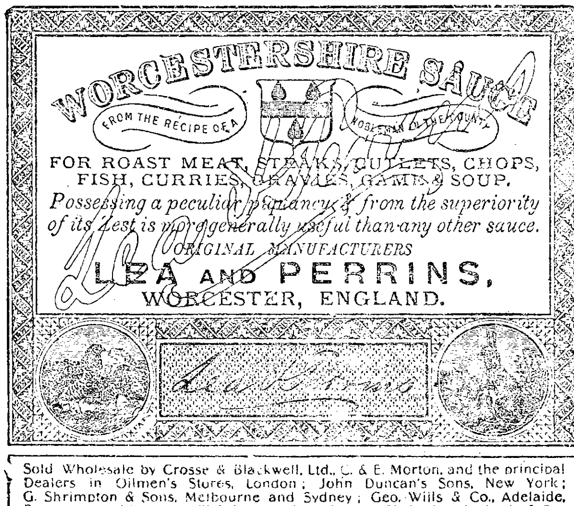
Acta N.° 153.965



Abril 24 de 1931. — Sucesión Mercedes E. de Michel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.358.

v-9 mayo

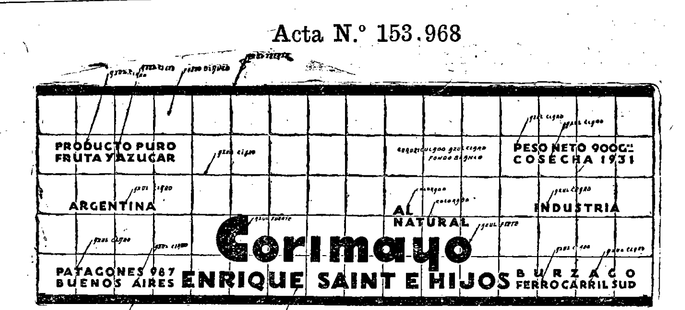
Acta N.° 153.971



Abril 24 de 1924. — Lea y Perrins Limited, de Worcester (Inglaterra). — Para distinguir salsas alimenticias en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 67.295. — Aviso N.° 36.388.

v-9 mayo

Acta N.° 153.968

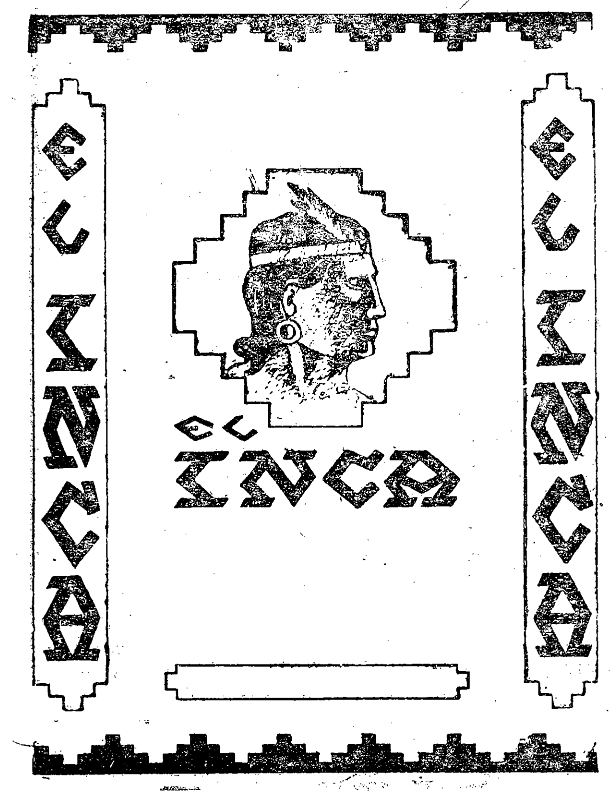


Abril 24 de 1931. — Enrique Saint e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.391.

v-9 mayo



Acta N.° 153.966



Abril 24 de 1931. — Rowlands y Cía., que comercia bajo el rubro de Fábrica de Productos "El Inca", S. C. — Para distinguir ceras en general, de la clase 14. — Aviso N.° 36.380.

v-9 mayo

Acta N.° 153.972

PERFECT CIRCLE

Abril 24 de 1931. — The Perfect Circle Company, de Wayne (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 36.389.

v-9 mayo

Acta N.° 153.773



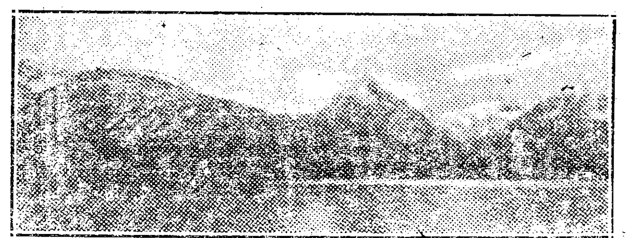
VARELA Y CIA

FABRICANTES DE PRODUCTOS ABRASIVOS

Abril 15 de 1931. — Varela y Cía. — Para distinguir productos abrasivos en general, de la clase 10. — Aviso N.° 36.164.

v-9 mayo

Acta N.° 153.825

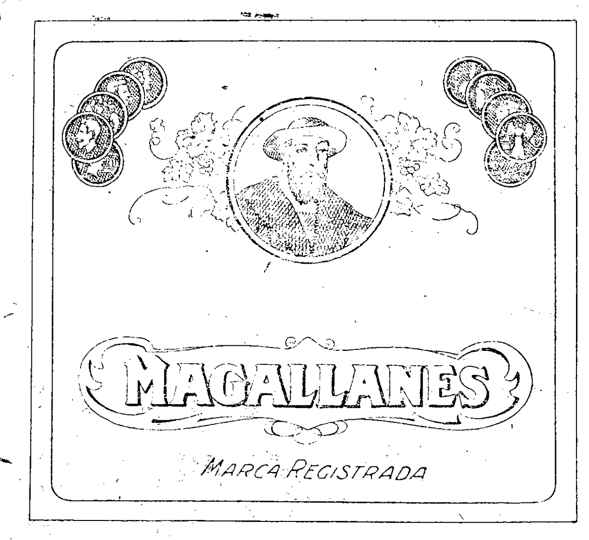


MONTE OLIVIA

Abril 16 de 1931. — Fernando Gacio Mastache y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.246.

v-9 mayo

Acta N.° 153.826



Abril 16 de 1931. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 36.247.

v-9 mayo

Acta N.° 153.832



Abril 17 de 1931. — Mario Rinaldi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.250.

v-9 mayo

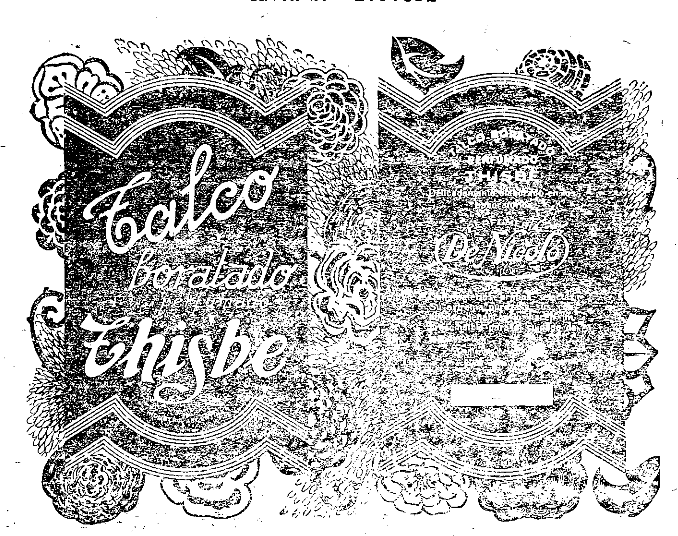
Acta N.° 153.846



Abril 17 de 1931. — Wisconsin Machinery y Mfg. Co., de Milwaukee (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 36.273.

v-9 mayo

Acta N.° 153.851



Abril 18 de 1931. — Víctor De Nicolo. — Para distinguir polvo de talco boratado y perfumado, de la clase 16. — Aviso N.° 36.257.

v-9 mayo

Acta N.° 153.700

"PAMPA"

Abril 9 de 1931. — Industria Nacional Limitada, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.103.

v-9 mayo

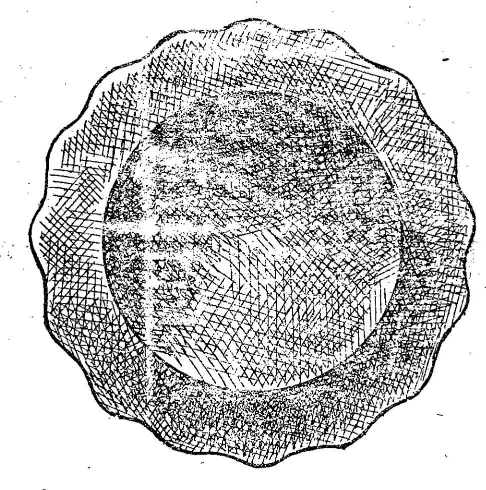
Acta N.° 153.748

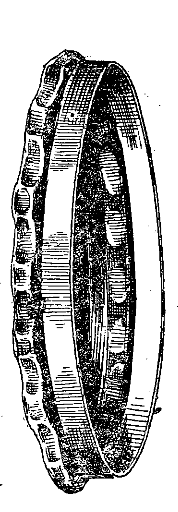


Abril 13 de 1931. — Francisco Prudente. — Para distinguir productos para limpiar y lustrar maderas, pisos, metales y cueros, de la clase 14. — Aviso 36.053.

v-9 mayo

Acta N.° 153.763





Abril 13 de 1931. — Grebe y Diebel. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 36.129.

v-9 mayo

Acta N.° 153.769



Abril 13 de 1931. — Emilio García. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 36.200.

v-9 mayo

Acta N.° 153.771

MOBACO

Abril 13 de 1931. — Naamlooze Vennootschap Paatmetaalindustrie Van-Mouwerik y Bal, Compañía Limitada de Zeist (Holanda). — Para distinguir juguetes y juegos de todas clases, juegos de paciencia y esparcimiento ingenioso, cajas con [illegible] medios para construcciones de juguete de todas clases, de 9. — Aviso N.° 36.198.

v-9 mayo

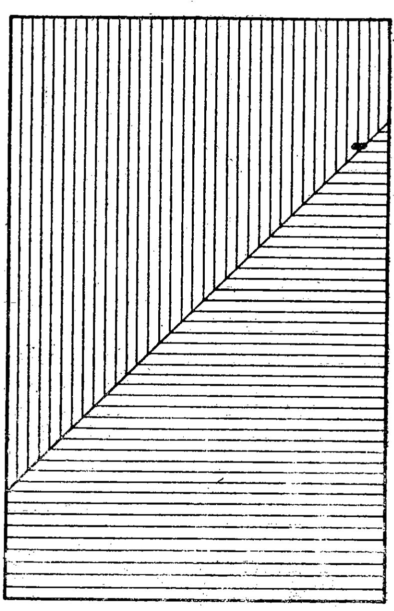
Acta N.° 153.974



Abril 25 de 1931. — Julio Schechtmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.392.

v-9 mayo

Acta N.° 153.779

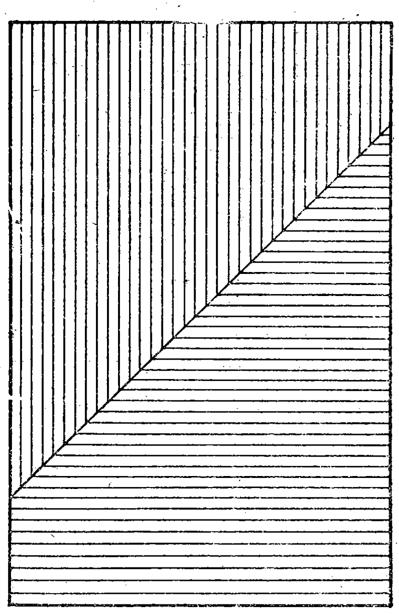


Rayado vertical indica color rojo.
Rayado horizontal indica color azul.

Abril 15 de 1931. — Standard Oil Company, de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.206.

v-9 mayo

Acta N.° 153.780



Rayado vertical indica color rojo.
Rayado horizontal indica color azul.

Abril 15 de 1931. — Standard Oil Company, de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.205.

v-9 mayo

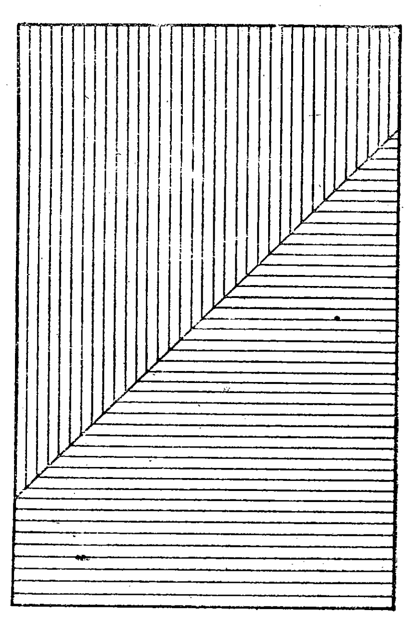
Acta N.° 153.770

NEURO FOSFATO ESKAY
MARCA REGISTRADA

Abril 13 de 1931. — Smith Kline y French Laboratories, de Pennsylvania (Estados Unidos de América). — Para distinguir medicinas de todas clases para las enfermedades en general del sistema nervioso, de la clase 2. — Renovación de la N.° 66.426. — Aviso N.° 36.199.

v-9 mayo

Acta N.° 153.781

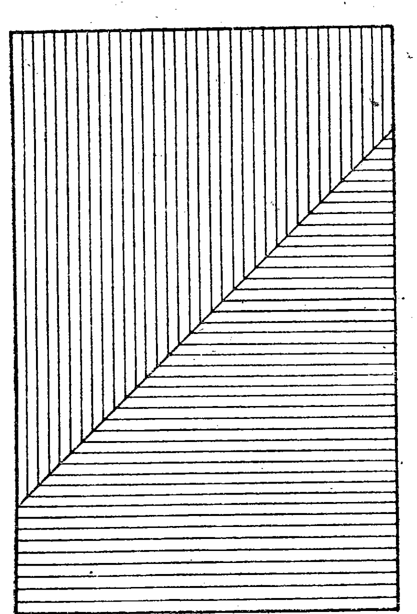


Rayado vertical indica color rojo.
Rayado horizontal indica color azul.

Abril 15 de 1931. — Standard Oil Company, de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.203.

v-9 mayo

Acta N.° 153.782

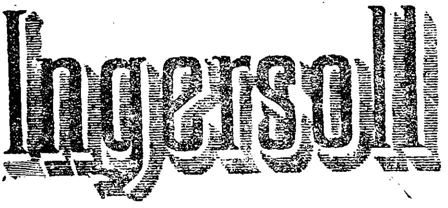


Rayado vertical indica color rojo.
Rayado horizontal indica color azul.

Abril 15 de 1931. — Standard Oil Company, de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir trampas ratoneras y demás aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, de la clase 25. — Aviso N.° 36.204.

v-9 mayo

Acta N.° 153.784



Abril 15 de 1931. — Ingersoll - Rand Co., de Nueva York. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.462. — Aviso N.° 36.170.

v-9 mayo

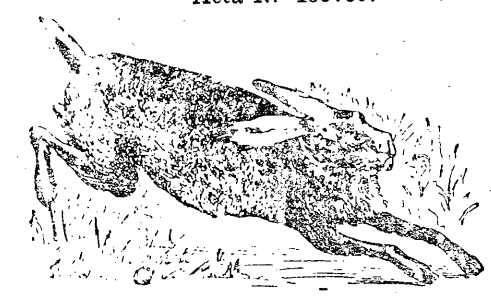
Acta N.° 153.802

CLEVELAND

Abril 16 de 1931. — The Cleveland Pneumatic Tool Co., de Ohío (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 67.442. — Aviso N.° 36.226.

v-9 mayo

Acta N.° 153.807



Liebre

Abril 16 de 1931. — Ramón Arbeloa. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 68.486. — Aviso N.° 36.213.

v-9 mayo

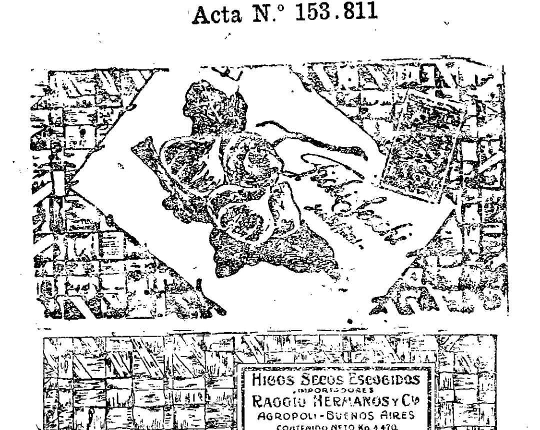
Acta N.° 153.790



Abril 15 de 1931. — Angel Mirete Ayala. — Para distinguir metales en general, de la clase 4. — Aviso N.° 36.209.

v-9 mayo

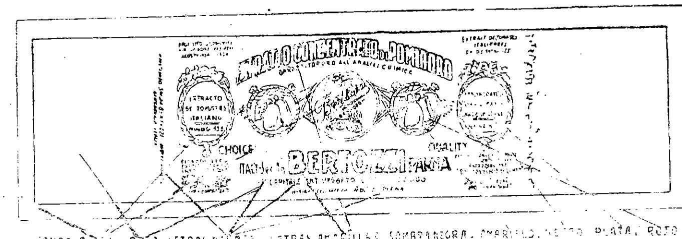
Acta N.° 153.811



Abril 16 de 1931. — Raggio Hermanos y Cía. — Para distinguir higos secos, de la clase 22. — Renovación de la N. 69.256. — Aviso N.° 36.212.

v-9 mayo

Acta N.° 153.812



Abril 16 de 1931. — Amilcare Bertozzi, de Parma (Italia). — Para distinguir extractos de tomate, de la clase 22. — Aviso N.° 36.216.

v-9 mayo

Acta N.° 153.819

"REPUBLICA ESPAÑOLA"

Abril 16 de 1931. — Sola Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.223.

v-9 mayo

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional